



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 63

Bogotá, D. C., lunes, 17 de febrero de 2020

EDICIÓN DE 66 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 058 de la sesión ordinaria del día martes 28 de mayo de 2019.....	4
Registro de asistencia de los Representantes a la Cámara.....	4
Publicación Resolución número 1141 de 2019 (Suspensión provisional – Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache).....	8
Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara.....	8
Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara.....	14
Publicación Orden del Día.....	15
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	17
Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz.....	18
Apertura del registro.....	18
Quórum deliberatorio.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.....	19
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Benedicto de Jesús González Montenegro.....	20
Intervención del Representante a la Cámara David Ernesto Pulido Novoa.....	20
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Rivera Peña.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Alexander Harley Bermúdez Lasso.....	22
Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera.....	23
Quórum decisorio.....	23
Lectura del Orden del Día.....	23
Referencia proposición modificación Orden del Día - Representante Neyla Ruiz Correa.....	23
Aprobación Orden del Día.....	24

II. Proyectos para segundo debate.

1. Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 075 de 2017 Senado, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.....	24
--	----

	Págs.
Lectura bloque de impedimentos Representantes Oswaldo Arcos Benavides y otros (Proyecto de ley número 243 de 2018 C., 075 de 2017 S. - Promoción Uso de Vehículos Eléctricos).....	24
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero.....	24
Publicación registro de votación (1. Tema: Impedimentos honorable Representante Oswaldo Arcos y otros / Proyecto de ley número 243 de 2018 C., 075 de 2017 S. - Promoción Uso de Vehículos Eléctricos - Negado).....	25
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 243 de 2018 C., 075 de 2017 S. - Promoción Uso de Vehículos Eléctricos).....	26
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 243 de 2018 C., 075 de 2017 S. - Promoción Uso de Vehículos Eléctricos).....	27
Aprobación bloque de artículos 1°, 2°, 3°, 11 y 12 (Proyecto de ley número 243 de 2018 C., 075 de 2017 S. - Promoción Uso de Vehículos Eléctricos).....	27
Lectura bloque de proposiciones artículo 9° y 10 (Proyecto de ley número 243 de 2018 C., 075 de 2017 S. - Promoción Uso de Vehículos Eléctricos).....	28
Aprobación artículos 9° y 10 con proposición (Proyecto de ley número 243 de 2018 C., 075 de 2017 S. - Promoción Uso de Vehículos Eléctricos).....	28
Lectura proposición artículo 6° - Representante María José Pizarro Rodríguez (Proyecto de ley 243 de 2018 C., 075 de 2017 S. - Promoción Uso de Vehículos Eléctricos).....	29
Aprobación artículo 6° con proposición - Representante María José Pizarro Rodríguez (Proyecto de ley 243 de 2018 C., 075 de 2017 S. - Promoción Uso de Vehículos Eléctricos).....	29
Lectura proposición artículo 4° - Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano (Proyecto de ley número 243 de 2018 C., 075 de 2017 S. - Promoción Uso de Vehículos Eléctricos).....	29
Aprobación artículo 4° con proposición - Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano (Proyecto de ley número 243 de 2018 C., 075 de 2017 S. - Promoción Uso de Vehículos Eléctricos).....	30
Aprobación artículo 5° (Proyecto de ley número 243 de 2018 C., 075 de 2017 S. - Promoción Uso de Vehículos Eléctricos).....	30
Referencia bloque de proposiciones artículo 7° y 8° (Proyecto de ley número 243 de 2018 C., 075 de 2017 S. - Promoción Uso de Vehículos Eléctricos).....	30
Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata.....	31
Lectura proposición artículo 8° - RR. Ricardo Alfonso Ferro Lozano y otros (Proyecto de ley número 243 de 2018 C., 075 de 2017 S. - Promoción Uso de Vehículos Eléctricos).....	31
Aprobación artículo 7° ponencia y 8° con proposición RR. Ricardo Alfonso Ferro Lozano y otros (Proyecto de ley número 243 de 2018 C., 075 de 2017 S. - Promoción Uso de Vehículos Eléctricos) ..	32
Referencia título y la pregunta (Proyecto de ley número 243 de 2018 C., 075 de 2017 S. - Promoción Uso de Vehículos Eléctricos).....	32
Aprobación título y la pregunta (Proyecto de ley número 243 de 2018 C., 075 de 2017 S. - Promoción Uso de Vehículos Eléctricos).....	32
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Patricia Villalba Hodwalker.....	32
2. Proyecto de ley número 303 de 2018 Cámara, 090 de 2017 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia	32
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García	33
Intervención del Representante a la Cámara Ricardo Alfonso Ferro Lozano.....	33
Lectura bloque de impedimentos Representantes Yamil Hernando Patau Arana y otros (Proyecto de ley número 303 de 2018 C., 090 de 2017 S. - Medidas para la Gestión y Transparencia del Aseguramiento en Salud).....	33
Publicación registros de votación (2. Tema: Impedimentos honorables Representantes Yamil Arana y otros / Proyecto de ley número 303 de 2018 C., 090 de 2017 S. - Medidas para la Gestión y Transparencia del Aseguramiento en Salud - Negado).....	33
Lectura proposición de archivo - Representante León Fredy Muñoz Lopera (Proyecto de ley número 303 de 2018 C.	36
090 de 2017 S. - Medidas para la Gestión y Transparencia del Aseguramiento en Salud)	36
Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera	36
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego.....	36
Intervención del Representante a la Cámara José Luis Correa López.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada	37
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano	37
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Reinales Agudelo	37

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Ángel María Gaitán Pulido.....	38
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán.....	38
Intervención del Representante a la Cámara Omar De Jesús Restrepo Correa.....	39
Intervención de la Senadora de la República Paloma Susana Valencia Laserna.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara Neyla Ruiz Correa.....	40
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreña Marín.....	41
Intervención del Representante a la Cámara Faber Alberto Muñoz Cerón.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara Norma Hurtado Sánchez.....	41
Intervención del Representante a la Cámara Osear Tulio Lizcano González.....	42
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	42
Intervención de la señora Viceministra de Protección Social - Ministerio de Salud y Protección Social, Diana Isabel Cárdenas Gamboa.....	44
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	44
Publicación registros de votación (3. Tema: Proposición de archivo honorable Representante León Fredy Muñoz / Proyecto de ley número 303 de 2018 C., 090 de 2017 S. - Medidas para la Gestión y Transparencia del Aseguramiento en Salud - Negado).....	45
Lectura proposición de aplazamiento - Representante John Jairo Cárdenas Morán (Proyecto de ley número 303 de 2018 C., 090 de 2017 S. - Medidas para la Gestión y Transparencia del Aseguramiento en Salud).....	46
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán.....	47
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Tulio Lizcano González.....	47
Intervención del Representante a la Cámara Faber Alberto Muñoz Cerón.....	47
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	47
Intervención de la Representante a la Cámara Margarita María Restrepo Arango.....	48
Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera.....	48
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego.....	48
Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera.....	49
Intervención del Representante a la Cámara Benedicto de Jesús González Montenegro.....	49
Intervención del Representante a la Cámara Henry Fernando Correal Herrera.....	49
Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Celis Vergel.....	49
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	50
Referencia proposición de aplazamiento - Representante John Jairo Cárdenas Morán, con proposición de subcomisión Representante Óscar Tulio Lizcano González (Proyecto de ley número 303 de 2018 C., 090 de 2017 S. - Medidas para la Gestión y Transparencia del Aseguramiento en Salud).....	50
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	50
Publicación registros de votación (4. Tema: Proposición de aplazamiento / Proyecto de ley número 303 de 2018 C., 090 de 2017 S. - Medidas para la Gestión y Transparencia del Aseguramiento en Salud - Aprobado).....	51
Intervención del honorable Senador de la República Álvaro Uribe Vélez.....	52
3. Proyecto de ley 119 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dicta el Estatuto Especial del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.....	53
Referencia proposiciones de aplazamiento R. Modesto Enrique Aguilera Vides y R.....	53
Gloria Betty Zorro Africano (Proyecto de ley número 119 de 2018 C. - Estatuto Distrito Especial de Santiago de Cali).....	53
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano.....	54
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Reyes Kuri.....	54
Intervención del Representante a la Cámara Ricardo Alfonso Ferro Lozano.....	55
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.....	55
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Reyes Kuri.....	55
Publicación registros de votación (5. Tema: Proposiciones de aplazamiento, honorable Representante Modesto Aguilera y Betty Zorro / Proyecto de ley número 119 de 2018 C. – Estatuto Distrito Especial de Santiago de Cali - Aprobado).....	56
4. Proyecto de ley 084 de 2018 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de fundación del municipio de Leguízamo en el departamento del Putumayo, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.....	58

	Págs.
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley 084 de 2018 C. - Conmemoración Fundación Leguizamó /Putumayo).....	58
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley 084 de 2018 C. - Conmemoración Fundación Leguizamó /Putumayo).....	58
Aprobación articulado en bloque (Proyecto de ley 084 de 2018 C. – Conmemoración Fundación Leguizamó /Putumayo).....	59
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley 084 de 2018 C. – Conmemoración Fundación Leguizamó /Putumayo).....	59
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley 084 de 2018 C. – Conmemoración Fundación Leguizamó /Putumayo).....	59
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	59
Anuncio de proyectos	59
Referencia conformación Subcomisión (Proyecto de ley número 303 de 2018 C., 090 de 2017 S. – Medidas para la Gestión y Transparencia del Aseguramiento en Salud).....	60
Lectura y referencia proposiciones	60
Aprobación proposiciones en consideración	60
Cierre	60
Publicación proposiciones	61
Publicación de impedimentos	62
Publicación de constancias	65

ACTAS DE PLENARIA

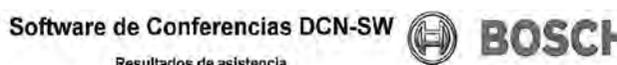
Legislatura 20 de julio de 2018 - 20 de junio de 2019

Acta de Plenaria número 058 de la sesión ordinaria del día martes 28 de mayo de 2019

Presidencia de los Representantes a la Cámara *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda e Inti Raúl Asprilla Reyes.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 28 de mayo de 2019, abriendo el registro a las 3:32 p. m. e iniciando a las 4:34 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los Representantes a la Cámara que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los Representantes a la Cámara se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:



Software de Conferencias DCN-SW **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	Asistencia finaliza a:
28/05/2019 03:32:10 p.m.	28/05/2019 07:34:43 p.m.

Resultados Totales

Presente	130
Absent	41

Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Abel David Jaramillo Largo	0048L	03:48:26 p. m.	-
Adriana Gómez Millán	0067L	04:07:14 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	04:47:47 p. m.	-
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	0082L	04:24:07 p. m.	-
Alonso José Del Río Cabarcas	0025	04:42:47 p. m.	-
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	03:37:53 p. m.	-
Andrés David Calle Aguas	0076L	05:04:05 p. m.	-
Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:46:41 p. m.	-
Aquileo Medina Arteaga	0052L	05:05:01 p. m.	-
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0007L	04:39:56 p. m.	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	03:32:28 p. m.	-
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	07:19:34 p. m.	-
Benedicto de Jesús González	0090R	03:38:41 p. m.	-
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	04:24:39 p. m.	-
Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	03:40:46 p. m.	-
Carlos Germán Navas Talero	0045R	03:57:41 p. m.	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	03:53:53 p. m.	-
Carlos Mario Farelo Daza	0054R	04:38:58 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Catalina Ortiz Lalinde	0086R	04:07:38 p. m.	-
César Augusto Lorduy Maldonado	0052R	05:32:27 p. m.	-
César Augusto Pachón Achury	0083R	05:09:41 p. m.	-
César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	03:48:13 p. m.	-
Christian José Moreno Villamizar	0014	03:41:01 p. m.	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	03:33:59 p. m.	-
Ciro Fernández Núñez	0057L	04:03:54 p. m.	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	04:33:05 p. m.	-
David Ernesto Pulido Novoa	0050L	04:09:33 p. m.	-
David Ricardo Racero Mayorca	0097L	03:44:59 p. m.	-
Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	04:00:37 p. m.	-
Diego Patiño Amariles	0071R	05:45:54 p. m.	-
Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	04:24:50 p. m.	-
Édgar Alfonso Gómez Román	0078L	03:32:50 p. m.	-
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	04:50:34 p. m.	-
Élbert Díaz Lozano	0023L	03:37:03 p. m.	-
Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	03:41:50 p. m.	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	04:54:35 p. m.	-
Emeterio José Montes De Castro	0010R	03:36:17 p. m.	-
Enrique Cabrales Baquero	0042R	03:45:06 p. m.	-
Erasmo Elías Zuleta Bechara	0020R	04:48:32 p. m.	-
Erwin Arias Betacur	0061L	04:45:08 p. m.	-
Esteban Quintero Cardona	0100L	03:39:46 p. m.	-
Faber Alberto Muñoz Cerón	0016L	04:47:53 p. m.	-
Fabian Díaz Plata	0083L	03:32:28 p. m.	-
Félix Alejandro Chica Correa	0010L	03:32:30 p. m.	-
Flora Perdomo Andrade	0108L	03:56:38 p. m.	-
Franklin Lozano De la Ossa	0043L	03:34:14 p. m.	-
Gabriel Santos García	0029L	04:08:06 p. m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0047R	05:22:41 p. m.	-
Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	04:15:51 p. m.	-
Harold Augusto Valencia Infante	0022L	04:23:21 p. m.	-
Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	03:59:50 p. m.	-
Héctor Javier Vergara Sierra	0058	04:04:05 p. m.	-
Henry Fernando Correal Herrera	0079R	05:20:00 p. m.	-
Hernán Banguero Andrade	0093R	04:37:52 p. m.	-
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	03:44:19 p. m.	-
Hernando Guida Ponce	0016R	03:32:31 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	04:28:35 p. m.	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0026	03:36:41 p. m.	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:56:52 p. m.	-
Jaime Rodríguez Contreras	0247R	04:23:46 p. m.	-
Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	05:01:16 p. m.	-
Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	05:21:06 p. m.	-
Jairo Reinaldo Cala Suárez	0089R	04:08:12 p. m.	-
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	04:25:43 p. m.	-
Jhon Jairo Berrío López	0032R	04:06:03 p. m.	-
Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	03:52:20 p. m.	-
John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	03:39:05 p. m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0018R	04:01:10 p. m.	-
John Jairo Hoyos García	0017R	03:48:40 p. m.	-
John Jairo Roldán Avendaño	0066	04:08:48 p. m.	-
Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	03:55:42 p. m.	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	04:29:27 p. m.	-
Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	04:48:54 p. m.	-
José Daniel López Jiménez	0063R	04:31:45 p. m.	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	03:37:45 p. m.	-
José Eliécer Salazar López	0022R	03:32:30 p. m.	-
José Élver Hernández Casas	0011L	06:37:03 p. m.	-
José Gustavo Padilla Orozco	0002R	04:34:00 p. m.	-
José Ignacio Mesa Betancour	0114L	04:12:05 p. m.	-
José Jaime Uzcátegui Pastrana	0030L	03:40:00 p. m.	-
José Luis Correa López	0077R	04:38:54 p. m.	-
José Luis Pinedo Campo	0114R	04:57:15 p. m.	-
José Vicente Carreño Castro	0039L	03:44:13 p. m.	-
Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	05:08:49 p. m.	-
Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	04:05:18 p. m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0008R	04:21:39 p. m.	-
Juan Carlos Wills Ospina	0006L	03:32:30 p. m.	-
Juan Fernando Reyes Curi	0068L	03:34:26 p. m.	-
Juan Manuel Daza Iguarán	0029R	03:48:29 p. m.	-
Juan Pablo Celis Vergel	0036R	03:33:02 p. m.	-
Juanita María Goebertus Estrada	0085L	03:49:54 p. m.	-
Julián Peinado Ramírez	0060L	05:01:55 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Julio César Triana Quintero	0061R	04:39:44 p. m.	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	03:54:45 p. m.	-
Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	04:37:13 p. m.	-
Kelyn Johana González Duarte	0074L	04:59:56 p. m.	-
León Fredy Muñoz Lopera	0087L	03:38:39 p. m.	-
Luciano Grisales Londoño	0069R	03:41:12 p. m.	-
Luis Alberto Albán Urbano	0089L	04:01:16 p. m.	-
Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	03:34:41 p. m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	05:08:28 p. m.	-
María Cristina Soto de Gómez	0006R	04:03:14 p. m.	-
María José Pizarro Rodríguez	0091R	03:51:08 p. m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	03:54:33 p. m.	-
Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	04:28:38 p. m.	-
Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	04:48:22 p. m.	-
Mónica Liliana Valencia Montaña	0021R	03:48:40 p. m.	-
Mónica María Raigoza Morales	0019L	04:15:00 p. m.	-
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	04:20:20 p. m.	-
Neyla Ruiz Correa	0086L	03:38:46 p. m.	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	05:21:21 p. m.	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	04:11:17 p. m.	-
Norma Hurtado Sánchez	0024L	05:24:46 p. m.	-
Nubia López Morales	0108R	03:42:20 p. m.	-
Ómar de Jesús Restrepo Correa	0088	03:56:58 p. m.	-
Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	04:17:15 p. m.	-
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	03:37:31 p. m.	-
Óscar Tulio Lizcano González	0015L	04:22:23 p. m.	-
Oswaldo Arcos Benavides	0063L	05:13:45 p. m.	-
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	05:28:41 p. m.	-
Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	03:47:31 p. m.	-
Rubén Darío Molano Píneros	0037L	04:35:53 p. m.	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	05:14:46 p. m.	-
Sílvio José Carrasquilla Torres	0076R	04:41:25 p. m.	-
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	04:34:07 p. m.	-
Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	04:28:37 p. m.	-
Wilmer Leal Pérez	0085R	04:29:17 p. m.	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	04:30:46 p. m.	-
Yamil Hernando Arana Padaui	0005R	03:57:46 p. m.	-
Yénica Sugein Acosta Infante	0041R	04:38:39 p. m.	-
Ausente			
Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	-	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	-	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	-	-
Álvaro Henry Monedero Rivera	0064R	-	-
Anatolio Hernández Lozano	0017L	-	-
Ángela María Robledo Gómez	0091L	-	-
Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	-	-
Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	-	-
Atril 1	0104	-	-
Atril 2	0105	-	-
Buenaventura León León	0001L	03:32:34 p. m.	07:19:15 p. m.
Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	04:31:57 p. m.	07:21:02 p. m.
Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	-	-
César Augusto Ortiz Zorro	0087R	-	-
Christian Munir Garcés Aljure	0037R	-	-
Edward David Rodríguez Rodríguez	0031R	-	-
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	-	-
Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	-	-
Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	-	-
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	-	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	-	-
Gustavo Londoño García	0042L	-	-
Harry Giovanni González García	0065	-	-
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	-	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	-	-
Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	-	-
Jhon Arley Murillo Benítez	0093L	-	-
Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	-	-
Jorge Méndez Hernández	0054L	-	-
José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	-	-
Juan David Vélez Trujillo	0030R	-	-
Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	03:41:32 p. m.	06:32:50 p. m.
Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	-	-
Katherine Miranda Peña	0084L	-	-
Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	-	-
Milene Jarava Díaz	0043R	-	-
Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	-	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	-	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	-	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	-	-
Relator	0106R	-	-
Salim Villamil Quessep	0055R	-	-
Secretario	0107	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-
Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	-	-

SbSG.2.1-0404-19

Bogotá, D. C., junio 5 de 2019

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de mayo 28 de 2019.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día martes 28 de mayo de 2019, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro Manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: Cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arias Falla Jennifer Kristin
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Asprilla Reyes Inti Raúl
 Ballesteros Archila Edwin Gilberto
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Blanco Álvarez German Alcides
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Cuenca Chauz Carlos Alberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Echeverry Alvarán Nicolás A.
 Espinal Ramírez Juan Fernando
 Garcés Aljure Christian Munir
 González García Harry Giovanni
 Hernández Lozano Anatolio
 Jarava Díaz Milene
 Londoño García Gustavo
 Matiz Vargas Adriana Magali
 Méndez Hernández Jorge
 Miranda Peña Katherine
 Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Delgado Felipe Andrés
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Ortiz Zorro César Augusto
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Robledo Gómez Ángela María
 Rodríguez Rodríguez Edward David
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Sánchez León Óscar Hernán
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Toro Orjuela Mauricio Andrés
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
 Vélez Trujillo Juan David
 Villamil Quessep Salim

Total Representantes con excusa: treinta y siete (37)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Total Representantes sin excusa: cero (0)

Cordialmente,

NORBEE MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Registro Electrónico Asistencia. (9 folios)

Registro de Votación 0001 Proyecto de ley número 303 2018 Impedimentos honorable Representante Yamil Arana y otros (7 folios)

Registro de Votación 0005. Proyecto de ley número 303 2018 Proposición de archivo honorable Representante León Fredy Muñoz (8 folios)

Registro de Votación 0006. Proyecto de ley número 303 2018 Proposición de Aplacamiento (8 folios)

Registro de Votación 0005. Proyecto de ley número 303 2018 Proposición de Aplazamiento (7 folios)

CC. Comisión Acreditación Documental

Comisión Ética

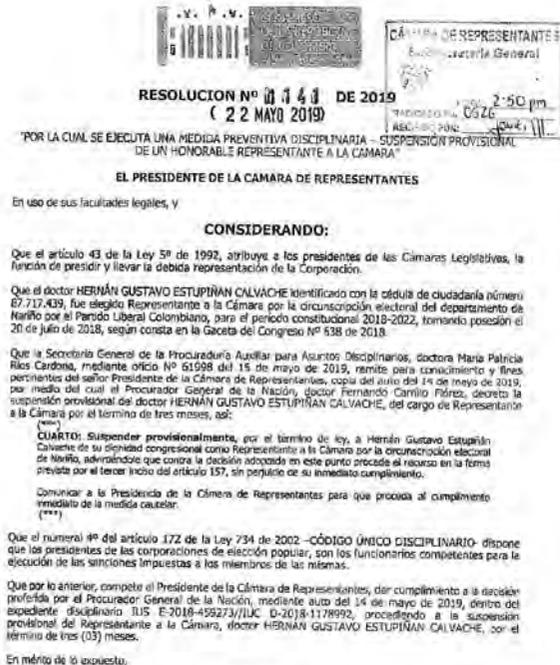
Sección Relatoría

Excusas 33 folios

Total. Folios anexos: 72 con Excusas

PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO 1141 DE 2019

(Suspensión provisional – Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache)



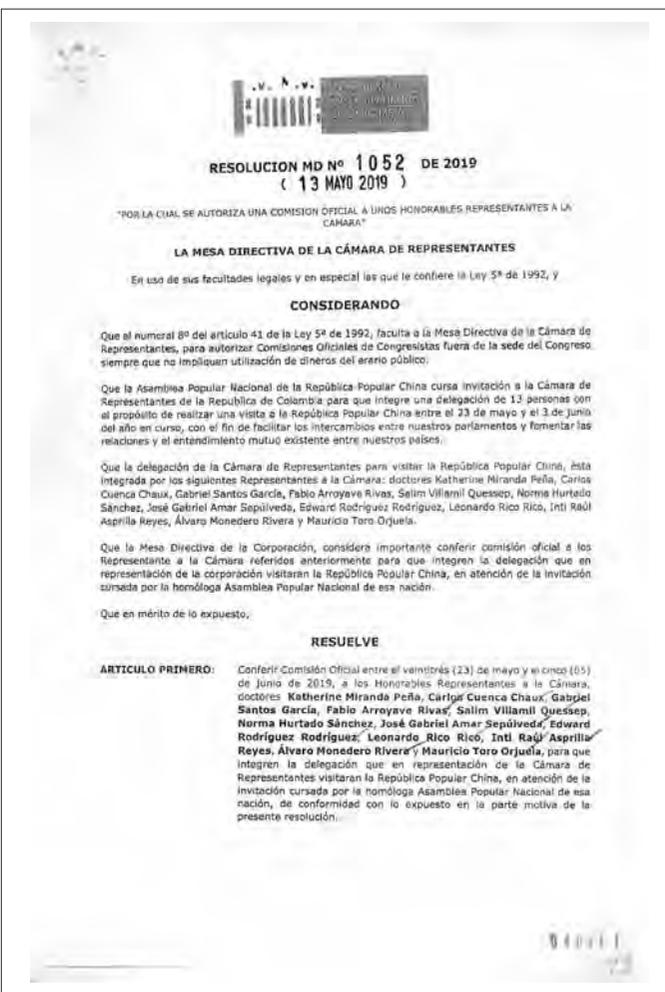
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: SUSPENDER PROVISIONALMENTE al doctor **HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE** identificado con la cédula de ciudadanía número 87.717.439 de su dignidad congresional como Representante a la Cámara por la circunscripción electoral de Nariño, por el término de tres (3) meses, en cumplimiento de la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de mayo de 2019, dentro del expediente disciplinario IUS E-2018-459273/JUC D-2018-1178992, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.



- Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara**
- Amar Sepúlveda José Gabriel
 - Arroyave Rivas Fabio Fernando
 - Asprilla Reyes Inti Raúl
 - Ballesteros Archila Edwin Gilberto
 - Benedetti Martelo Jorge Enrique

- Blanco Álvarez Germán Alcides
- Chacón Camargo Alejandro Carlos
- Cuello Baute Alfredo Ape
- Cuenca Chaux Carlos Alberto
- Deluque Zuleta Alfredo Rafael
- Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
- Espinal Ramírez Juan Fernando
- Garcés Aljure Christian Munir
- González García Harry Giovanni
- Hernández Lozano Anatolio
- Jarava Díaz Milene
- Londoño García Gustavo
- Matiz Vargas Adriana Magali
- Méndez Hernández Jorge
- Miranda Peña Luvi Katherine
- Monedero Rivera Álvaro Henry
- Muñoz Delgado Felipe Andrés
- Ortiz Joya Víctor Manuel
- Ortiz Zorro César Augusto
- Pérez Pineda Óscar Darío
- Rico Rico Néstor Leonardo
- Rodríguez Rodríguez Edward David
- Sánchez Leal Ángela Patricia
- Sánchez León Óscar Hernán
- Sánchez Montes De Oca Astrid
- Toro Orjuela Mauricio Andrés
- Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
- Vélez Trujillo Juan David
- Villamil Quessep Salim



RESOLUCION MD N° 1052 DE 2019
(13 MAYO 2019)

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MD N° 1052 DE 2019 13 MAYO 2019

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA"

PARAGRAFO: La asistencia por parte de los Honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones extraordinarias de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 MAYO 2019**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Hermes Tafur Viquez
Secretaría General

RESOLUCION MD N° 1102 DE 2019
(17 MAYO 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA**, mediante oficio de fecha mayo 17 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para atender la invitación cursada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América a participar en el programa de Líderes Internacionales "Desarrollo de recursos de hidrocarburos no convencionales: La experiencia de los Estados Unidos", a realizarse en las ciudades de Washington D.C., Denver, Colorado y Tulsa, Oklahoma, del 19 al 30 de mayo de 2019.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y treinta (30) de mayo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y treinta (30) de mayo de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17 MAYO 2019**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Hermes Tafur Viquez
Secretaría General

RESOLUCION MD N° 1000 DE 2019
(08 MAYO 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO**, mediante oficio radicado el 07 de mayo de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para salir del país entre el 23 y el 31 de mayo del año en curso, con el propósito de atender la invitación cursada por la Comisión de Asuntos Exteriores de la Asamblea Popular de China a participar en una delegación de integrantes de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes para realizar una visita a China.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y treinta y uno (31) de mayo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y treinta y uno (31) de mayo de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **08 MAYO 2019**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Hermes Tafur Viquez
Secretaría General

RESOLUCION MD N° 0010 DE 2019
(08 MAYO 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ**, mediante oficio de fecha mayo 02 de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para atender la invitación cursada por la Comisión de Asuntos Exteriores de la Asamblea Popular de China y participar en una delegación de integrantes de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes para realizar una visita a China, entre los días 23 y 29 de mayo del presente año.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veintinueve (29) de mayo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veintinueve (29) de mayo de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **08 MAYO 2019**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Hermes Tafur Viquez
Secretaría General



RESOLUCION MD N° 1050 DE 2019
(13 MAYO 2019)

POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA

LOS VICEPRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Cámara de Representantes de Japón cursa invitación ante el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo para integrar una delegación de parlamentarios de la cámara baja del Congreso de la República de Colombia para visitar Japón del 26 al 31 de mayo de la presente anualidad, con el propósito de facilitar los intercambios entre nuestros parlamentos y fomentar las relaciones y el entendimiento mutuo existente entre nuestros países.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, procede a conformar la delegación de la Cámara de Representantes para visitar Japón, integrada por los siguientes Representantes a la Cámara: doctores Alejandro Carlos Chacón Camargo (Presidente), Adriana Magali Matiz Vargas, Ángela Patricia Sánchez Leal, Cristhian Munir Garcés Aljure, Nicolás Echeverry Alvarán, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanni González García, Jorge Méndez Hernández y Gabriel Vallejo Chujfi.

Que los vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Corporación, consideran importante conferir comisión oficial a los Representantes a la Cámara referidos anteriormente para que integren la delegación que en representación de la corporación visitaran Japón, en atención de la invitación cursada por la homóloga Cámara de Representantes de esa nación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el veinticuatro (24) y el treinta y uno (31) de mayo de 2019, a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores Alejandro Carlos Chacón Camargo (Presidente), Adriana Magali Matiz Vargas, Ángela Patricia Sánchez Leal, Cristhian Munir Garcés Aljure, Nicolás Echeverry Alvarán, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanni González García, Jorge Méndez Hernández y Gabriel Vallejo Chujfi, para que integren la delegación que en representación de la Cámara de Representantes visitaran Japón, en atención de la invitación cursada por la homóloga Cámara de Representantes de esa nación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MD N° 1050 DE 2019 **13 MAYO 2019**

POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA

PARAGRAFO: La asistencia por parte de los Honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual y servirá de excusa válida por su insistencia a las sesiones extraordinarias de la corporación que se llegaren a convocar.

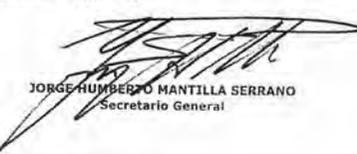
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 MAYO 2019**


ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 L5ª/92)


INTI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tahir Viquez
Secretaría General

Bogotá, Mayo 27 de 2019



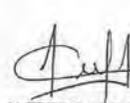
Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad.

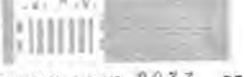
Cordial Saludo:

Comedidamente, me permito solicitar se me conceda un permiso para no asistir a las plenarias ni comisiones que se llegasen a realizar, debido a que me encuentro en licencia de paternidad a la cual tengo derecho, por haber nacido mi hijo el viernes 24 de Mayo del presente año.

Anexo certificado de nacido vivo.

Agradeciéndoles,


ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Representante a la Cámara



RESOLUCION MD N° 0933 DE 2019
(29 ABR 2019)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN ESPINAL, mediante oficio de fecha abril 23 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para salir del país entre los días 19 y 30 de mayo de la presente anualidad, en razón a la atención de la invitación cursada por la Embajada de los Estados Unidos de América a participar en el Programa para Visitantes Líderes Internacionales "Desarrollo de recursos de hidrocarburos no convencionales: la experiencia de los Estados Unidos", a realizarse en la ciudad de Washington D.C. y otras ciudades de ese país.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN ESPINAL, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y treinta (30) de mayo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

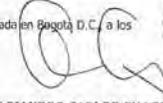
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN ESPINAL, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y treinta (30) de mayo de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

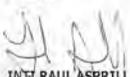
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **29**


ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente


ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente


INTI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tahir Viquez
Secretaría General

RESOLUCION MD N° 0008 DE 2019
(08 MAYO 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ANATOLIO HERNANDEZ LOZANO, mediante oficio de fecha abril 30 de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para salir del país entre el 23 y el 31 de mayo del año en curso, con el propósito de atender la invitación cursada por la Comisión de Asuntos Exteriores de la Asamblea Popular de China a participar en una delegación de integrantes de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes para realizar una visita a China.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ANATOLIO HERNANDEZ LOZANO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y treinta y uno (31) de mayo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANATOLIO HERNANDEZ LOZANO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y treinta y uno (31) de mayo de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 de MAYO de 2019

<p>ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente</p>	<p>ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente</p>
<p>INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente</p>	<p>JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General</p>

040454

RESOLUCION MD N° 0008 DE 2019
(08 MAYO 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA, mediante oficio de fecha mayo 06 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días 23 y el 29 de mayo del año en curso, en razón a la atención de la invitación cursada por la Comisión de Asuntos Exteriores de la Asamblea Popular de China a participar en una delegación de integrantes de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes para realizar una visita a China.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veintinueve (29) de mayo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veintinueve (29) de mayo de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 de MAYO de 2019

<p>ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente</p>	<p>ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente</p>
<p>INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente</p>	<p>JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General</p>

040457



Avianca
A STAR ALLIANCE MEMBER

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Avianca, informa que la señora Milene Jarava, mediante contrato de transporte número 1342490338594 tenía programado con nuestra aerolínea el siguiente itinerario: vuelo AV8445 Corozal- Bogotá operando el 28 de mayo de 2019 con hora de salida estimada 11:27 y llegada estimada 12:50; no obstante, debido a condiciones meteorológicas no favorables en Corozal, que no nos permiten operar bajo los estándares de seguridad de la compañía, el vuelo tuvo que ser cancelado. Por tal razón los pasajeros fueron reacomodados en el vuelo AV9427 del 28 de mayo saliendo desde Montería a las 17:40 y llegando a Bogotá a las 18:51.

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la aerolínea, pues ésta depende de la causa de la cancelación del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.

El presente soporte se expide a solicitud del interesado el día 29 del mes de Mayo de 2019.

Para constancia firma



Avianca
A STAR ALLIANCE MEMBER

Servicio al Cliente

Aerolíneas del Continente Americano S.A. Avianca - Nit. 890.100.577-6

040458



RESOLUCION MD N° 0008 DE 2019
(08 MAYO 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA, mediante oficio de fecha mayo 06 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días 23 y el 29 de mayo del año en curso, en razón a la atención de la invitación cursada por la Comisión de Asuntos Exteriores de la Asamblea Popular de China a participar en una delegación de integrantes de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes para realizar una visita a China.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veintinueve (29) de mayo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veintinueve (29) de mayo de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 de MAYO de 2019

<p>ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente</p>	<p>ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente</p>
<p>INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente</p>	<p>JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General</p>

040457

H.R. JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Bogotá, D. C., mayo 27 de 2019

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

*Cámara de Representantes
Secretaría General
CONGRESO NACIONAL*


ASUNTO: PRESENTACIÓN EXCUSA

Respetado Dr. Mantilla,

De manera respetuosa me dirijo a usted para presentar excusa a la sesión plenaria que se celebrará el día Martes 28 de Mayo del presente año, de mi persona **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**, identificado con C.C. 18008270 actualmente Representante a la Cámara por el Departamento de **SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, debido a que me encuentro en licencia de luto, para los efectos correspondientes adjunto a este documento certificado de defunción.

Agradeciendo por su atención y colaboración con el presente.

Atentamente,


JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ

Representante a la Cámara
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina

Edificio Nuevo del Congreso Dirección: Carrera 7#8-68
Oficina: 221B y 222B Pbx: (091) 4325100 Ext 3265
@jorgemendez0723 | jorgemendezh | jorgemendezcambiaradical
Email: jorge.mendez@camara.gov.co

RESOLUCION MD N° 1120 DE 2019
(21 MAYO 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO**, mediante oficio radicado el 16 de mayo de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para ausentarse de sus funciones congresales por el periodo comprendido entre el 23 y el 29 de mayo del año en curso, en razón a la atención de la invitación cursada por la Comisión de Asuntos Exteriores de la Asamblea Popular de China a participar en una delegación de integrantes de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes para realizar una visita a China.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veintinueve (29) de mayo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veintinueve (29) de mayo de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **21 MAYO 2019**

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION N° 1177 DE 2019
(28 MAYO 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señorita Eliana López Moscoso, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor **VÍCTOR MANUEL ORTÍZ JOYA**, mediante oficio de fecha mayo 28 de 2019, solicita por instrucciones del referido congresista ante la secretaría general de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Ortiz Joya con el propósito de ausentarse de sus deberes congresales por los días 28 y 29 de mayo de los corrientes, en razón a la atención de asuntos de carácter familiar.

Que el Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Corporación, en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 L5ª/92), autoriza al Representante a la Cámara, doctor **VÍCTOR MANUEL ORTÍZ JOYA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de mayo del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **VÍCTOR MANUEL ORTÍZ JOYA** para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de mayo del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **28 MAYO 2019**

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 L5ª/92)
NORBEY MARULANDA MUÑOZ Secretario General (E)

RESOLUCION N° MD- 1115 DE 2019
(21 MAYO 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor **CÉSAR AUGUSTO ORTÍZ ZORRO**, mediante oficio de fecha mayo 15 de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de la Mesa Directiva con el propósito de participar en su calidad de Parlamentario Andino en las sesiones ordinarias del mes de mayo de 2019, a realizarse del veintisiete (27) al treinta y uno (31) de mayo del año en curso, en la ciudad de Lima, Perú.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **CÉSAR AUGUSTO ORTÍZ ZORRO** para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el veintisiete (27) y el treinta y uno (31) de mayo de 2019, al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CÉSAR AUGUSTO ORTÍZ ZORRO**, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe en las Sesiones Ordinarias del mes de mayo de 2019, en la ciudad de Lima, Perú, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones ordinarias de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **21 MAYO 2019**

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION N° MD- 0117 DE 2019
(21 MAYO 2019)

POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, mediante oficio de fecha mayo 13 de 2019, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el veintiséis (26) y el treinta (30) de mayo del año en curso, con el propósito de participar en las Sesiones Ordinarias del mes de mayo de 2019 y demás actividades programadas por ese organismo internacional, en la ciudad de Lima, Perú.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el veintiséis (26) y el treinta (30) de mayo de 2019, al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe en las Sesiones Ordinarias del mes de mayo de 2019 y demás actividades programadas por ese organismo internacional, en la ciudad de Lima, Perú, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones ordinarias de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
21 MAYO 2019

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
Hermes Talar Vilásquez
Secretaría General

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION N° MD- 0116 DE 2019
(21 MAYO 2019)

POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR SÁNCHEZ LEON, mediante oficio de fecha mayo 17 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial con el propósito de participar en su calidad de Parlamentario Andino en las sesiones ordinarias del mes de mayo de 2019, a realizarse del veinticinco (25) al treinta y uno (31) de mayo del año en curso, en la ciudad de Lima, Perú.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR SÁNCHEZ LEON para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el veinticinco (25) y el treinta y uno (31) de mayo de 2019, al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR SÁNCHEZ LEON, para que, en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe en las Sesiones Ordinarias del mes de mayo de 2019, en la ciudad de Lima, Perú, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones ordinarias de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
21 MAYO 2019

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
Hermes Talar Vilásquez
Secretaría General

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION MD N° 0107 DE 2019
(08 MAYO 2019)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, mediante oficio de fecha mayo 02 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para salir del país entre el 23 y el 29 de mayo del año en curso, con el propósito de atender la invitación cursada por la Comisión de Asuntos Exteriores de la Asamblea Popular de China y participar en una delegación de integrantes de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes para realizar una visita a China.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veintinueve (29) de mayo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veintinueve (29) de mayo de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
08 MAYO 2019

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
Hermes Talar Vilásquez
Secretaría General

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION MD N° 0114 DE 2019
(08 MAYO 2019)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO, mediante oficio de fecha abril 30 de 2019, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones que se llegaren a convocar entre el 23 de mayo y el 04 de junio del año en curso, en razón a su participación en los siguientes eventos: i) Atención de la invitación cursada por la Comisión de Asuntos Exteriores de la Asamblea Popular de China a participar en una delegación de integrantes de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes para realizar una visita a China, del 23 al 29 de mayo de 2019, y ii) AIC Global Fórum 2019, a realizarse en la ciudad de Washington D.C., del 2 al 4 de junio de 2019.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) de mayo y cuatro (04) de junio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) de mayo y cuatro (04) de junio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
08 MAYO 2019

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
Hermes Talar Vilásquez
Secretaría General

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RELACIÓN DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

- 1. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN;
- 2. MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY;
- 3. ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

UTL-101-2019

Bogotá, D.C., 28 de mayo de 2019

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

ASUNTO: Excusa Médica- Inasistencia Plenaria sesión del 28 de mayo de 2019 – 2:00 P.M.

Cordial saludo, doctor Chacón Camargo:

De manera atenta, en calidad de Representante a la Cámara por el Departamento del Meta; en concordancia con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992; me permito anexar incapacidad médica, por presentar un delicado estado de salud. En consecuencia, solicito me excusen por la inasistencia a la plenaria programada para el día de hoy, pero por inconvenientes de salud no puedo estar presente.

Cordialmente,


JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Representante a la Cámara por el Departamento del Meta
Partido Centro Democrático

Proyecto: Ley y Lucio Largo Alvarado- Atención UTL

Edificio Nuevo del Congreso Of. 341B y 345B. Teléfono: (1) 4325100 Ext. 4304 – 4305
Email: jennifer.arias@camara.gov.co

04043

JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ

Bogotá D.C. 29 de mayo de 2019

DOCTOR
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
CIUDAD

ASUNTO: EXCUSA

Cordial Saludo:

Por orden del H. R. Jhon Arley Murillo Benítez me permito informar que el día de ayer 28 de mayo del 2019 el H.R. no pudo asistir a la sesión de plenaria por encontrarse enfermo.

Adjunto Incapacidad

Cordialmente,


MARIA JOSE CONTO SERRANO
Asistente
JHON ARLEY MURILLO BENITEZ
Representante a la cámara

Jhon Arley Murillo Benítez
Representante a la Cámara Circunscripción Especial Afrodescendiente
Comisión Séptima Constitucional Permanente

04043

H.R. Ángela Robledo

Bogotá, D.C. 23 de mayo de 2019

Doctor
NORBEBY MARULANDA
Subsecretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetado señor Subsecretario:

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva excusar a la Representante **Ángela María Robledo Gómez** a las Sesiones de la Plenaria previstas durante las semanas del 27 al 31 de mayo y del 1º al 21 de junio del presente año, toda vez que se encuentra en Incapacidad Médica desde el jueves 23 de mayo al 21 de junio de los corrientes.

Es de aclarar que de igual manera y para lo pertinente, se están adelantando los respectivos trámites administrativos del reporte de la incapacidad médica ante la División de Personal.

Por lo anterior adjunto la respectiva incapacidad médica, de la cual se ha solicitado la debida transcripción a la NUEVA EPS, tan pronto tengamos la certificación la radicaremos dando alcance a esta comunicación.

Me suscribo agradeciendo su gentil atención.

Reciba un respetuoso saludo,


LILIANA ACOSTA
Asistente
H.R. Ángela María Robledo Gómez

Anexo lo anunciado

Cra. 7 No. 8 – 68 Oficinas 209 B y 210 B Tel. 4325100 ext. 3590 / 3591
Edificio Nuevo del Congreso.
angela.robledo@camara.org.co / www.angelarobledo.com

04048

La Secretaría General en su momento informo la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordeno a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

PUBLICACIÓN ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2018 – 2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día martes 28 de mayo de 2019

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 75 de 2017 Senado, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Federico Eduardo Hoyos Salazar, Edward David Rodríguez Rodríguez, Lina María Barrera Rueda, Germán Alcides Blanco Álvarez, Pierre Eugenio García Jacquier, Hernán Penagos Giraldo, Víctor Javier Correa Vélez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Bernardo Carlosama López, Iván Darío Agudelo Zapata, María Regina Zuluaga Henao, los Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, José Obdulio Gaviria Vélez, Senén Niño Avendaño, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Germán Darío Hoyos Giraldo.*

Ponentes: Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Esteban Quintero Cardona, Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 696 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 351 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 201 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 28 de 2018.

Anuncio: mayo 21 de 2019.

2. **Proyecto de ley número 303 de 2018 Cámara, 90 de 2017 Senado, por medio de**

la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia.

Autores: Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Antonio José Correa Jiménez, Honorio Enríquez Pinedo.*

Ponente: Representante *Carlos Eduardo Acosta Lozano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 713 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 235 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 368 de 2019.

Aprobado en Comisiones Séptima: mayo 14 de 2019.

Anuncio: mayo 21 de 2019.

3. **Proyecto de ley número 119 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dicta el Estatuto Especial del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Juan Fernando Reyes Kuri, José Gustavo Padilla Orozco, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Adriana Gómez Millán, Norma Hurtado Sánchez, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Jhon Arley Murillo Benítez, los Senadores de la República Luis Fernando Velasco Chaves, Gabriel Jaime Velasco Ocampo.*

Ponentes: Representante *Juan Fernando Reyes Kuri, Ángela María Robledo Gómez, Jorge Tamayo Marulanda, Luis Alberto Albán Urbano, Julio Triana Quintero, Gabriel Santos García, Juanita María Goebertus Estrada, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Méndez Hernández, Juan Carlos Rivera Peña.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 679 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 894 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 295 de 2019.

Aprobado en Comisiones Primera: marzo 20 de 2019.

Anuncio: mayo 21 de 2019.

4. **Proyecto de ley número 084 de 2018 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de fundación del municipio de Leguízamo en el departamento del Putumayo, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa y Jimmy Harold Díaz Bueno.*

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 670 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 791 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 24 de 2018.

Anuncio: mayo 21 de 2019.

5. **Proyecto de ley número 285 de 2018 Cámara, 78 de 2018 Senado**, por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: Representantes *Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo, Juan Fernando Reyes Curi, Jaime Rodríguez Contreras, Adriana Magali Matiz Vargas, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero, José Jaime Uzcátegui Pastrana, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 596 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1158 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 246 de 2019 y 247 de 2019.

Aprobado en Comisiones Primera: abril 3 de 2019.

Anuncio: mayo 21 de 2019.

6. **Proyecto de ley número 280 de 2018 Cámara**, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Universidad de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Gloria Betty Zorro Africano, Óscar Hernán Sánchez León, Buenaventura León León, Rubén Darío Molano Piñeros, José Edilberto Caicedo Sastoque, Hernán Humberto Garzón Rodríguez*.

Ponente: Representante *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1057 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 036 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 247 de 2019.

Aprobado en Comisiones Segunda: abril 10 de 2019.

Anuncio: mayo 21 de 2019.

7. **Proyecto de ley número 176 de 2018 Cámara**, por medio del cual se reconoce, exalta y rememora al llano y a los llaneros por las actividades ejecutadas durante la campaña libertadora en el marco del bicentenario de la independencia nacional.

Autores: Representantes *César Augusto Ortiz Zorro, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Edwing Fabián Díaz Plata, Wilmer Leal Pérez, David Ricardo Racero Mayorca, Henry Fernando Correal Herrera, María José Pizarro Rodríguez, León Fredy Muñoz Lopera, Jennifer Kristin Arias Falla, Neyla Ruiz Correa, Catalina Ortiz Lalinde, Inti Raúl Asprilla Reyes, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, César Augusto Pachón Achury, Harold Augusto Valencia Infante, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Yenica Sugein Acosta Infante, Jaime Rodríguez Contreras, Ángel María Gaitán Pulido, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Juan Diego Echavarría Sánchez, Luis Emilio Tovar Bello, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, David Ernesto Pulido Novoa y la Senadora Amanda Roció González Rodríguez*.

Ponentes: Representante *Neyla Ruiz Correa, José Vicente Carreño Castro*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 767 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1001 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 296 de 2019.

Aprobado en Comisiones segunda: noviembre 27 de 2018.

Anuncio: mayo 21 de 2019.

8. **Proyecto de ley número 148 de 2017 Cámara**, por medio del cual establecen lineamientos para la política integral migratoria en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: Representante *Juan David Vélez y Gustavo Londoño García*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 210 de 2018, 808 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 10 de 2018.

Anuncio: mayo 21 de 2019.

9. **Proyecto de ley número 122 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 9° de la Ley 1447 de 2011.

Autor: Representante *Harry Giovanni González García*.

Ponentes: Representantes *Harry Giovanni González García, Julio César Triana Quintero, Margarita María Restrepo Arango, Inti Raúl Asprilla Reyes, Buenaventura León León, Ángela María Robledo Gómez, Élbort Díaz Lozano, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 680 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 806 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 226 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 20 de 2019.

Anuncio: mayo 21 de 2019.

10. Proyecto de ley número 148 de 2018, por medio del cual se deroga el artículo 84 de la Ley 100 de 1993.

Autores: Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Juan Pablo Celis Vergel, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Ponentes: Representantes *Jairo Cristancho Tarache, Juan Diego Echavarría Sánchez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 715 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1054 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 244 de 2019.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 26 de 2019.

Anuncio: mayo 21 de 2019.

11. Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea un programa nacional de becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnicas, tecnológicas y universitarias públicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Erwin Arias Betancur, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Édgar Jesús Díaz Contreras, César Augusto Lorduy Maldonado, Oswaldo Arcos Benavides, Diego Patiño Amariles, Ángela Patricia Sánchez Leal, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jairo Humberto Cristo Correa, Aquileo Medina Arteaga, David Ernesto Pulido Novoa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Juanita Goebertus Estrada, León Fredy Muñoz Lopera, Wilmer Leal Pérez, María José Pizarro Rodríguez, Esteban Quintero Cardona, Luis Fernando Gómez Betancurt, Ciro Fernández Núñez, Mónica Liliana Valencia Montaña, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Mónica María Raigoza Morales, Alfredo Ape Cuello Baute, los Senadores Germán Varón Cotrino, Emma Claudia Castellanos y otras firmas.*

Ponentes: Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Esteban Quintero Cardona, Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 159 de 2019.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 202 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 361 de 2019.

Aprobado en Comisiones Sexta: abril 24 de 2019.

Anuncio: mayo 21 de 2019.

12. Proyecto de ley número 002 de 2018 Cámara, por el cual se regula las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.

Autores: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y el Senador Juan Diego Gómez Jiménez.*

Ponente: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 558 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 753 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 976 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 16 de 2018.

Anuncio: mayo 21 de 2019.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBEEY MARULANDA MUÑOZ

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Buenas tardes claro.

Bueno, muy buenas tardes a todos los colegas hoy tan juiciosos vea, hay un buen número de Representantes.

A la Secretaría muy buenas tardes, favor Secretario, y a todas las personas que nos acompañan.

Favor abrir el registro.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día martes 28 de mayo de 2019, siendo las tres de la tarde, treinta y dos minutos, con las muy buenas tardes para todos los honorables representantes, funcionarios de Secretaría General, que nos acompañan en el Recinto.

Pueden registrarse honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Secretario, hágame el favor que ya hay, certifíqueme si hay quórum deliberatorio o ¿qué quórum tenemos más bien en este momento?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí señor Presidente, se ha constituido **quórum deliberatorio**.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bien, entonces vamos a dar el uso de la palabra para constancias mientras completamos el quórum decisorio.

Tiene uso de la palabra Representante Buenaventura León.

Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:

Gracias Presidente.

Desde el Salón Elíptico recinto de la Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, quiero nuevamente invocar la intervención del Gobierno nacional, de la Oficina del Riesgos, del Ministerio de Vivienda, para que nos den un apoyo urgente a una zona del departamento de Cundinamarca ubicada en la provincia de Rionegro, azotada hoy por la ola invernal.

En la madrugada del pasado domingo 26 de mayo, una, desplazamiento de una montaña de lodo, tierras, igualmente el represamiento de la quebrada Arenera ubicada en el sector de Murca en el municipio de La Palma, nos afectó esa Región, hoy incomunicada la provincia del Rionegro con la Capital del departamento que a su vez es la Capital de la República, tenemos más de quince viviendas afectadas, más de treinta personas damnificadas, personas fallecidas también, esto ha sido noticia de los grandes medios nacionales tanto escritos como televisivos, allí se dio un gran desplazamiento de tierra generando el taponamiento y la incomunicación de la Región con el centro de nuestro departamento, con nuestra Capital, hoy el municipio de La Palma, y por eso avoco nuevamente, no solamente para expresar nuestra solidaridad a esa Región tan importante del departamento de Cundinamarca, sino también para reiterar el llamado que hemos venido haciendo desde el domingo anterior a las autoridades naciones, para que nos den ese apoyo, a las autoridades municipales y también a la autoridad departamental.

Allí hay una presencia, por supuesto la remoción del material, en la recuperación de la bocatoma, en las ayudas humanitarias, allí ya tenemos una maquinaria por parte del departamento de Cundinamarca, se requiere una compra de predios, se requiere la construcción de unos puentes, para volver a restablecer la vía de comunicación, por eso nuestro llamado al Gobierno nacional para que apoye las autoridades locales y departamentales que hoy están haciendo una presencia en la Región y de esta manera nos pueda...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sonido para el Representante Buenaventura León.

Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:

... y de esta manera nos puedan ayudar con el propósito de poder atender esta emergencia que tenemos en nuestro departamento de Cundinamarca.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante.

Tiene uso de la palabra Fabián Díaz.

Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente.

En primera medida rechazamos las declaraciones del Presidente de Ecopetrol en un evento que se desarrolló en la ciudad de Bucaramanga, en donde el Presidente de Ecopetrol afirma que Ecopetrol está lista para el desarrollo y las pruebas piloto de *fracking*, y en donde no se van a ver afectados los cuerpos de agua potable, algo que es totalmente falso e irresponsable toda vez que Colombia no tiene estudios sobre los acuíferos en todo el territorio nacional y en la zona en donde se va a desarrollar, se deben tener unos estudios reales que nos permita a nosotros evaluar los daños que se irían a desarrollar, aun así tenemos que tener en cuenta que los estudios a nivel internacional nos arrojan unos datos alarmantes, y es que efectivamente el desarrollo del *fracking* afecta no solamente nuestros cuerpos de agua sino también nuestra tierra, la salud de nuestros pobladores, no es por ello que se canceló, se eliminó, se prohibió el desarrollo del *fracking* en países como Francia, Alemania, y mismos estados de Estados Unidos.

Le solicitamos al Presidente Iván Duque que honre su palabra y niegue el desarrollo de esta práctica que atenta contra el pueblo colombiano, el pueblo no se va a dejar y ya en este momento se están organizando diferentes manifestaciones en rechazo de estas pruebas piloto, y una de estas manifestaciones va a tener lugar en Barrancabermeja, este próximo viernes 7 de junio a las 4:00 p. m., saldrán a las calles miles de santandereanos en defensa de nuestro territorio, en defensa de nuestra

agua, de nuestro medioambiente, de nuestros pobladores, porque nosotros no podemos estar bajo ese chantaje del desarrollo del *fracking* a costa de qué, ¿de unos cunchos de petróleo!, el desarrollo del *fracking* no nos va a generar a nosotros un crecimiento económico, toda vez que la política petrolera que tenemos en este momento, lo que configura es un saqueo.

Tenemos que preservar nuestro medioambiente, nuestro campo, virar hacia un desarrollo económico rural, en donde le demos prioridad a nuestros campesinos que han sido abandonados de forma sistemática gobierno tras gobierno, es ahí donde nosotros tenemos que virar, a ser la despensa mundial, pero no a dañar nuestra tierra fértil, la cual una vez que queramos realmente explotar nuestras tierras para el desarrollo de nuestra agricultura, no lo vamos a poder hacer porque vamos a tener nuestras aguas contaminadas, porque nuestras tierras van a estar envenenadas, es por eso que le decimos un no al *fracking* en nuestro país.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Elizabeth Díaz.

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias señor Presidente.

Hoy quiero dejar constancia frente a esta Cámara de Representantes y frente a toda la comunidad de este país, que debido a la exponencial crecimiento del dólar en las últimas semanas que ha estado alrededor de los treientos, tres mil cuatrocientos pesos, han afectado el valor de todos los fletes hacia la isla de San Andrés, atendiendo de que todas las tasas portuarias están dolarizadas y esto está afectando todos los productos de la canasta familiar del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Hago un llamado de atención al Gobierno nacional, en especial al Ministerio de Transporte y a la Superintendencia de Puerto, a tomar medidas necesarias para proteger la canasta familiar de los isleños, que se ven afectados porque la fluctuación del valor del costo aeroportuario afecta entonces la vida cotidiana de la Isla, el vivir de la isla de San Andrés, por eso hago un llamado en el día de hoy y dejo constancia entonces en esta Plenaria, de la situación económica que en estos momentos está padeciendo nuestras islas.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el Representante Luis Alberto Albán.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, buena tarde.

Dejo una constancia que tiene que ver con la preservación de la tierra, la constancia es contra la destrucción del humeral El Cortijo de la ciudad de Cali, afectado por los trabajos de Metro Cali que no quiere ni siquiera cumplir el ordenamiento legal.

Hemos rechazado la actitud de atropello y la intención de imponerle a las comunidades los proyectos sin tener en cuenta sus intereses, sin tener en cuenta sus opiniones, por eso estamos exigiendo que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, que la Personería municipal de Cali, la Defensoría, la Procuraduría, y todas las autoridades ambientales y entes de control, tomen medidas para garantizar la protección del ecosistema, la protección del humeral y la protección de la ciudadanía caleña.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Así es.

Muy bien, tiene el uso de la palabra John Jairo Cárdenas.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente.

Prácticamente el ciento por ciento del Sector Empresarial de este país, voto por Duque, le hizo campaña a Duque, en sus inicios incluso el Gobierno se presentó como un Gobierno de los empresarios, había un cierto optimismo de que la economía empezaría a crecer, y se hicieron proyecciones que sugerían que la economía crecería a tasas por encima del 3.2, o incluso del 3.5, hoy los balances los que, lo que nos indican con claridad, es que la economía a duras penas se va a mantener en un 2.8%, y el Gerente del Banco de la República se preguntó que qué era lo que estaba pasando, estupefacto, pese a los buenos precios del petróleo el dólar sigue subiendo en una cosa extraña porque, si los precios del petróleo aumentan significa que el ingreso de las divisas a Colombia hacen lo propio, pues bien, pese a esa circunstancia el dólar sigue subiendo, la economía no reacciona y no crece, ¿qué está pasando entonces?

Y permítanme colegas hacemos dos observaciones:

La primera.

La industria de la construcción está prácticamente paralizada, y a este propósito quiero hacer un llamado porque en mi opinión, toda la política del Ministerio de Vivienda es y va a ser un completo fracaso, desde ahora anticipo que el Sector de la Construcción en este país no va a reaccionar con las actuales políticas de Vivienda del Ministro Malagón que son desacertadas.

Y de otro lado queridos colegas, tenemos que aceptar que nada preocupa más a los inversionistas que el riesgo, por definición los inversionistas a lo que más aversión sienten es al riesgo, y el riesgo está

asociado no solamente a factores de mercado sino a los factores también institucionales y políticos.

La economía nuestra no está reaccionando a consecuencia de que el país está siendo presa de un escepticismo, porque no ven en el Gobierno liderazgo y porque no sienten confianza en el Presidente Duque, porque hay una apuesta que todos los días desestabiliza e incrementa las vulnerabilidades en el Sistema Político, y esto...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sonido para el Representante Cárdenas.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán:

... y esto está afectando de manera grave la economía.

Ojo colegas, ojo, una política desacertada en materia de reactivación del Sector de Construcción, y la, y la inestabilidad política e institucional, son los dos factores que en, conjugados, permiten explicar el comportamiento de una economía que a duras penas se arrastra y que a lo sumo seguramente apenas alcanzara 2.8 de crecimiento del producto interno bruto.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Benedicto de Jesús González.

Intervención del Representante a la Cámara Benedicto de Jesús González Montenegro:

Buenas tardes.

Gracias Presidente.

Aprovecho la oportunidad para dejar la siguiente constancia:

Cañaverale es, es un corregimiento del municipio de San Juan del Cesar Guajira, allí se encuentra uno de los más importantes, sino el más importante manantial de ese territorio, actualmente se encuentra amenazado por un proyecto de explotación minera a cargo de una multinacional turca cuyas siglas es BCC, el proyecto tiene los siguientes datos ambiciosos:

Una concesión a 30 años, que aspira a explotar anualmente treinta y cuatro millones de toneladas de carbón;

Tres municipios serían impactados por la mina: San Juan del Cesar Guajira, Distracción y Fonseca en el centro de La Guajira;

Dos minas a cielo abierto y una mina subterránea, y un recorrido del tren carbonero de 150 kilómetros de extensión que pasarían por el centro de varias comunidades indígenas y afro.

El impacto social y ambiental de la explotación carbonífera en esta parte de La Guajira, en el manantial de Cañaverale, sería desastroso.

Por eso en esta oportunidad hemos querido dejar esta constancia para advertir, para informar a Colombia, de que se viene todavía prefiriendo la vida, el carbón al agua y la vida; Cañaverale meceré vivir, la población en el territorio el manantial.

Mi constancia es en el sentido de detener el proyecto minero que adelanta la BBC turca, y preferir a la población que habita en Cañaverale, y por supuesto a esta extraordinaria fuente hídrica, el manantial de Cañaverale.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante.

Tiene uso de la palabra el Representante David Ernesto Pulido.

Intervención del Representante a la Cámara David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias señor Presidente.

La constancia mía va encaminada a hacer un llamado a las autoridades de Policía, la Fuerza Pública, para que ejerzan esa capacidad operativa, y también a los entes de control, en este caso a la Fiscalía General de la Nación, para efectos de poder judicializar a las cabezas de las, de la cadena de deforestación que se viene presentando en el departamento del Guaviare.

Se sale una denuncia por parte del Director de la Corporación de Desarrollo Sostenible que tiene jurisdicción no solamente Guaviare sino también en el departamento del Guanía y del Vaupés, en donde por supuesto queda claramente evidenciado que no son los pequeños campesinos, no es la gente que está siendo capturada ya en operativos que empiezan a darse, sino detrás de estos campesinos que terminan siendo es simplemente jornaleros y mandados u organizados por grupos organizados, bien sea Bacrim, bandas delincuenciales, también personas que entran a generar escenarios de acaparamiento de tierras, y es ahí a donde hacemos un llamado para que se haga prontamente un cuerpo conjunto que permita llegar ante las cabezas de esta nefasta cadena de deforestación que está cambiando, que está acabando perdón, las riquezas naturales que tiene el departamento del Guaviare, especialmente todo lo que tiene que ver con el Parque Nacional Chiribiquete.

Hago este llamado, y no esperar a que lamentablemente sean campesinos pobres los que terminen pagando una, alguna situación que es sistémica y en donde desde ya también dejo constancia, son personas de fuera del departamento del Guaviare, tenemos que averiguar e investigar qué tipo de personas son las que están llegando al departamento comprando grandes extensiones de tierra, grandes extensiones de selva, gente de otras zonas del país que también empieza uno a escuchar preocupación por parte de las comunidades allá, especialmente provenientes del departamento o de zonas de Arauca, pero también extranjeros,

ya no falta sino la mención que se hace en este artículo de *El Tiempo*, como lo hace el Director de la Corporación, en donde presumiblemente también incluso mexicanos asociados a bandas delincuenciales estarían detrás de ello.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Hoyos.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente.

Hoy desde este Congreso de la República queridos colombianos, queridos vallecaucanos, queridos caleños, como Representante del Valle del Cauca, como Representante de los caleños, quiero levantar una voz de preocupación y de alerta para el Gobierno nacional, hechos violentos de gran envergadura vienen ocurriendo en la hermosa ciudad de Cali, hace pocos días un enfrentamiento a bala en el centro de la ciudad terminó con la captura de un delincuente de alto nivel, un narcotraficante y un extorsionador; hace pocos días cinco disparos intentaron acabar la vida de nuestro gran amigo el exdiputado Sigifredo López, en uno de los semáforos de la ciudad; tan solo ayer dos jóvenes fueron asesinados en uno de nuestros barrios populares.

Situación similar queridos vallecaucanos, estamos viviendo en municipios como Jamundí, donde la violencia, el microtráfico, la ausencia de autoridad, tienen al borde del desastre a este municipio en los resultados de seguridad, situaciones que aquejan también al municipio de Palmira, uno de los municipios donde hemos venido reclamando que se incremente la capacidad y la presencia de la Fiscalía, del CTI, de los investigadores, para determinar quiénes están produciendo los hechos de violencia que están acabando con la vida de los jóvenes y hombres y mujeres pacíficas de Palmira; ni que decir de lo que estamos viviendo en Tuluá y Cartago, donde la violencia a nivel de la ciudad ha ido creciendo.

Allí en Tuluá tuvimos el asesinato de uno de los excombatientes de las Farc que se encontraba en uso de las posibilidades de movilidad que le dio el Acuerdo de Paz; y en Cartago, donde la situación se nos ha salido un poco de contexto y hemos tenido ya varios enfrentamientos armados de delincuentes con, con la intención de acabar la vida, con candidatos inclusive a la misma Alcaldía de la ciudad.

Por eso hoy le decimos al Gobierno nacional, al Ministerio de Defensa, al Fiscal General de la Nación el doctor Espitia, al, al Consejo Nacional de la Judicatura, que es necesario volcar su mirada hacia el Valle del Cauca, de manera especial hacia Cali, Jamundí, Palmira, Tuluá, Cartago, para que incrementemos la capacidad de los organismos del Estado, de dar respuesta a esa situación.

El hacinamiento que estamos viviendo en las cárceles de la ciudad, complementado con nuestra...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sonido para el Representante John Jairo Hoyos por favor.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García:

... complementado señor Presidente con nuestra exigua capacidad de mantener en las estaciones de Policía a menores y a mayores presos, la incidencia que están teniendo los menores en este delito.

Por eso el llamado es urgente, necesitamos un liderazgo fuerte, un liderazgo renovado en materia de seguridad, para garantizarle a los caleños la vida, la honra, y los bienes, que disminuyan en nuestra ciudad los atracos callejeros, los atracos a establecimientos de comercio, la extorsión que se está dando en nuestras galerías, en nuestro, a nuestros comerciantes, todos tenemos que unir esfuerzos y dar una lucha común y conjunta para que logremos disminuir el impacto que está teniendo la delincuencia en la ciudad, por eso el llamado que hoy desde el Congreso de la República hacemos de manera urgente al Gobierno nacional.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante John Jairo Hoyos.

Tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez:

Gracias señor Presidente.

Quiero presentar nuestra posición frente a la aclaración que presento hoy la Secretaría Jurídica de Palacio, en relación con la fecha en la cual la Ministra Sylvia Constaín, Ministra de las TIC, dejó Facebook.

Obviamente para nosotros como oposición, es absolutamente reprochable que ella impulse un Proyecto de ley frente al cual tiene intereses, e intereses que benefician a un sector al cual ella estuvo representando hasta hace muy poco tiempo; para nosotros obviamente ella está impedida para realizar hoy la labor de impulsar este proyecto de ley, y obviamente el Presidente debería retirarla del proceso, o si es el caso, nombrar una Ministra *ad hoc* que pueda en el Congreso impulsar este proyecto.

Nosotros hemos venido presentando nuestra proposición y nuestra preocupación frente a que, al tema de que el Proyecto de ley número 152 no regule el Sector de las OTT, claramente para nosotros esta es una falencia del proyecto, pero independientemente de eso y por lo cual creemos además que ella está beneficiando esos intereses, nosotros no queremos desviar la atención ni el foco de este proyecto, la Ministra claramente está impedida por defender

intereses privados por encima de los intereses públicos.

Como Oposición nosotros queremos presentar aquí en esta Cámara de Representantes, cuando llegue en los próximos días el Proyecto de ley número 152, nosotros queremos hacer un debate serio acerca de la estructura del proyecto, de las limitaciones de las OTT, de los riesgos para la televisión pública, del manejo de la información de los datos de las colombianas y de los colombianos, obviamente eso sin tener, sin dejar al lado, y esto es importantísimo, las decenas de Congresistas que están inhabilitados para debatir este proyecto de ley que beneficiaría a sus financiadores directos, obviamente nosotros presentaremos esos datos y daremos esas discusiones cuando el proyecto de ley llegue aquí a la Cámara de Representantes, y esperamos que la Cámara de Representantes sea un espacio de garantía para ese debate, si es que antes por los motivos que hemos mencionado, por la defensa que hemos dado, por lo argumentos que le hemos entregado al país, este proyecto de ley no se hunda en el camino.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante María José.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Reinaldo Cala, Cala.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Gracias señor Presidente.

Quiero dejar una constancia frente a la preocupación que asiste hoy a los habitantes del Magdalena Medio, por dos hechos que están alterando de manera significativa la vida, el normal desarrollo de las actividades de los pobladores.

Uno tiene que ver con las acciones del Ejército y de la Policía Nacional sobre la serranía de San Lucas, en donde vienen deteniendo de manera arbitraria en los municipios de Norosi y en el municipio de Morales, a pobladores, acusándolos de ser enlaces del Ejército de Liberación Nacional, pero que el objetivo fundamental por el que los vienen deteniendo es por el desarrollo de su labor como mineros tradicionales y como mineros artesanales.

Creemos que si el Gobierno nacional va a avanzar de manera real en lo que quedó plasmado en el Plan de Desarrollo, debe hacer un pare inmediato de la actividad de la fuerza pública contra el derecho al trabajo que tienen todos los pobladores de la serranía de San Lucas, de los municipios de Remedios, de los municipios de Segovia y del municipio de El Bagre, no pueden seguir siendo la represión la salida, a una población que le está aportando de manera efectiva al crecimiento económico y al desarrollo del país.

Una cosa es la informalidad y otra muy distinta es la ilegalidad, no se puede tildar a estos pobladores como ilegales cuando no ha habido una ruta efectiva por parte del Estado colombiano para incluirlos en el proceso de formalización de esta actividad.

Y por el otro, la gran preocupación manifestada el viernes anterior por las comunidades del municipio de Barrancabermeja y los municipios aledaños frente a la amenaza del *fracking*, hay una mesa de concertación que está esperando que las entidades de Gobierno vayan al territorio para empezar una ruta de discusión del tema.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Rivera.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias señor Presidente.

El municipio de Dosquebradas está afectado por la ola invernal que se está presentado en todo el país, ayer sucedió un hecho lamentable en La Mariana, al frente del Conjunto Residencial Los Juncos, donde hubo un desplazamiento de tierra bastante amplio en una ladera y afecto a este Conjunto Residencial teniendo lastimosamente una víctima, y tuvieron que todas las personas que habitan en ese Conjunto, las familias, evacuar por prevención, por lo que está sucediendo con una ladera.

Hoy hago un llamado a la Oficina, a la Gestión del Riesgo, para que nos colabore en Dosquebradas, y precisamente esta tarde hubo un aguacero de tal magnitud, que está inundado Dosquebradas.

Yo pienso que dos quebradas ha sido un municipio que ha tenido desafortunadamente muchos problemas en el sector urbano con los problemas de la ola invernal, por eso hago este llamado a nivel nacional, en compañía de obviamente la Administración Municipal y del señor Gobernador, para que nos ayuden y nos colaboren con Dosquebradas y con la situación tan lamentable que está hoy, por esta calamidad.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra Alexander Bermúdez.

Intervención del Representante a la Cámara Alexander Harley Bermúdez Lasso:

Gracias señor Presidente.

Nuevamente con el tema, con el tema de la Vía al Llano, es muy preocupante lo que acaba de presentar en un informe el Gobierno nacional, en el tema de que se ha hecho un cráter en uno de los túneles, de 25 metros de diámetro por 35 de fondo, nos preocupan dos temas:

Uno. Que este túnel que ya ha avanzado bastante frente a Guayabetal, genere mayores problemas de desplazamiento de tierras del talud, y lo más preocupante que hoy tenemos, ni Coviandes ni la ANI, se han pronunciado frente al tema, nos preocupa que la Unidad Nacional de Riesgo no ha hecho, no dado seriedad al tema frente al desplazamiento de

la tierra, y gracias a hoy no ha sucedido ninguna desgracia frente a la vía diferentes a los cierres.

Este llamando es para el Gobierno nacional señor Presidente, para que realmente le den soluciones concretas al tema de la Vía al Llano, es la única vía que tenemos los que vivimos en el sur de Colombia, hoy podemos decir que el Gobierno acaba de asignar cien mil millones de pesos para tratar de mitigar el problema, ¿qué nos preocupa?, quienes van a ser los responsables sobre las pérdidas que ha tenido el comercio, los transportadores, y sin lugar a dudas todos los que vivimos alejados de la parte central de Colombia.

El llamado es para que por favor, el Gobierno nacional, realmente haga una evaluación frente a Coviandes, frente a los que están trabajando el tema de la Vía, a hoy no encontramos una solución concreta, cada día que llueve se cierra la Vía por 24 horas, por 3 días, en fin, esperamos, y es el llamado para Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, que Dios no lo quiera no pase a una calamidad esta Vía que hoy está afectando a media Colombia.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, le voy a dar el uso de la palabra al último Representante, para que coloquemos ya el, empecemos más bien con el Orden del Día, porque me dice aquí el Secretario que ya tenemos quórum decisorio.

Tiene uso de la palabra León Fredy Muñoz.

Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente.

Yo sí quiero dejar constancia de algo que está pasando con los estudiantes de algunas universidades públicas y en particular con los estudiantes de la Universidad de Antioquia, la universidad Nacional, que han sido amenazados, la semana pasada llevo un panfleto de las famosas Águilas Negras, donde señalan a varios de los estudiantes como objetivo militar, y les dicen que no podrán matricularse para los próximos semestres, esto es lamentable después de ese periodo de negociación, dos meses de marchas constantes de un estudiantado que demostró que se puede llegar a unos acuerdos con un Gobierno, acompañado además de profesores y rectores y de mucha ciudadanía, hoy ese grupo de estudiantes que estuvieron allí activamente, que estuvieron algunos de ellos en la Mesa de Negociación, están siendo hoy amenazados.

Yo sí le pido señor Presidente, que esta denuncia que estoy haciendo hoy aquí, vaya a manos del Presidente de la República y vaya en manos de los organismos de control, de la Fiscalía, de la UNP, le tenemos que brindar todas las garantías a nuestros estudiantes, vemos lo que está pasando en nuestro

país, asesinatos día a día a líderes y lideresas sociales, y hoy quieren volver a empezar con el estudiantado.

La Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional ya ha sufrido bastantes muertes de estudiantes, estudiantes desplazados, exiliados, yo creo que hoy es responsabilidad de este Gobierno cuidar a nuestros estudiantes, y lo que está pasando allí es lamentable.

Y también le pedimos al Gobierno departamental, a las autoridades departamentales, prestar especial atención a la Universidad de Antioquia, que allí es donde surgió la última amenaza contundente de las famosas Águilas Negras, que entre otras cosas aún la Fiscalía no ha dicho quiénes son los integrantes de aquel famoso grupo que ha exterminado a lo ancho y largo de nuestro país a muchos líderes y lideresas sociales.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien León Fredy Muñoz.

Señor Secretario, certifíqueme, certifíqueme a la Plenaria el quórum en este momento.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí señor Presidente, se ha constituido quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, entonces señor Secretario, por favor leer el Orden del Día.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Orden del día para la Sesión Ordinaria del día martes 28 de mayo/2019.

(...) (...)

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día, para que su señoría lo ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, y ha llegado una proposición que solicita aplazar el proyecto de ley que se encuentra en el punto séptimo, de proyectos para segundo debate señor Presidente, para que ponga en consideración de la Plenaria el Orden del Día leído con la proposición leída.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración el Orden del Día que acaba de leer el señor Secretario con la proposición de aplazar el Proyecto que está en el punto séptimo.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

La proposición fue presentada por la Representante Neyla Ruiz Correa.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Es la autora?

Bueno, muy bien, de todas maneras, es la proposición.

Sigue en discusión el Orden del Día con la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban el Orden del Día?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, primer punto del Orden del Día.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí señor Presidente.

Proyectos para segundo debate.

Primer punto:

Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 75 de 2017 Senado, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Federico Eduardo Hoyos Salazar, Édward David Rodríguez, Lina María Barrera, Germán Alcides Blanco, Pierre Eugenio García, Hernán Penagos, Víctor Javier Correa, Angélica Lozano, Nicolás Albeiro Echeverry, Germán Bernardo Carlosama, Iván Darío Agudelo, María Regina Zuluaga.*

Los Senadores: *Paloma Susana Valencia, Paola Holguín, Alfredo Ramos Maya, José Obdulio Gaviria, Senén Niño, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque y Germán Darío Hoyos Giraldo.*

Ponentes: Representantes *Martha Patricia Villalba, Esteban Quintero, Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Publicación del Proyecto *Gaceta del Congreso* número 696 de 2017, publicación Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 351 de 2018, publicación Ponencia para Segundo Debate *Gaceta del Congreso* número 201 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta en noviembre 28 de 2018.

Se anunció en mayo 21 del 2019.

Este Proyecto señor Presidente, tiene impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, favor.

Bueno, muy bien, hay impedimentos, entonces señor Secretario, favor leer los tres impedimentos que me dicen que hay en este momento en la Secretaría.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí señor Presidente.

El Representante Oswaldo Arcos se declara impedido porque dice que tiene inversiones en el Sector de Hidrocarburos y podría verse afectado con la aprobación de este impedimento.

El Representante Gabriel Jaime Vallejo se declara impedido toda vez que, dentro del año inmediatamente anterior a su elección, prestó servicios remunerados a la Empresa BUSSCAR de Colombia S. A., la cual participa en el mercado manufacturero de carrocerías para el transporte de pasajeros.

La Representante Juanita Goebertus se declara impedida para votar, para debatir y votar este Proyecto, en razón a que un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad, podría beneficiarse de las medidas previstas en dicho proyecto.

Han sido leídos los tres impedimentos señor Presidente, para que los pongan en consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, entonces, en consideración los tres impedimentos que acaba de leer el señor representante, y que se retiran del Recinto, los tres impedimentos del Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara y 75 de 2017 Senado, se abre la discusión.

Tiene el uso de la palabra el Representante Navas Talero.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Óigame doctor, definitivamente no hay nada más chistoso, chistoso, que los impedimentos de mis compañeros Representantes.

Yo podría Vicepresidente declararme impedido porque tengo en mi casa un jueguito de carros eléctricos, porqué no, si aquí dicen que se declaran impedidos porque tienen un bus de gasolina y el otro porque fabrica carrocerías para carros de gasolina, ¿qué tiene que ver esto con eso?

Nosotros tenemos derecho a engañar al pueblo, pero no a engañarnos acá a nosotros, eso demuestra una falta impresionante de neuronas de quienes se declaran impedidos en un Proyecto que simplemente se pone a tono con el mundo entero y es el dejar de lado la gasolina e irnos a los vehículos eléctricos.

Qué pena, qué pena este Congreso.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien Representante, es su posición, muy respetable.

Sigue la discusión de los impedimentos, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Abra el registro para los impedimentos señor Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señores de cabina abrir el registro para votar los impedimentos de los Representantes Oswaldo Arcos Benavides, Gabriel Jaime Vallejo, Juanita Goebertus, quienes se retiran del Recinto mientras la Plenaria decide sus impedimentos.

Señores Representantes, votar haciendo uso de su biométrico, ya todos han quedado funcionando, por favor uso del biométrico.

Técnico para el Representante Erwin Arias.

Técnico para el Representante Florita Perdomo, también.

Le solicitamos a los honorables representantes hacer uso del biométrico para evitar tanto derecho de petición que está llegando a la Secretaría, ustedes ya saben para qué.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, anuncio que se va a cerrar el registro.

¿Tenemos manuales?

Quién no, le pedimos a, a todos los representantes que...

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Representante Burgos, abrió el registro, pero no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

... votemos lo más rápido posible.

La hago al final, sí.

Bueno, muy bien Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señores de cabina cerrar el registro y el resultado es como sigue:

Por el sí, 19 votos electrónicos y cero manuales para un total de 19 votos por el sí, por el no 68 votos electrónicos y cero manuales para un total de 68 votos por el no.

En consecuencia, señor Presidente, los impedimentos de los representantes Juanita Goebertus, Gabriel Jaime Vallejo y Oswaldo Arcos, han sido negados, a quienes les pedimos que pueden ingresar nuevamente al Recinto.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(1. Tema: Impedimentos honorable Representante Oswaldo Arcos y otros/Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 75 de 2017 Senado – Promoción Uso de Vehículos Eléctricos).

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 243/18		
Número de votación	0001		
Nombre	Impedimentos H.R. Oswaldo Arcos y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimentos H.R. Oswaldo Arcos y otros		
Inicio de votación a las: 28/05/2019 04:42:34 p.m. Fin de votación a las: 28/05/2019 04:50:18 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		88
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		19
	No		68
	No votado		1

Resultados de grupo:

Grupo	Sí	No	No votado
CC Mamuncia	1	0	0
Coalición lista de la Decencia	1	1	0
GSC Colombia Justa Libre	0	1	0
Partido Alianza Verde	2	2	0
Partido Cambio Radical	1	12	0
Partido Centro Democrático	0	13	0
Partido Coalición Alternativa	1	0	0
Partido Conservador	2	6	0
Partido de la U	1	15	1
Partido FARC	4	0	0
Partido Liberal Colombiano	4		

	No	16
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	José Luis Correa López	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber

	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIRA
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
No votado		
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien Secretario, ya terminado entonces el grupo de impedimentos, haga el favor de leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara y 75 Senado.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, dice así la proposición:

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 75 de 2017 Senado, *por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Firma: *Martha Patricia Villalba*, Ponente Coordinadora; *Esteban Quintero Cardona* y *Rodrigo Arturo Rojas Lara*.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina el Informe de Ponencia, pidiendo que se dé Segundo Debate a este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Secretario.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara y 75 de 2017 Senado, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban la proposición de la ponencia?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Articulado, ¿cuántos artículos tiene señor Secretario este proyecto de ley?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este proyecto consta de doce artículos de los cuales el artículo 1º, 2º, 3º, 10, 11 y 12, no tienen ninguna proposición.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, entonces coloquemos, voy a colocar más bien en consideración los artículos, me los repite nuevamente, señor Secretario, para apuntarlos, que son artículos que no tienen ninguna proposición, artículo.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Son, son los artículos, uno.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Uno.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dos.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Dos.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo tres.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tres.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo diez.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Diez.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo once.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Once.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y doce.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Y doce.

Seis artículos.

En consideración entonces este bloque de artículos que no tienen ninguna proposición, son los artículos 1º, 2º, 3º, 10, 11 y 12.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, acaban de radicar una proposición para el artículo 10, entonces tendríamos que excluirlo de este bloque el artículo 10.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Entonces retiramos el artículo 10.

Nuevamente entonces:

En consideración el bloque de artículos que no tienen proposición, son los artículos 1º, 2º, 3º, 11, y 4º; cinco artículos, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban este bloque de artículos sin proposiciones?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el bloque de artículos sin proposición, el 1º, el 2º, el 3º, el 11 y el 12.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Secretario, ahora la pregunta es:

¿Cuántos artículos tienen proposición y que estén avaladas por la, por los Ponentes?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, proposiciones avaladas.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Qué artículos primero por favor? ¿Qué artículos tienen proposiciones avaladas?

Les pido a los colegas que, a estas alturas y presentan y presentan proposiciones.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

A ver señor Presidente, entonces de acuerdo a lo que se encuentra radicado en la Secretaría General,

para el artículo seis, hay una proposición avalada, pero también tiene una proposición sin aval este artículo.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Una y una.

Muy bien, siga.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo número 8°.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Número qué?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Número ocho, hay una proposición avalada y otra sin aval.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Vuelve y juega, están en el mismo sentido.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo nueve, el artículo nueve tiene una proposición avalada.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Correcto.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo diez también tiene una proposición y es avalada.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Correcto.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y hay dos artículos nuevos, ah, perdón, el artículo, sí, no, sí, hay dos artículos nuevos.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tenemos.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esos serían los artículos con proposición avalada señor Presidente; y los que no tienen si no una sola proposición y es avalada, son el artículo 8° y el artículo número 9°.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un momentico, un momentico porque ahí ya vamos a confundir a los representantes.

Medijo que el artículo seis tiene dos proposiciones, una avalada y otra no avalada, perfecto; el artículo ocho me dice que tiene una avalada y otra no avalada;

y que el artículo nueve tiene una avalada; el artículo diez tiene una avalada.

Entonces vamos a someter el artículo nueve...

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Correcto Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

... y el artículo diez que tienen proposiciones avaladas.

Favor leer las proposiciones del artículo 9° y 10 para someterla a discusión y votación de la Plenaria.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Para el artículo 9° hay una sola proposición y está presentada por los representantes Martha Patricia Villalba, Esteban Quintero, Rodrigo Rojas, y dice lo siguiente:

Modifíquese el artículo noveno el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 9°. Estaciones de Carga Rápida. Dentro de los 3 años siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, los municipios de categoría especial, excluyendo de estos a Buenaventura y Tumaco, podrán garantizar que existan en su territorio, como mínimo, cinco estaciones de carga rápida públicas en condiciones funcionales. Para la construcción de la infraestructura de las estaciones de que trata el presente artículo, los municipios podrán realizar asociaciones público privadas. Para el cumplimiento de la meta establecida en este artículo, se tendrá, se tendrán en cuenta las estaciones operadas por privados, pero puestas al servicio del público en general.

Firma: *Martha Patricia Villalba, Esteban Quintero y Rodrigo Arturo Rojas.*

Y para el artículo decimo, una sola proposición presentada por los representantes Martha Patricia Villalba, Esteban Quintero, Rodrigo Rojas, que dice así:

Modifíquese el artículo decimo.

Artículo 10. Disposiciones Urbanísticas. Las autoridades de planeación de los distritos y municipios de categoría especial 0, 1, 2 y 3 junto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, reglamentarán los lineamientos técnicos necesarios para garantizar los edificios, para garantizar que los edificios de uso residencial y comercial, cuya licencia de construcción se radique en legal y debida forma, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, cuenten con una acometida de electricidad para carga o el repostaje de, o el repostaje de vehículos eléctricos. Los accesos a la carga deberán contar con las medidas de seguridad necesarias orientadas a que sea el respectivo propietario quien acceda para efectos de asumir el costo del consumo.

Parágrafo 1°. Para efectos del cumplimiento de las, de la obligación establecida en el presente artículo, el constructor deberá dejar la infraestructura de soporte cercana al lugar de parqueo; sin incluir, sin incluir cableado, equipos de conexión para la recarga o repostaje correspondiente. Por su parte el Ministerio de Minas y Energía establecerá las obligaciones y responsabilidades de las empresas prestadoras del servicio público de energía y del propietario del inmueble, con respecto a la presente obligación.

El parágrafo segundo como viene en el informe de ponencia, queda igual como viene en el informe de ponencia el parágrafo segundo.

Firman: *Martha Villalba y Esteban Quintero, Esteban Quintero, Rodrigo Arturo Rojas.*

Han sido leídas las proposiciones avaladas señor Presidente, para los artículos 9° y 10.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración los artículos 9° y 10 con las proposiciones que acaba de leer el señor Secretario y que son avaladas por los ponentes, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban los artículos 9° y 10 con las proposiciones avaladas?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Han sido aprobados, señor Presidente, los artículos 9° y 10 tal como vienen en el informe de ponencia más la proposición avalada y leída, han sido aprobados 9° y 10.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien Secretario.

Me dice aquí la doctora Martha Villalba, Ponente, Coordinadora Ponente del Proyecto, que el artículo 6°, que tenía 2 proposiciones, fueron retiradas, significa que ese artículo queda tal como se presentó en...

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No señor Presidente, la proposición de, para el artículo 6° hay una de la doctora María José Pizarro que está avalada; ha sido retirada una que había presentado el doctor David Racero para este artículo, entonces, si usted autoriza, leemos la proposición avalada.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Por favor, leamos entonces la proposición sobre el artículo sexto que está avalada, para que, para someterlo a discusión y a votación.

Favor leer la proposición sobre el artículo sexto.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así para el artículo sexto, señor Presidente, la proposición:

Modifíquese el artículo sexto el cual quedará así:

Artículo 6°. Restricción a la Circulación Vehicular. Los vehículos eléctricos y de cero emisiones estarán exentos, durante un período de 5 años a partir de la fecha de matrícula del vehículo, de las medidas de restricción a la circulación vehicular en cualquiera de sus modalidades que la autoridad de tránsito local disponga, pico y placa, día sin carro, restricciones por materia ambiental entre otros, excluyendo aquellas que se establezcan por razones de seguridad.

Firma: *María José Pizarro Rodríguez.*

Ha sido leída la proposición para el artículo sexto, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración el artículo sexto con la proposición avalada por la, por los ponentes, sigue la, la coloco a consideración, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban el artículo sexto con la proposición avalada?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobado señor Presidente el artículo sexto más la proposición leída y avalada.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Nos falta el artículo cuarto, quinto, séptimo.

Muy bien, el artículo entonces señor Secretario, los artículos: cuarto, quinto y séptimo, ¿qué proposiciones tienen?, cuarto, quinto y séptimo qué nos falta.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor, señor Presidente, para el artículo cuarto, en este momento están radicadas dos proposiciones, una presentada por el Representante Ricardo Ferro, que ha sido avalada por los ponentes, y otra proposición presentada por el Representante David Racero.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Avaladas las dos?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No tiene aval, señor Presidente.

Dice el doctor David Racero que la deja como constancia.

Entonces señor Presidente, para el artículo cuarto no queda sino una sola proposición y está avalada para que, sí usted lo autoriza.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Entonces favor leer la proposición sobre el artículo cuarto que es avalada, porque la otra

proposición la retiraron, entonces favor leer la proposición avalada, artículo cuarto.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así, señor Presidente la proposición:

Adiciónese un inciso al artículo cuarto del Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara.

Quedaría así el inciso:

Las compañías aseguradoras del sector financiero y cooperativo establecerán un descuento del 10% en las primas de los seguros SOAT Seguro Obligatorio de Accidente de Tránsito de los vehículos eléctricos objeto de esta ley.

El beneficio de primas será registrado ante la Superintendencia Financiera de Colombia para su comprobación.

Firma: *Ricardo Alfonso Ferro Lozano* y cuenta con el aval de los ponentes.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración el artículo cuarto con la proposición avalada por los ponentes, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban el artículo cuarto con la proposición?

Subsecretario general, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobado señor Presidente, el artículo cuarto como viene en el informe de ponencia más la proposición avalada y leída.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Nos queda el artículo quinto y séptimo, ¿tiene proposiciones avaladas, no avaladas?, por favor informarle a la Plenaria cómo están.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para el artículo quinto, retira una proposición para el artículo quinto, el doctor Cañas, Carreño, perdón, la deja como constancia.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carreño, sí doctor.

Quedan tres proposiciones señor Presidente, para el artículo quinto, una presentada por el Representante Fabián Díaz Plata, la deja como constancia nos dice el Representante Fabián Díaz Plata, para el artículo quinto.

Otra, otra proposición que presenta el doctor Jimmy Harold Díaz.

Doctor Jimmy, una.

Doctor Jimmy, una proposición que tiene usted para el artículo quinto ¿la deja como constancia?

Sí, sí, dice el doctor Jimmy Harold Díaz que la deja como constancia.

La doctora María José Pizarro también tiene una proposición para el artículo quinto, ¿la deja como constancia doctora María José? o, sí, sí, la deja como constancia la doctora María José Pizarro.

Por lo tanto, señor Presidente, para que usted someta a consideración de la Plenaria, el artículo quinto como viene en el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración el artículo quinto como viene la ponencia, ya que fueron retiradas todas las proposiciones que se habían presentado, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban el artículo quinto?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido **aprobado** señor Presidente el artículo quinto como viene en el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Seguimos entonces con el artículo séptimo señor Secretario.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el doctor Fabián Díaz había presentado una proposición para el artículo séptimo, y acaba de manifestar que la deja como constancia, por lo tanto, quedaría el artículo séptimo como viene en la ponencia.

Y para el artículo octavo, igualmente el doctor Fabián Díaz Plata dice que deja su proposición como constancia, quedando únicamente radicada en la Secretaría, la proposición presentada por los representantes Martha Patricia Villalba, Esteban Quintero, Rodrigo Arturo Rojas, para este artículo, entonces, si usted autoriza, le damos lectura a la proposición que hay avalada para el artículo octavo, y se sometería el artículo séptimo como viene en el informe de ponencia, más el artículo octavo con la proposición avalada.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, entonces nos queda faltando los dos artículos: octavo, séptimo y octavo, que tienen dos proposiciones, cada uno tiene proposición, pero avaladas; y Fabián Díaz había presentado una proposición, no, y la deja como constancia.

Entonces, se abre, coloco en consideración los artículos: octavo, séptimo y octavo, con las proposiciones avaladas para, para los dos artículos ¿verdad?, para el octavo.

Tiene el uso de la palabra Fabián, usted dejo la proposición como constancia, tiene uso de la palabra Fabián.

¿Fabián o Mauricio?, Fabián.

**Intervención del Representante a la Cámara
Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente.

Presidentes, con en aras de que podamos avanzar con el proyecto, un proyecto de ley que tenemos especial interés porque hace parte de la evolución que el país debe, que debe dar, hemos dejado como constancia los diferentes artículos, pero quiero dejar claridad sobre el artículo octavo en donde teníamos especial interés, es con respecto al párrafo tercero, en donde quedamos con los ponentes y nos comprometimos a adelantar el proyecto de ley que se está tratando sobre esta temática, y es la transición que debemos tomar sobre la flota pública automotor, del parque automotor público, virarla hacia la modificación de la tecnología de cero emisión de material particulado, un proyecto de ley que ya está radicado en, en la Cámara, y que está próximo a rendir ponencia, en donde pues los ponentes que hoy estamos adelantado este proyecto, pues se comprometieron a avanzar en este mismo.

Entonces, por eso mismo retiramos y dejamos como constancia nuestra modificación del artículo octavo, con el fin de avanzar con este proyecto el cual saludamos y apoyamos.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso
Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien Fabián, pero aquí me toca hacer una corrección mis estimados colegas, porque pues muy bien Fabián en su intervención, explicó porque había dejado la proposición como constancia, pero no se ha leído la proposición avalada en el artículo octavo, así que lo primero que debemos de hacer es señor Secretario, lea, suspendemos pues la discusión, y para darle el orden que debe tener entonces leamos la proposición sobre el artículo octavo que tiene aval de los ponentes.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique
Ávila Hernández:**

Dice así la proposición señor Presidente:

Modifíquese el artículo octavo de la ponencia.

Artículo 8°. *Iniciativa Pública de Uso de Vehículos Eléctricos.* Dentro de los seis años a la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional en su conjunto, los municipios de categoría 1 y Especial exceptuando los de Tumaco y Buenaventura y los prestadores de servicio público de transporte deberán cumplir con una cuota mínima del treinta por ciento de vehículos eléctricos en los vehículos que anualmente sean comprados o contratados para su uso, teniendo en cuenta las necesidades de cada entidad para el caso del Gobierno nacional y la infraestructura con que cuenten.

Parágrafo uno, el párrafo uno sigue como viene en el informe de la ponencia.

Bueno, leámosla a ver.

Parágrafo 1°. La anterior disposición solo aplicará para los segmentos de vehículos eléctricos que para la fecha en que se compren o contraten, tengan una oferta comercial en Colombia.

Parágrafo 2°. La Contraloría General de la República será la entidad encargada de hacer seguimiento y control al cumplimiento del presente artículo.

Parágrafo 3°. Las autoridades que cuenten con sistemas de tránsito, de transporte masivo deberán implementar políticas públicas y acciones tendientes a garantizar que un porcentaje de los vehículos utilizados para la operación de las flotas, sean eléctricos o de cero emisiones contaminantes cuando se pretenda aumentar la capacidad transportadora de los sistemas, cuando se requiera reemplazar un vehículo por destrucción total o parcial que imposibilite su utilización o reparación y cuando finalice su vida útil y requiera reemplazarse, de acuerdo con el siguiente cronograma:

- a. A partir de 2025, mínimo el diez por ciento de los vehículos adquiridos.
- b. A partir de 2027, mínimo el veinte por ciento de los vehículos adquiridos.
- c. A partir de 2029, mínimo el cuarenta por ciento de los vehículos adquiridos.
- d. A partir de 2031, el sesenta por ciento de los vehículos adquiridos.
- e. A partir de 2033, el ochenta por ciento de los vehículos adquiridos.

A partir de 2035, el cien por ciento de los vehículos adquiridos.

Parágrafo 4°. La disposición y cumplimiento del presente artículo se hará sin perjuicio de lo establecido en la Ley 80 de 1993, en particular con los principios de selección objetiva.

Firman esta proposición: *Martha Cecilia Villalba, Esteban Quintero Cardona, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Ricardo Ferro y Fabián Díaz Plata.*

Ha sido leída la proposición para el artículo octavo señor Presidente, para que someta a consideración de la Plenaria el artículo séptimo como viene en la ponencia más el artículo octavo con la proposición leída.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso
Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien Secretario.

En consideración entonces ahora sí el artículo séptimo y el octavo con las proposiciones que acaba de leer el señor Secretario y que tienen aval de los ponentes, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban los artículo séptimo y octavo?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda
Muñoz:**

Han sido **aprobados** señor Presidente, el artículo séptimo tal como viene en el informe de ponencia, el octavo con cómo viene en el informe de la

ponencia más la proposición avalada y leída, han sido **aprobados** los artículos séptimo y octavo señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Secretario, ¿ya terminamos los artículos o hay artículos nuevos?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay acá radicada en Secretaría, una proposición con un artículo nuevo, me dice el, la deja como constancia el doctor Fabián Díaz Plata, por lo tanto, no hay más artículos, seguiría el título y la pregunta señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, entonces no hay más artículos, si no hay más artículos, entonces título y pregunta del proyecto.

Bueno, muy bien Juan Carlos.

Título y la pregunta señor Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Título:

Por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta:

¿Quiere la Plenaria de la Cámara de Representantes que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración el título y la pregunta, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban el título y la pregunta, que este proyecto se convierta en ley de la República?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido **aprobado** señor Presidente, título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien señor Secretario.

Doctora Martha Villalba, por unanimidad, en la Sesión pasada este Proyecto fue aplazado, y que bueno que ya este recuperada de su accidente que se dio la semana pasada, y honrando la palabra, quedamos también en Plenaria, este proyecto iba a ser el primero en el orden del día, y aquí estamos, mis felicitaciones.

Tiene uso de la palabra doctora Martha Villalba.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente.

Quiero agradecerle a la Plenaria la deferencia para conmigo, y la verdad que este es un proyecto importante para el país, un proyecto que fue radicado desde el año 2017 por casi todas las bancadas de este Congreso, por el Partido Verde, por Cambio Radical, por el Partido de la U, por el Centro Democrático, por el Partido Liberal, y la verdad que ha sido un proyecto concertado con todas las entidades del Gobierno nacional, con el Ministerio de Transporte, con el Ministerio de Minas, con el Ministerio de Vivienda, y un trabajo de verdad donde todas las bancadas han tenido la oportunidad de poder presentar proposiciones, poderlas discutir y sobre todo poder nutrir este proyecto de ley.

La verdad quiero agradecerles a mis compañeros, a Esteban Quintero, a Rodrigo Rojas, quienes me acompañaron con su equipo de trabajo para que esta ponencia definitivamente le entregue al país una gran herramienta.

Hoy con esta ley, Colombia se ajusta a todos los ordenamientos internacionales en materia de poder proteger el medio ambiente, el transporte es el tercer contaminante en nuestro país, y la verdad que es una manera de contribuir a través de los vehículos eléctricos y de no emisión; y la verdad que amigos representantes todos, mil gracias por el apoyo, y quiero de verdad decirle a Colombia que hoy hay una nueva ley que dentro de poco será sancionada, que va a favorecer al medio ambiente y la movilidad en Colombia.

Gracias a todos.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien.

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Siguiente punto del orden del día.

Proyecto de ley número 303 de 2018 Cámara, 90 de 2017 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia.

Autores: Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Antonio José Correa y Enríquez Pinedo.*

Ponente: Representante *Carlos Eduardo Acosta.*

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2017, publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 235 de 2019, publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 368 de 2019.

Aprobado en comisiones séptimas: en mayo 14 de 2019.

Se anunció en mayo 21 de 2019.

Y este proyecto tiene impedimentos señor Presidente, tiene 4 impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien.

Muy bien Secretario, pero un segundito, es que cuando termino de hablar la Representante Martha Villalba, me estaba pidiendo el uso de la palabra el Representante Gabriel Santos, entonces antes de continuar, tiene el uso de la palabra, ¿me imagino que es para referirse al Proyecto anterior?, perfecto.

Tiene uso de la palabra Gabriel Santos.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García:

Gracias apreciado Presidente.

Sería injusto dejar pasar este éxito enorme para el país sin nombrar a sus dos autores, el hoy Presidente de la República, el Presidente Iván Duque, y el hoy Embajador en Canadá el Exrepresentante Federico Hoyos, quienes con entusiasmo, con academia y con devoción por las energías renovables, lideraron este debate, presentaron en excelente hora para el país este Proyecto de ley y a quienes hay que hacerle un reconocimiento enorme por darle la oportunidad a Colombia de hacer una transición hacia tener vehículos cero emisiones.

Muchas gracias señor Presidente, no quería, no, no hacer ese reconocimiento a los autores.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, tiene uso de la palabra para referirse también al Proyecto anterior, el Representante Ricardo Ferro.

Intervención del Representante a la Cámara Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Gracias Presidente.

En la misma línea quiero felicitar a los autores del proyecto, pero adicionalmente quiero hacerle un reconocimiento a los ponentes aquí en la Cámara el día de hoy, porque es muy importante que hayan permitido la inclusión de ese parágrafo cuarto en el artículo octavo, ese parágrafo que permite que precisamente, o que, o que reza, que la disposición y cumplimiento del presente artículo, se hará sin perjuicio de lo establecido en la Ley 80 de 1993, en particular con los principios de Selección Objetiva, me parece muy importante que se haya incluido este parágrafo en la ley, al igual que haber incluido la posibilidad de que se haga un descuento en el SOAT del 10% para los vehículos eléctricos.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, ahora sí entonces, ya el señor Secretario hizo su anuncio del proyecto que está en el segundo, orden del día.

Antes de leer la proposición de la ponencia, favor leer los impedimentos que hay en la Secretaría señor Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí señor Presidente.

El Representante Yamil Hernando Arana se declara impedido toda vez que tiene familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, que desarrollan actividades económicas relacionadas con la salud.

El Representante Enrique Cabrales se declara impedido porque uno de sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad ejerce la medicina en un hospital público.

El Representante Erasmo Elías Zuleta se declara impedido por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, con participación en el Sector Salud y Hospitalario, y por ser representante legal de una entidad vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud y ser representante legal de una entidad vigilada por la Superintendencia de Salud, los familiares.

El Representante Jairo Cristancho se declara impedido por tener un pariente vinculado a una IPS y se podría configurar un conflicto de intereses.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos de los Representantes: Jairo Cristancho, Éramos Elías Zuleta, Enrique Cabrales y Yamil Hernando Arana.

Y Rodrigo Rojas acaba de radicar también un impedimento, porque tiene familiares de los descritos en el artículo 286, que trabajan en la Superintendencia de Industria y Comercio, Rodrigo Arturo Rojas, y familiares en el Sector Salud.

Han sido leídos los impedimentos señor Presidente, de estos representantes, quienes se retiran del Recinto de la Plenaria mientras se decide el mismo, para que los ponga en consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, en consideración este bloque de impedimentos que acaba de leer el señor Secretario, y que los representantes que se declaran o que están pidiendo pues declarasen impedidos, se retiran del recinto.

Sigue la discusión de los impedimentos, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Abra el registro para la votación de los impedimentos que acaba de leer el señor Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señores de cabina, abrir el registro para votar los impedimentos de los Representantes Rodrigo Arturo Rojas, Jairo Cristancho, Éramos Elías Zuleta, Enrique Cabrales y Yamil Hernando Arana, quienes se retiran del recinto.

Señores representantes favor votar.

Técnico para el Representante Ferro por favor.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Cómo vota el Representante Carlos Eduardo Acosta Ponente, a estos impedimentos?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Eduardo Acosta vota NO.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Representante Chica vota NO.

Por favor les pedimos encarecidamente utilizar su biométrico.

Jairo Cristo vota NO.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Ferro vota no.

Se retira el voto manual del doctor Ricardo Ferro porque lo hizo electrónicamente.

Un técnico para el doctor Lorduy por favor.

Doctor Juan Carlos Rivera puede votar.

¿Para este?

¿Pudo votar doctor César Lorduy? ¿pudo votar?

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señores de cabina cerrar el registro y se anuncia el resultado:

Por el SÍ 14 votos electrónicos y cero manuales para un total de 14 votos por el SÍ, por el NO 76 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 79 votos por el NO.

En consecuencia señor Presidente, los impedimentos de los Representantes Rodrigo Arturo Rojas, Jairo Cristancho, Erasmo Zuleta, Enrique Cabrales y Yamil Arana, han sido **negados**.

Publicación registros de votación.

(2. Tema: Impedimentos honorable Representante Yamil Arana y otros / Proyecto de ley número 303 de 2018 Cámara, 90 de 2017 Senado – Medidas para la Gestión y Transparencia del Aseguramiento en Salud).

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	3
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	17
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	15
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 303/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Yamil Arana y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Yamil Arana y otros

Inicio de votación a las: 28/05/2019 05:25:57 p.m. Fin de votación a las: 28/05/2019 05:33:10 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	90
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	14
No	76
No votado	0

	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamuncia
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci

	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo

‘0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 303 de 2018**

Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Yamil Arana y otros

Sesión Plenaria: martes 28 de mayo de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Eduardo Acosta Lozano	Bogotá, D. C.	Colombia Justa Libres		X
Félix Alejandro Chica Correa	Caldas	Partido Conservador		X
Jairo Humberto Cristo Correa	Norte de Santander	Cambio Radical		X

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Solicitamos a los auxiliares del Recinto, informarle a los representantes para que ingresen nuevamente a la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien señor Secretario, negados los impedimentos seguimos con las proposiciones de la ponencia.

Hay proposición de archivo me dice el señor Coordinador Ponente o Secretario perdón, entonces démosle lectura a la proposición de archivo que es la primera que debemos de colocar en consideración para darle el debate.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí, señor Presidente, el Representante León Fredy Muñoz Lopera, ha presentado proposición que dice:

Archívese el Proyecto de ley número 303 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia.*

Ha sido leída la proposición señor Presidente, para que la ponga en consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración la proposición de archivo del Proyecto de ley número 303 de 2018 Cámara y 90 de 2017, se abre la discusión.

Tiene el uso de la palabra de, el autor de la proposición, Jorge Alberto Gómez, ah, es León Fredy, León Fredy Muñoz, tiene uso de la palabra León Fredy Muñoz para sustentar su proposición de archivo.

Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente.

La sustentación es sencilla.

Este país requiere urgente una reforma integral al Sistema de Salud, la Ley 100, esto no lo podemos hacer de a poquitos, y sobre todo que aquí hay algunos artículos que van antes en contravía de la necesidad del país, que lo que pretenden hoy es acabar con la República y eso es nefasto.

Por eso le pido a todos los colegas, si queremos hacer algo por el país, que es uno de los temas que tenemos pendientes, ya hemos visto a lo ancho y largo de todo nuestro territorio como se siente la gente nuestra en el Sistema de Salud, y esto no va a remediar en nada, lo que debemos de hacer es poner seriedad, y sí, las reformas profundas que se necesitan, pongámonos de acuerdo, eso es el pacto sobre lo fundamental, empecemos por un modelo de salud acorde a las necesidades del país, no lo que hoy tenemos y mucho menos las pretensiones que tiene este proyecto ley señor Presidente.

Pido a los colegas que nos apoyen en esta iniciativa de archivarlo, y vamos a construir un proyecto de ley realmente acorde a las necesidades de los colombianos y las colombianas.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, sigue la discusión.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Alberto Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente.

Lo primero es deplorar que este proyecto se haya pupitreado [sic] de la forma como se pupitreo [sic] en mi Comisión, yo creo que no tuvo ni la discusión suficiente, y en una sesión bastante tormentosa donde se cambió el orden del día, se aprobó de una manera bastante rápida el proyecto de ley, y el proyecto de ley tiene a mi juicio las observaciones que hace León Fredy Muñoz, pero además hay dos muy graves:

Una, es que cuando estamos hablando de derechos, fortalecer la economía de mercado en un proyecto de ley en salud, cuando estamos hablando de derechos, va en contravía, o sea, aquí hay un cómo, esta alumbrado el proyecto por la máxima de

a más mercado menos Estado, y aquí hay la intención de fortalecer la libre competencia, los negocios, los negocios socio en el tema de salud.

Y la segunda que es gravísima doctor Acosta, y yo le llamo la atención al doctor Acosta que es médico y que es el ponente de este proyecto, es que la Red Pública Hospitalaria va a perecer bajo el imperio de este proyecto de ley, porque aquí lo que se va a privilegiar es la privatización y la liquidación de los prestadores de salud pública, sobre los que va a aumentar la presión para su rentabilidad económica y no para su rentabilidad social.

Así que yo quiero solicitarle muy encarecidamente a mis colegas, que lean con detenimiento el proyecto de ley antes de votarlo, y que una vez leído le demos cristiana sepultura a este proyecto que lo que pretende es fortalecer a los prestadores.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sonido para el Representante Jorge Alberto Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

Menos de un minuto más.

Lo que pretende es fortalecer la intermediación financiera en salud, el negocio en salud y debilitar a la Red Pública de Prestación de Servicios, léanlo bien compañeros, que realmente ese es el contenido de este proyecto de ley es, tratar de apuntalar el Sistema de Salud inventado en la ley, establecido en la Ley 100, que hoy hace agua por todos los costados, mientras tanto en nuestra Comisión cursa el Proyecto de ley número 062, que fortalece la Red Pública Hospitalaria, que le quita, le quita el negocio y la rectoría del Sistema de Salud a las EPS, y ese proyecto de ley no lo hemos podido sacar adelante, yo creo que nosotros antes de estudiar este proyecto, debíamos estar hoy discutiendo era el Proyecto de ley número 062 de autoría y de iniciativa del doctor José Luis Correa.

Termino diciendo, no dejemos pasar este orangután, este Frankenstein que hoy nos presentan como propuesta para que lo aprobemos en esta Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra José Luis Correa.

Intervención del Representante a la Cámara José Luis Correa López:

Muchas gracias Presidente.

Yo quiero resaltar una cosa sobre este proyecto de ley y es el vicio de consecuencialidad que tiene el proyecto, en Comisión Séptima se debatieron varias propuestas entorno de mejorar todo lo que mis compañeros acá están mencionando, le quitamos y le levantamos ese carácter privado que tienen los negocios en el Sector Salud, hoy tenemos cursando más de 25 tutelas en la Rama Judicial porque las EPS no nos quieren decir a cuánta tarifa están contratando

los servicios tanto de clínicas como de hospitales, cómo le están pagando, al cuánto tiempo le están pagando, y en este proyecto en la Comisión Séptima se debatió para levantarles ese velo que los protege y les permite hacer todas las fechorías como las que está haciendo Medimás, y desafortunadamente entre la Plenaria, perdón, entre la Comisión y la Plenaria, ese elemento desapareció, desapareció que la Superintendencia de Sociedades, la que hoy dice que no tiene las facultades jurídicas para poder investigar a Medimás, una entidad que le está dejando tres billones de pesos de pérdidas a los colombianos, sale de la ponencia del doctor Acosta, pero adicional a eso, había una propuesta para modificar tanto el artículo sexto como el séptimo que quedaron como constancias, y no han sido ni siquiera debatidos ni puestos en consideración, vemos que poco a poco ha ido entrando una influencia entorno a esta ponencia, que lo que va haciendo es defendiendo los intereses que lo que vienen a afectar es a los más necesitados del país.

Entonces...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, tiene el uso de la palabra.

Un minuto más para el Representante Correa.

Intervención del Representante a la Cámara José Luis Correa López:

... si la ponencia la vamos a debatir como venía de la Comisión Séptima, tiene muchos elementos benévolos, pero si va ser debatida como fue presentada en la Plenaria hoy, seremos culpables de que sigan los negocios turbios en la salud, de que la Red Pública se quiebre, de que no le demos las garantías a los más pobres, y de que sigamos perpetuando el negocio turbio no de la salud sino de la enfermedad en los colombianos.

Así que, como esta ponencia el día de hoy, me acojo a la proposición de archivo, y espero que como decía el doctor Jorge Gómez, nos den las garantías para debatir el Proyecto de ley número 062, que en verdad transforma el Sistema de Salud colombiano y le quita el poder a las EPS, les quita el dinero y les devuelve a los colombianos el servicio de salud que se merecen.

Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Juanita Goebertus.

Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente, un saludo a todos mis colegas.

Apoyar la proposición presentada por mi Partido, de archivo de esta ponencia, sumando dos razones principales:

La primera es que, si uno analiza los artículos, 20 de ellos que fueron aprobados dentro del Plan Nacional

de Desarrollo relacionados con el Sistema de Salud, veremos cómo funcionan, pero la justificación era justamente apostarle a la sostenibilidad del Sistema de Salud. Hoy devolverlos a unas reformas antes de saber si estas medidas tienen algún potencial o no, pues es absurdo, porque recién siquiera se van a empezar a implementar.

Y lo segundo, yo sí tengo que decir, a pesar de ser por supuesto un Partido de oposición, que es un Proyecto que, aunque no tiene concepto del Ministerio frente a esta segunda versión, tiene concepto negativo del Ministerio de Salud frente a la versión anterior, que creo que vale la pena analizar desde un punto de vista técnico.

Por eso me sumo a mis colegas que han insistido en una verdadera reforma integral al Sistema de Salud, y a que no nos quedemos haciendo reforma tras reforma, sin siquiera probar y saber con evidencia, si tienen el potencial de mejorar o no el Sistema de Salud antes de volver a reformarlo.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sí claro.

Tiene el uso de la palabra Luis Alberto Albán.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Realmente tenemos que salir del destino de considerar a la salud un negocio, es un derecho fundamental, y la verdad es que el Sistema de Salud actual lo que muestra es el desastre, donde solamente se hace negocio para unos pocos, no con la salud como dijo el Representante Correa, sino con los males y las enfermedades del pueblo colombiano, no es posible que sigamos a estas alturas persistiendo en una práctica privatizadora que ha demostrado que no funciona para resolver el tema de la atención y la salud para el pueblo, para las mayorías, por eso necesitamos avanzar en una reforma integral, necesitamos sumar todas las, las sapiencias, para de una vez hacer una reforma que resuelva el problema.

En ese sentido nosotros acogemos la proposición de retirar ese proyecto, porque no trae nada bueno para la gente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

John Jairo Roldán tiene el uso de la palabra.

Juan Carlos Reinales.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias señor Presidente.

Dos planteamientos:

El primero, lo que acaba de manifestar el Representante José Luis Correa es una denuncia a mí juicio delicada Presidente y honorables Representantes, se está diciendo nada menos que el texto aprobado de la Comisión Séptima, primer debate, no es el que hoy se está presentando en

consideración en la ponencia para segundo debate, y esto es grave, esto es grave porque está trascendiendo y violentando la voluntad de la Comisión, que en un ejercicio deliberante determinó cambios para este proyecto.

Yo le pido Presidente que eso se tenga en cuenta, y que no pase así tan desapercibido como un comentario más, y que por el contrario se le preste la atención, porque repito se está violentando la voluntad de una Comisión, y el texto no corresponde al que finalmente salió de ese debate.

En segundo lugar, a mí me parece que el artículo sexto definitivamente le abre la puerta a la liquidación de nuestra Red Hospitalaria Pública, me parece que es un descaro pretender que simplemente porque los hospitales de primer nivel tengan dificultades financieras, entonces se aboque a que los departamentos en conjunto con los entes territoriales y/o distritales, proceda mediante mecanismos de función o liquidación a acabarlos, definitivamente estamos primando lo que las EPS han tomado ya como conducta en este país y es la rentabilidad financiera.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sonido para el Representante Juan Carlos.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Reinales Agudelo:

Decía que se está privilegiando entonces ese rumbo que las EPS de nuestro país han tomado y es el de primar y privilegiar la rentabilidad financiera por encima de la social, en lugar de hacer esto, por qué no privilegian el subsidio a la oferta, en lugar de hacer esto, por qué no privilegian y motivan a que las EPS le paguen a los hospitales lo que les deben, ellas son las culpables de su situación financiera, ellas son las responsables de la debacle de nuestros hospitales, y que hoy presten un deficitario Sistema, Sistema de Salud, atención en salud, por qué no privilegian entonces para que las EPS que desaparecieron y se fueron debiendo deudas que aún no pueden pagar, como Cafesalud, como Saludcoop, sencillamente se van campantes y sonantes haciendo que los hospitales nuestros entren en liquidación, no por malos manejos, no por dificultades distintas, a que son ellas las responsables de esas carteras impagables, porque no entonces se aplica de una manera determinante y total la ley que aquí aprobamos al Superintendente de Salud, para que cerrara las IPS que no cumplen con la Circular número 030, aquellas que le maman gallo a las audiencias de conciliación y escasamente se recauda el 70 o el 80% de lo conciliado, es ahí donde está el punto, y no simplemente porque nuestros hospitales se ven abocados a deficiencias financieras, entonces lo que hay que hacer es eliminarlos.

Completamente de acuerdo con esta proposición de archivo Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, tiene el uso de la palabra el Representante Ángel María Gaitán.

Intervención del Representante a la Cámara Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias señor Presidente, a ver señor Presidente, yo coincidí inicialmente con las inquietudes que se han planteado aquí frente a que se nos aclare por parte del señor Coordinador Ponente y la Mesa Directiva, de que el texto que fue aprobado en Comisión sea el mismo texto que se trae hoy a la Plenaria Presidente, que se verifique y se aclare.

Segundo, que se revise el artículo sexto, que me parece que las denuncias y lo que ha planteado aquí tanto el honorable Representante Correa como el Representante Reinales, con respecto al atentado que se viene según el artículo sexto, contra la Red Pública Hospitalaria, se aclare acá; y pedirle Presidente, señor Presidente, aquí está la Viceministra, la doctora Diana Cárdenas, que por favor nos aclare los alcances del proyecto, que por favor ojalá artículo por artículo de la ponencia que se viene que coincida con la misma de la Comisión, nos aclare artículo por artículo la Viceministra que aquí se encuentra, para que eso nos dé la claridad de poder hacer el debate con toda la tranquilidad y despejando las dudas que aquí se han presentado.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, colegas, me parece muy grave que habiéndose presentado una denuncia como la que aquí se hizo, en el sentido de que hubo adulteración en el trámite del proyecto en tanto que lo que se aprobó en Comisión no es lo que se nos presenta en Plenaria, aquí nosotros vayamos a votar eso, grave que después de que nosotros tenemos conocimiento de boca de un parlamentario miembro de la Comisión, hagamos omisión de la misma y pacemos como si nada hubiese acontecido, lo cual nos permite a nosotros estar incursos eventualmente en procesos disciplinarios.

Por eso lo primero que quiero hacer, un llamado de atención para invitar a mis colegas a que le prestemos la mayor atención a eso, debería ser suficiente esa denuncia para que aquí al menos ese proyecto se aplazaré, es una irresponsabilidad votar ese proyecto con una denuncia como la que aquí se ha presentado.

Segundo, colegas si ustedes examinan con algo de atención este proyecto, este proyecto hace hincapié en la vieja tesis según la cual la salud es

una mercancía, y al tenor de esa consideración el proyecto lo que plantea es simplemente fijar unas reglas para que la libre competencia en la prestación del servicio opere.

Así las cosas, así las cosas, pues es evidente que si uno llegare a votar este proyecto tal como está formulado, está adoptando implícitamente esa tesis de que la salud es una mercancía y que lo que tenemos es que regularla de, en concordancia con los principios de la libre competencia.

Pero queridos colegas, quiero llamar la atención de ustedes.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sonido para el Representante John Jairo Cárdenas.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán:

Resulta que el proyecto reza: por medio del cual se adoptan medidas para gestión y transparencia del aseguramiento, del aseguramiento, pero a continuación el proyecto contiene un artículo que no tiene nada que ver con aseguramiento, que hace referencia a reorganización y racionalización de las redes prestadoras de servicios, donde en últimas lo que estamos es dándole camino a que se le dé curso en mi opinión, a un gran proceso de debilitamiento de la Red Prestadora de Servicios, aquí estamos dejando en manos del Gobierno nacional la definición de los criterios para que adelante ese proceso de restauración de la Red Prestadora de Servicios Públicos, y a mí me parece que eso sí es un error, que no nos digan exactamente qué es lo que quieren hacer con la Red Pública Hospitalaria, tremendo error, y además que no se corresponde con el pretendido aseguramiento, así que también esto me parece otra inconsistencia.

De allí pues que yo invito a todos mis colegas, a que este asunto lo miremos con la mayor consideración y detenimiento.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien Representante John Jairo Cárdenas.

Tiene el uso de la palabra el Representante Ómar de Jesús Restrepo.

Intervención del Representante a la Cámara Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Buenas tardes.

Bueno, yo también apoyo la iniciativa de archivar ese proyecto por ser perverso, regresivo, antipopular y por estar encaminado a darle gabelas al sector privado e ir en detrimento del sector público, es un proyecto que no solamente afecta el Derecho a la Salud, el Derecho a la Vida, sino que también afecta el Derecho al Trabajo, y hay que generar una alerta con este proyecto para quienes hoy trabajan en los hospitales públicos, porque este proyecto amenaza su estabilidad laboral en la medida en que se vaya

desinstalando la Red Hospitalaria; y es un proyecto que también genera y afecta el Sector Rural, todos sabemos que el Sector Privado invierte donde crea que tiene ganancias, y el Sector Rural no es muy apetecido para el Sector Privado, por lo tanto, apoyo el archivo de este proyecto.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra Diana Cárdenas, ah, pero un momentico, es la Viceministra, no, un minutico.

Tiene uso de la palabra la Senadora Paloma Valencia.

Senadora, lo puede hacer de allá Senadora, bien pueda.

Intervención de la Senadora de la República Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias señor Presidente, y un saludo muy especial a todos los Representantes a la Cámara. Yo lo que quería plantearles es que este es un proyecto fundamental, digamos que aquí he oído algunos discursos hablando de modificar el Sistema, pero más que modificar el Sistema es seguir construyendo sobre un Sistema que tiene fallas pero que ha venido funcionando bien para los colombianos.

Hay que recordar que Colombia a pesar de ser un país de ingreso medio, es reconocido por todos los estudios internacionales como uno de los Sistemas de Salud más robustos, hablar de volver a un sistema público como algunos lo han sugerido, pues sería una locura porque si ustedes miran lo que ha terminado padeciendo o sufriendo las EPS públicas, pues imagínense que todo fuera público, simplemente no habría quedado nada del Sistema de Salud. Entonces yo creo que aquí lo que estamos buscando son unas medidas que le van a permitir al Régimen Colombiano, avanzar en transparencia.

El registro público que se ha propuesto por el Representante, sería de mucha importancia, pero aquí lo que tenemos que entender es que también se trata de empresas que están en competencia, entonces, si toda la información se hace pública, lo que termina pasando es que no existe posibilidad de negociaciones independientes de las empresas, y puede terminar teniendo un efecto mucho más adverso de lo que se pretende, porque si un hospital ha contratado con una EPS una tarifa bajita, ya no tiene argumentos para poderle pedir a otra EPS una tarifa más alta, lo que terminaríamos es generándole una imposibilidad a todo, a todas las EPS de poder tener tarifas más altas y diferenciadas.

Sin embargo yo quiero destacar de este Proyecto, que primero, nos va a permitir que las entidades que tienen, digamos, funciones de vigilancia, en especial la Supersalud, y muy importante, la Superintendencia de Industria y Comercio, puedan observar que el comportamiento de los agentes sea un comportamiento ajustado a la ley, ¿qué

quiere decir eso?, que no estén utilizando una posición dominante, que si usted es el dueño del 85% por ejemplo, de los, de las afiliaciones en un departamento, no pueda usar ese poder que usted tiene en el mercado para reducir drásticamente las tarifas y pudiéramos tener digamos un control sobre los mínimos que le den viabilidad a los hospitales y que permita que eso pueda salir adelante.

Miren, hundir este proyecto sería gravísimo para Colombia, entre otras cosas, porque aquí lo que estamos logrando es la factura electrónica en salud, el registro de las operaciones para que podamos hacer esas investigaciones desde las superintendencias, que podamos tener la posibilidad de que todas las ESE, se recuperen, va a haber un periodo de gracia, que cuando el Ministerio les dé viabilidad, van a poder quedar más o menos blindadas mientras se reactivan, ofrecen una nueva cartera de servicios y pueden recuperarse financieramente.

Y yo creo que el proyecto en general tiene una, una visión de la transparencia, que por supuesto hacer todas las operaciones públicas como lo ha sugerido el Representante, puede atentar contra la libre competencia, porque entonces no queda ninguna manera de preservar que es lo que hace una EPS distinta de otra, por qué una EPS tiene éxito y la otra no, si usted hace pública toda la información financiera, usted termina por destruir la naturaleza de la competencia, porque no hay ventajas competitivas si usted no puede tener ninguna, entonces tampoco podemos llevar el Sistema al absurdo de destruir las posibilidades de competencia.

Yo sí quisiera invitar a la Cámara de Representantes, que entendamos que este proyecto es fundamental, porque le va a dar unas posibilidades reales a la Superintendencia de Salud y a la Superintendencia de Industria y Comercio, de poder mirar que no haya prácticas monopólicas, que no haya abuso de posición dominante, que no haya cartelización entre las EPS, y que podamos tener un Sistema mucho más transparente, y al mismo tiempo nos genera la posibilidad fundamental de que las ESE que hoy están en crisis, puedan tener un periodo de transición, con viabilidad del Ministerio, que les dé la posibilidad de no seguir siendo cerradas y que podamos reactivar este Sistema, porque esto viene muy de la mano con lo que ustedes aprobaron en el Plan Nacional de Desarrollo, donde logramos tener los recursos necesarios para sanear el Sistema de Salud, pero para ese saneamiento es fundamental que vayamos acompañados de este Sistema, que va a darle toda la transparencia que requiere y todas las herramientas a las entidades de vigilancia, para que podamos realmente controlar las EPS.

De manera que yo creo, entendiendo, digamos, las peticiones del Representante, que aquí estamos en un equilibrio positivo, las entidades que tienen que investigar van a poder acceder a la información, la información va a estar en el portal, y más adelante podremos observar qué información podríamos hacer pública para todos los usuarios; yo creo que decir que toda la información se hace pública,

rompería la competencia generando más daños que beneficios al ciudadano del común.

De manera que yo pediría que lo votemos tal y como se ha presentado en la ponencia honorables Representantes.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Senadora Paloma Valencia.

Tiene el uso de la palabra el, doctor Correa, usted ya habló, así que yo tengo que darle el uso de la palabra a quienes no han tenido la posibilidad hoy de hacer su intervención, entonces le pido el favor tranquilidad que aquí vamos a debatir el proyecto.

Tiene el uso de la palabra la Representante Neyla Ruiz.

Intervención de la Representante a la Cámara Neyla Ruiz Correa:

Gracias señor Presidente, para apoyar la proposición de archivo del Proyecto, por varios motivos:

Primero siento que aquí estamos regulando algunas funciones que por lógica el Sistema de Seguridad Social en Salud debería hacer.

Segundo, siento que estamos fortaleciendo las EPS y estamos desprotegiendo las ESE.

A nosotros se nos está olvidando que Colombia es un país rural, un país con gran cantidad de municipios dispersos y de difícil acceso, municipios donde nuestro departamento ya han tenido que unirse a unas ESE a otras de otro nivel, con municipios que se están quedando sin el Sistema de Salud, a 3 y 4 horas del segundo nivel o de la ESE que las, que los recogió.

Estos municipios de sexta categoría, de verdad que en vez de hacer lo que estamos haciendo aquí como alguien lo dijo ya con el artículo sexto, que le estamos dando la muerte a nuestras ESE, debemos hacer es todo lo contrario, yo siento que las EPS son una intermediación que no debería existir, el Sistema de Aseguramiento debería tenerlo a cargo directamente el Estado no las entidades privadas, los recursos que nosotros podemos recuperar en esta intermediación, debemos enfocárselos y canalizárselos para fortalecer a las ESE de los municipios, especialmente de sexta categoría, para que allí se puedan prestar los servicios mínimos en salud; tenemos municipios como el mío, a seis horas de un segundo nivel, donde lo único que la ESE hace es revisar y remitir.

Entonces de verdad que yo le pido el favor a nuestros colegas Representantes.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sonido para la Representante Neyla Ruiz, por favor redondee su intervención que hay muchos inscritos.

Intervención de la Representante a la Cámara Neyla Ruiz Correa:

Gracias Presidente.

Pedirles el favor que votemos el archivo del proyecto, de verdad que el Sistema de Salud necesita una reforma integral y urgente.

Muchísimas gracias señor Presidente, muchas gracias colegas.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, les voy a pedir el favor Representantes, acaba de llegar a la Secretaría, una proposición de aplazamiento del proyecto, más pues con la intervención que hizo el doctor John Jairo, donde hay, donde hay prácticamente como unas denuncias.

Mientras se aclara ese tipo de situaciones, entonces me voy a colocar en, estamos en la discusión de, de archivo.

¿Sigamos con esa?, a bueno, yo no tengo ningún problema.

Entonces tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Carreño.

Si eso es lo que quieren.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias señor Presidente.

Las cosas que hay que escuchar a veces en este escenario sorprenden, y ya no digamos a la inteligencia sino a la cotidianidad de todos los colombianos.

Acabamos de escuchar dizque el Sistema de Salud de Colombia es un Sistema robusto reconocido por los estándares internacionales, sería muy bueno salir a preguntarle a los millones de colombianos y de colombianas que todos los días tienen que padecer este engendro que produjo la Ley 100, qué opinan de ese tipo de declaraciones; y también tenemos que escuchar supuestamente la incapacidad de lo público de administrar los bienes y los recursos, en cambio, la supuesta capacidad técnica del Sector Privado para hacerlo mucho mejor.

¿Dónde está la plata de Saludcoop? ¿Quién se la robo? ¿En qué bolsillo se encuentran?, serían preguntas muy importantes para ser resueltas en este debate, y solo hablamos en uno de los casos, porque lo cierto es que todos los días lo que descubren los colombianos es un Sistema de Salud que está basado, como aquí ya se ha señalado de manera suficiente, en el lucro, en convertir un derecho en un negocio y en negarle el acceso a las grandes mayorías de nuestro país a ese servicio de salud.

Acompañamos el archivo de este proyecto, porque es absolutamente nefasto y no va en la dirección apropiada de garantizar la reforma estructural a este servicio social.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Con gusto doctor Jaime Felipe.

Tiene el uso de la palabra el Representante Faber Alberto Muñoz, tiene el uso de la palabra el Representante Faber.

Intervención del Representante a la Cámara Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, con el mejor ánimo y como miembro de la Comisión Séptima, debo dar fe de que este proyecto de tanto interés para la sociedad colombiana ha tenido bastante discusión, se ha hablado con los autores, se ha, se ha interpretado el querer de varios integrantes de la Comisión para que robustezca el proyecto en mención, pero sí hay una duda respecto de cómo se discutió en la Comisión y el texto final que debió salir de la Comisión y el espíritu que trae hoy el informe del Ponente, con todo el respeto yo sugiero hoy a la Plenaria, que nos demos un tiempo para poder dirimir a cuya, algunas dudas que expresadas de la forma como lo han dicho otros parlamentarios, suponen que nosotros podríamos estar, digamos, votando un Proyecto que no da suficiente claridad el día de hoy.

Insisto, como lo han dicho otras personas, con la mejor fe y buscando una salida positiva al proyecto, que hagamos aplazamiento del mismo, en tanto, en la misma Comisión se revise nuevamente el texto, se compare con la, con la ponencia que se ha traído el día de hoy, para que muy pronto lo traigamos a discusión en la seguridad de que no hayan las dudas que hoy se han presentado y puedan votarlo afirmativamente el resto de Representantes en Plenaria.

Entonces le sugiero señor Presidente, que avancemos ojalá hacia el aplazamiento del estudio de este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Faber, pero no olvide pues que estamos en la discusión de archivo, ya, terminada esa proposición de archivo, ya la Mesa, perdón, la Secretaría me ha informado que hay una proposición de aplazamiento, su reflexión, su llamado a todos los colegas, pero la colocamos después de que terminemos con la proposición de archivo.

Tiene el uso de la palabra la Representante Norma Hurtado.

Intervención de la Representante a la Cámara Norma Hurtado Sánchez:

Gracia señor Presidente, señor Presidente, se han dicho muchas cosas aquí esta tarde, lo primero, se ha dicho que este es un proyecto de ley, un pedazo de un proyecto de ley de lo que se necesita en el Sistema General de Salud; se ha dicho que el Ponente desde la Comisión Séptima aquí a la Plenaria, ha cambiado la ponencia y ha faltado a los compromisos, a las aprobaciones, a la discusión que se dio en la Comisión Séptima; se ha dicho que este proyecto de

ley es para favorecer a las EPS, se induce a un error a los compañeros que de una u otra forma no conocen de lleno el Sistema de Salud colombiano; se induce y se motiva a que esta Plenaria diga que este es un proyecto de ley para favorecer intereses privados; creo que se falta a la verdad señor Presidente, creo que se está distorsionando el contenido de este proyecto de ley, proyecto de ley que sí fue estudiado en la Comisión Séptima, proyecto de ley que no fue aprobado a pupitrazo [sic] limpio como se ha dicho aquí, proyecto de ley que ha sido discutido en mesas de trabajo con el Ministerio de Salud, proyecto de ley que ha sido coordinado, que ha sido trabajado de manera responsable por el Ponente Carlos Acosta.

Entonces, no puede ser señor Presidente, que vengamos a esta Plenaria a querer motivar los ánimos de la Plenaria para que se vote en contra y se hunda un proyecto de ley que lo que va a venir a traer es transparencia, es organización, es tener un sistema, un sistema integrado de control inspirancia [sic] y control, que va a tener registros para la contratación en los servicios y en las tecnologías en salud, que va a tener una, un control mucho más...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sonido para la Representante Norma Hurtado.

Intervención de la Representante a la Cámara Norma Hurtado Sánchez:

Que va a tener un control mucho más específico y mucho más puntual a las prácticas riesgosas financieras, un proyecto de ley que está trabajando la facturación electrónica con el fin, no de favorecer a las EPS, con el fin de favorecer a las entidades prestadoras de salud, especialmente las públicas señores Congresistas, que son las que más tienen fallas en la facturación electrónica, eso es lo que busca este proyecto de ley, así como también actuar articuladamente la Superintendencia Financiera, la Superintendencia de Industria y Comercio con la Superintendencia Nacional de Salud.

Entonces, no puede ser señor Presidente, que se venga aquí a, con un discurso, a querer motivar los ánimos de la Plenaria, con el propósito de sentir el ego de que se hunda este proyecto de ley, un Proyecto de ley que ha sido trabajado juiciosamente.

Señor Presidente, yo le pido a usted como, como Presidente valga la redundancia, de esta Plenaria, exponga la doctora Diana, la Viceministra, y exponga el doctor Acosta, y nos diga doctor Acosta si usted cambió el proyecto de ley, si usted está atentando contra los compañeros Congresistas y usted los está induciendo a un error para favorecer a las EPS y para beneficiar de manera fraudulenta, de manera delictiva a las EPS como aquí se ha dicho hoy.

Así señor Presidente, que no es cierto, no es cierto muchas de las cosas que aquí se dijeron, y las podemos sustentar, y aquí está una Viceministra que tiene la capacidad técnica de explicarle a la Plenaria de esta Cámara, uno a uno los artículos.

Ah, están aterrados con el artículo sexto, con el de reorganización y racionalización de las prestadoras de servicios de salud, ¿acaso no todos estamos hablando de redes integradas de servicios de salud señores Congresistas?, todos hemos entendido lo que significa para el colombiano, para el usuario del Sistema de Salud colombiano, las redes integradas de servicio de salud, y hoy las ponemos aquí como el acabose, como la forma de acabar a las IPS públicas.

Entonces señor Presidente, se debe alzar una voz y se debe decir que no es cierto lo que han dicho en esta tarde, motivando e incitando a la Plenaria, simplemente para favorecer egos de que se archive este proyecto de ley, por el contrario, convoco a la Plenaria a estudiarlo, a escuchar a la Ministra y a escuchar al doctor Acosta, un hombre, un hombre estudioso, un hombre analítico que ha dedicado días enteros a este proyecto de ley, y para sacarlo adelante.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien doctora Norma, no tenga duda que aquí va a tener el uso de la palabra el Coordinador Ponente, el médico que está al frente de este proyecto, y la Viceministra, pero debo de explicarle que le estoy dando el uso de la palabra a los Representantes, terminamos los Representantes, sigue el Coordinador Ponente y termina la Viceministra, eso no tenga duda que este, esta Plenaria, este escenario es para eso, para el debate, para escuchar las posiciones de cada uno de los Representantes.

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Adolfo Ardila.

Carlos Adolfo ¿No?, *ok*.

Tiene el uso de la palabra Óscar Tulio Lizcano, es el último que está inscrito, luego sigue el Coordinador Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Tulio Lizcano González:

No Presidente, simplemente para manifestarle que tengamos profunda reflexión sobre este tema tan delicado con las palabras que, con mucho juicio, con elementos de convicción, acaba de decir nuestra compañera la Representante Norma Hurtado, y que escuchemos sin apasionamientos, sin sesgamiento al médico, y luego que escuchemos a la Viceministra, y así fijemos una posición.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, tiene el uso de la palabra Coordinador Ponente, Médico, el uso de la palabra como Coordinador Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias señor Presidente, aquí he escuchado muy respetuosamente todas las opiniones de los

compañeros, y debo decir que frente a este tema, que es uno de los temas más sensibles para los colombianos, que es el tema de la salud, cuando usted pregunta en la calle cuál es uno de los primeros temas que le preocupan a la sociedad colombiana, seguramente uno en esos primeros lugares siempre está este tema que es el Sistema de la Salud, porque es un Sistema que se siente en carne propia, que se vive todos los días no solo en discusiones de documentos en el Congreso o en las entidades del sector, se vive en la familia, en la persona, en los hijos, se sufre en las salas de urgencias de los hospitales de los municipios retirados allá en las provincias de las que son muchos de ustedes y de los barrios de acá de Bogotá, por eso es que este tema no se puede mezclar con otras cosas, y por eso es que yo les pido hoy que esta Cámara sea responsable frente al país, aquí no podemos, yo entiendo que hay diferencias políticas, yo entiendo que hay diferentes intereses de partidos, pero lo que no podemos es ser irresponsables frente a los colombianos, y eso debo decirlo enfáticamente.

Este proyecto de ley queridos compañeros, no es nada de lo que están diciendo hoy aquí, y estoy aterrado de escuchar esas opiniones además de personas que son conocedoras del sector, este proyecto de ley compañeros, lo que trae es un desarrollo normativo no solamente necesario sino urgente para nuestro país, ahora cuando hablamos de corrupción todos los días, cuando hablan de desfalcos, cuando hablan de falta de pagos en el Sector Salud, cuando hablan de cuartos llenos de facturas en los hospitales de Colombia que no se presentan nunca para cobros, cuando no coinciden las cuentas de las EPS, de las ESE, de las entidades privadas, lo que necesitamos es un proyecto como este que garantice la transparencia, el buen uso de la información en el Sector y el Sistema de Control y Rendición de Cuentas, eso es lo que trae este proyecto.

¿Qué si ha sido profundamente discutido?, ¡por Dios!, estamos en el cuarto debate de este proyecto, un proyecto que se discutió en la Comisión Séptima de Senado, un proyecto que se ha discutido en la Plenaria de Senado, que tuvo su discusión en la Comisión Séptima de Cámara, y una discusión profunda, porque además dentro de esa discusión se propuso retirar cuatro artículos o cinco artículos, que ya habían quedado incluidos, esas temáticas en el Plan Nacional de Desarrollo, y se pudieron incluir otro tema que se me hace muy importante para garantizar la transparencia de las cuentas de cobro de los hospitales a las EPS y dentro de las entidades del sector, que es el tema de la facturación electrónica.

Entonces no puedo entender, que quienes hablan de anticorrupción, que quienes hablan que necesitamos transparencia en el Sector Público, que quienes vienen abogando por estas causas, hoy pretendan hundir este proyecto, y por eso quiero dejarlo muy claro frente a los colombianos, este es un proyecto que pretende mejorar la transparencia

entre las entidades del sector, es un proyecto que trata de mejorar la eficiencia, no solamente trayendo un Sistema de Información Financiero, sino unificando también con un Sistema de Información Asistencial, y es un proyecto que mejora sin duda la rendición de cuentas dentro de los actores del Sistema.

Han acusado aquí, han hecho muchas acusaciones, pero les voy a decir que es lo cierto:

Durante la discusión en la Comisión Séptima se presentaron proposiciones, muchas de ellas se dejaron como constancia para que fueran tenidas en cuenta para la ponencia de segundo debate acá en la Cámara de Representantes, y no solamente se tuvieron esas proposiciones, sino se tuvieron en cuenta los conceptos de las entidades del Estado que estaban involucradas en este proyecto, por ejemplo en la creación del sistema integrado de control, inspección y vigilancia del Sector, se está incluyendo, no solamente a la Superintendencia de Salud sino a la Superintendencia Financiera, a la Superintendencia de Industria y Comercio, a la Superintendencia de Sociedades, había que escuchar esos conceptos, eso era lo responsable y eso se hizo.

Por eso, no solamente se trae hoy una ponencia que tiene, trae todos estos, estas mejoras y estos cambios y estos ajustes incluidos en el articulado, sino también se traen unas proposiciones que han sido avaladas para mejorar este proyecto.

Yo creo que no le queda nada bien a esta Cámara de Representantes, precisamente venir a hundir este proyecto, que se, que garantiza el desarrollo normativo de un Sector, un Sector que le siente, que siente en carne propia cada uno de los colombianos y de las personas de nuestras regiones y de nuestra ciudad que es Bogotá, yo no puedo creer que hoy se quiera tumbar un proyecto que lo que trae es todo lo contrario a lo que han dicho, aquí no se pretende acabar con la Red Pública señores, la Red Pública la ha acabado la politiquería, la corrupción, los malos manejos, la extorsión que le han dado aquí los grupos alzados en armas, incluso a los hospitales de la Red Pública de nuestros municipios, lo que trae este proyecto es todo lo contrario, un salvavidas, lo que trae es la posibilidad de que se reestructure, no solo, la Red de Prestación de Servicios, sino que haya unos procesos de saneamiento fiscal dentro de las empresas sociales del Estado, y para eso van a tener el acompañamiento del Gobierno nacional.

Entonces me da mucha pena, pero acá no podemos aceptar que, con faltar a la verdad, politiqueramente se pretenda hundir un proyecto que es necesario y urgente para el Sistema de Salud colombiano.

Entonces compañeros, les quiero pedir que votemos negativo este proyecto de archivo, y que por el contrario, dándole la cara a los colombianos, aprobemos este proyecto que es necesario, que lo necesita el Sistema, que ahora tenemos la tecnología y las posibilidades para aplicarlo, para tener un control real de los pagos, de las facturaciones, para que la información sea pública y transparente, para que las superintendencias y los entes de control

puedan vigilar de manera efectiva los actores del Sistema, eso es lo responsable, y por eso anuncio mi voto negativo a esta ponencia de archivo, y le pido a todos los Representantes que nos acompañen siendo responsables con el pueblo colombiano.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Coordinador Ponente doctor Carlos Eduardo Acosta.

Tiene el uso de la palabra la Viceministra de Salud la doctora Diana Cárdenas.

Intervención de la señora Viceministra de Protección Social – Ministerio de Salud y Protección Social, Diana Isabel Cárdenas Gamboa:

Buenas tardes queridos Representantes, un saludo del Ministerio de Salud y Protección Social.

El Gobierno nacional, el Gobierno del Presidente Iván Duque, considera que este proyecto tiene una gran fortaleza y da el aval de este proyecto en varias razones:

El proyecto busca mejorar la transparencia del Sector Salud, muchos de ustedes en las discusiones del Plan de Desarrollo, con inquietud planteaban cómo eran las relaciones de las facturas y el giro directo entre EPS e IPS, es este proyecto a través del cual nosotros generamos el sistema de información para poder realmente vigilar que el manejo de los recursos sea transparente, hoy solamente nosotros tenemos una facultad del giro directo, el giro directo solamente ve pagos, pero nosotros no podemos ver si la contratación y en la ejecución de esos contratos realmente cumple con requisitos de exigencia y de calidad de la atención que deben hacer estas EPS.

Adicionalmente, este proyecto busca mantener y organizar la concurrencia de la vigilancia, inspección, que tienen las diferentes superintendencias sobre el Sistema de Salud, en especial busca en el artículo segundo, armonizar la concurrencia de la Superintendencia Financiera, la Superintendencia de Industria y Comercio y la de Superintendencia Nacional de Salud y Sociedades.

¿Qué busca en este artículo? Este artículo busca que en el margen de sus competencias las superintendencias interactúen y trabajen de manera articulada en la protección de los recursos del Sector Salud, pero también en el fortalecimiento institucional y en el funcionamiento adecuado del Sistema de Salud, sin el cual no podríamos garantizar que muchos de los deseos y objetivos que tenemos en el Sector, en materia de atención en salud, se lleguen, se cumplan.

Por otro lado este artículo, este, este proyecto de ley está enfocado a garantizar que nosotros avancemos en la transparencia y en la manera, de manera eficiente, como se maneja las cuentas en el Sector Salud.

El artículo de factura electrónica introduce una transformación y una modernización que es necesaria, indispensable, no solamente para la transparencia sino para la eficacia del, de los recursos, del flujo de recursos; hoy una factura electrónica o una factura tiene 18 anexos, y por cada factura, ustedes pueden hacer la cuenta, en un Sistema de Salud que tiene ochocientos veintiséis millones de atenciones por 18 anexos, es un ínfimo de ineffectividad, es un espacio para la ineficiencia y la demora de los recursos de salud.

La factura electrónica con prestaciones económicas, va a garantizar un único número para que nosotros podamos hacer el rastreo de la efectividad del pago.

Finalmente avanzamos en dos grandes objetivos del Sector:

Uno. Se refiere a avanzar en la construcción de las redes integrales de aseguramiento, hoy es un criterio de habilitación que no tiene en cuenta, que tiene en cuenta las EPS y que necesitamos que la conformación de la red sea en función de donde está la población, de su ubicación geográfico, y no necesariamente de la iniciativa privada o desconociendo realmente los flujos poblacionales.

El proyecto ha tenido unas modificaciones en tanto que fueron cinco artículos que estaban en la proposición, en el documento inicial, en el proyecto inicial, que tenían y que fueron desarrollados paralelamente en el Plan de Desarrollo, por eso fueron modificados, y a eso se refieren las derogatorias de ese artículo.

Este proyecto para el Ministerio de Salud y Protección Social, es una gran oportunidad para ganar en transparencia, en reducir los espacios de corrupción, y poder realmente implementar de manera objetiva y regular, y de manera regular la clarificación de las cuentas y la transferencia, y la transparencia en el flujo de los recursos del Sector Salud.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, ya aquí terminamos todas las intervenciones, los que estaban inscritos, entonces, anuncio que se va a cerrar la discusión de la proposición de archivo, queda cerrado.

Abra el registro para la votación de la proposición de archivo señor Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señores de cabina, el Presidente ha ordenado abrir el registro para votar la proposición que pide archivar el Proyecto de ley número 303 de 2018 Cámara, y firmada por el Representante León Fredy Muñoz Lopera.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Acosta vota no.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Carlos Acosta vota NO.

Álvaro Hernán Prada vota NO.

Un técnico para la curul del Representante Óscar Tulio Lizcano, que vuelve a fallarle, vota NO.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor Emeterio, por favor, ¿ya? ¿Ya votó doctor?

Un técnico para el doctor David Pulido por favor.

José Élver Hernández vota NO.

¿Cómo vota doctor David Pulido? Vota NO.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Espere un momentico, yo tampoco he votado.

Bueno, muy bien señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Arcos vota NO.

Se cierra el registro y se anuncia el resultado, señores de cabina cerrar el registro.

Por el SÍ 23 votos electrónicos y cero manual para un total de 23 votos por el SÍ, por el NO 80 votos electrónicos y 6 votos manuales para un total de 86 votos por el NO.

En consecuencia, señor Presidente, ha sido **negada** la proposición del Representante León Fredy Muñoz, que pedía archivar el Proyecto de ley número 303.

Publicación registros de votación

(3. Tema: Proposición de archivo honorable Representante León Fredy Muñoz / Proyecto de ley número 303 de 2018 Cámara, 090 de 2017 Senado. – Medidas para la Gestión y Transparencia del Aseguramiento en Salud).

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA SECCIÓN DE RELATORÍA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 303/18		
Número de votación	0005		
Nombre	Proposición de archivo H.R. León Fredy Muñoz		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Proposición de archivo H.R. León Fredy Muñoz		
Inicio de votación a las: 28/05/2019 06:31:31 p.m. Fin de votación a las: 28/05/2019 06:33:38 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	103	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	23	
	No	80	
	No votado	0	

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	13
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	19
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	17
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	8
	No	17
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber

	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yénica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber

	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci

‘0005

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 303 de 2018

Tema a votar: Proposición de archivo honorable Representante León Fredy Muñoz.

Sesión plenaria: martes 28 de mayo de 2019.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Carlos Eduardo Acosta Lozano	Bogotá, D. C.	Colombia Justa Libres		x
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático		x
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U		x
José Élver Hernández Casas	Tolima	Partido Conservador		x
David Ernesto Pulido Novoa	Guaviare	Cambio Radical		x
Oswaldo Arcos Benavides	Valle	Cambio Radical		x

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, entonces hay una proposición de aplazamiento, favor leer la proposición de aplazamiento.

Favor leer la proposición de aplazamiento.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí señor Presidente.

El Representante John Jairo Cárdenas ha firmado esta proposición de aplazamiento, que dice que:

Dada la denuncia presentada por un honorable Representante miembro de la Comisión responsable del proyecto, en el sentido de que lo presentado a la plenaria no es lo votado en la Comisión, se propone el aplazamiento de su discusión hasta que esto no quede suficientemente aclarado.

Firma el Representante,

John Jairo Cárdenas.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, en consideración la proposición de aplazamiento de este proyecto, se abre la discusión, sigue la discusión, tiene el uso de la palabra el autor John Jairo Cárdenas, y luego.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente.

Mire, yo lo que estoy es tratando de que nosotros no incurramos de pronto en un error que pueda dar lugar aquí a procesos disciplinarios, aquí se ha hecho una denuncia de que lo que se aprobó en Comisión no es lo que se ha traído a plenaria, eso solamente lo puede certificar la Secretaria de la Comisión.

Yo lo que estoy hace rato insistiendo es, que procedamos a aclarar esa duda, porque es que la denuncia la está haciendo un parlamentario miembro de la Comisión, eso tiene mucho peso, aclaremos eso para poder darle curso al debate del proyecto, y por eso he radicado esta proposición de aplazamiento.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante John Jairo.

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Tulio Lizcano.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Tulio Lizcano González:

Presidente, a ver, vamos a buscarle una salida decorosa a esta discusión, yo le propondría al Representante John Jairo Cárdenas, que me acompañara a hacer un complemento de aplazamiento en el sentido de que se nombre una subcomisión, óigase bien, una subcomisión Presidente, para que estudie este proyecto y nos traiga un informe, que nos traiga un informe para no perder el tiempo en aplazamiento, sino que nombre una subcomisión de que estudie este proyecto y nos traiga un informe en el término del aplazamiento.

Muchas gracias.

Agrégueme eso, por favor.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, lo que está diciendo, doctor John Jairo está de acuerdo.

Entonces, la proposición queda de aplazamiento, pero con la conformación de una subcomisión

para analizar no solo la denuncia que hizo el Representante, sino que tiene 130 proposiciones, entonces para que ese, esa subcomisión, analicen, estudien esas proposiciones, y que ojalá tengamos claridad en ese tema.

Sigue la discusión del aplazamiento, tiene el uso de la palabra el Representante Faber.

Intervención del Representante a la Cámara Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente.

Mire, la forma como fue discutido el Proyecto en la Comisión, hubo, digamos, una participación muy propositiva de la, de los sectores que la conforman, de los diferentes grupos políticos, por ello fue, fue votada positivamente en la Comisión, pero han generado dudas, digamos, las diferencias que puede haber entre la ponencia y el resultado del texto que salió de la Comisión.

Ahora es entendible que un Ponente puede traer consigo en la ponencia, algunas, aportes particulares que lo someten a consideración de la plenaria, pero yo le pido, Presidente, que esto debe ser objeto de una discusión en la Comisión natural de este, de este proyecto que es la Comisión Séptima, que mañana se reúne en Comisión, y podría analizar en su orden del día estos textos, compararlos, mirarlos y preparar un informe para que sea mirado de manera positiva en la próxima Sesión plenaria.

Yo le solicito, que colocar una comisión diferente, una Comisión Accidental, Presidente, lo que hace es demorar el trámite del proyecto, mañana si es el caso lo podríamos analizar en la Sesión de Comisión y podríamos traer las dudas que aquí se han expresado, resueltas, con un texto de respaldo, si es el caso, a la ponencia que trae hoy el Ponente.

Entonces, le solicito, Presidente, que no se nombre una comisión accidental, simplemente que vuelva, mañana, y que se analice en la Comisión natural, que es la Comisión Séptima donde inicialmente fue aprobado el proyecto.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Gracias querido Presidente.

Miren, yo creo que el colega Faber tiene razón, Presidente, no inventemos más comisiones, la Comisión natural para revisar, ajustar el proyecto, es la Séptima, que mañana ellos tienen reunión, revisen, ajusten y que la Secretaria de esa Comisión le certifique a esta plenaria que se está diciendo la verdad, para que no haya dudas y nosotros podamos votar tranquilos, no le pongamos más misterios, una subcomisión ahora va a aplazar esto un mes y no tiene sentido.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, sigue la discusión, tiene el uso de la palabra Gabriel Santos.

No está atento, entonces tiene el uso de la palabra Margarita Restrepo.

Intervención de la Representante a la Cámara Margarita María Restrepo Arango:

Bueno, yo lo que quiero dejar es una constancia Presidente, una constancia que me preocupa de lo que hemos presenciado hoy en esta Cámara de Representantes, esto con todo respeto es un manejo que no es claro, es un manejo que se han utilizado falacias para desvirtuar un proyecto, es un manejo que ha inducido a los compañeros de la Cámara de Representantes y a los colombianos al error, y eso debe tener una sanción.

Yo, con todo respeto les digo, que de la misma manera como muchos pidieron que se sancionaran cosas que en realidad aquí no habían pasado, no habían pasado, de esa misma manera pido yo que se sancione, por lo menos una sanción moral, a los Congresistas que intentan manejar, que intentan conseguir prebendas, que intentan manipular la plenaria; y yo les digo una cosa compañeros, ustedes no le están faltando a la verdad a la Cámara de Representantes ni a los Congresistas, le están faltando a la verdad a los colombianos, que es lo más grave.

Este proyecto es un gana gana, nosotros tenemos el 95% de cubrimiento en salud hoy por hoy, y estamos, y tenemos que mejorar, tenemos que mejorar la calidad de la salud.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un momentico doctora Margarita, a ver, le voy a pedir a la plenaria, le voy a pedir a la plenaria tranquilidad, recuerden que aquí, con el respeto de sus intervenciones, y no tenemos ningún problema.

Ya aquí he demostrado, que quien vaya a salirse de casillas y no lo haga con respeto, pues sencillamente se le va a quitar el uso de la palabra.

Sí, pero, pero puede haber réplica, Representante, pero ella está en el uso de la palabra, claro que ahora puede haber réplica y seguramente van hablar otros colegas, pero permítanle que termine el uso de la palabra.

Doctora Margarita un minuto más.

Intervención de la Representante a la Cámara Margarita María Restrepo Arango:

Para terminar, es un llamado a que la prioridad de cada uno de los Representantes de esta Cámara, sean los colombianos, sea mejorar la calidad de la salud, que es lo que pretende este proyecto, los sistemas de información, o sea, tenemos un buen cubrimiento, necesitamos mejorar la calidad, y esto lo logramos con proyectos como este, nosotros aquí no estamos para destruir, para atacar, estamos para construir país entre todos.

Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien.

Para una moción de réplica, León Fredy Muñoz.

Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Doctor Jorge Alberto, León Fredy, y luego...

Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:

Yo sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Y luego, y luego se la doy a usted.

Vea León Fredy.

Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:

Gracias señor Presidente.

¿Sí?

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un momentico León Fredy, me dice el doctor Jorge Alberto Gómez que debe ser él primero, démosle el uso de la palabra al doctor.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente.

No, yo sí le pido a la doctora Margarita respeto por quienes somos detractores del proyecto.

Yo le voy a leer doctor, doctora Margarita, lo que dice el artículo sexto, dice:

Los departamentos, en coordinación con los municipios de su jurisdicción y los distritos, reorganizarán la oferta pública de prestación de servicios de salud mediante los mecanismos de fusión o liquidación de las empresas sociales del Estado de su respectivo departamento y municipio, para lo cual tendrán en cuenta la oferta de servicios pública, privada y mixta.

Esa es la puerta a liquidar cantidad de IPS en dificultades hoy, si eso no es la puerta para la liquidación y la privatización, ¿cuál es?, o sea, yo le pido el favor que leamos con claridad los artículos, antes de decirnos irresponsables y de maltratar a quienes estamos en contra, yo exijo respeto, porque este es un debate sobre un tema donde tenemos derecho a tener opiniones, para que nos vengán aquí a amenazar, a bravear y a maltratar, yo sí exijo respeto señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz, para la réplica, ¿verdad?

**Intervención del Representante a la Cámara
León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias Presidente.

Yo sí lamento, hasta dónde quieren llevar el debate, yo presenté una proposición de archivo de este proyecto de ley, porque considero que el país requiere un debate más profundo del Sistema de Salud, pero veo con sorpresa cómo nos señalan, o cómo me señalan, porque yo fui el que hice la proposición, y le digo, aquí de pronto las prebendas son otros, no tengo ninguna relación con el Gobierno para que vengan a decir aquí que de pronto estoy pidiendo prebendas. o como lo quiso hacer ver la Representante Margarita.

Yo le digo, por el contrario, por qué no hacemos un análisis profundo de lo que ha pasado con la salud, de lo que ha sido la Ley 100, y a qué obedeció la Ley 100, de pronto los del negocio pueden ser otros, los mismos de la Ley 100, los que privatizaron la salud y los que quieren seguir privatizando la salud, nosotros no somos de esa clase de políticos, estamos defendiendo aquí a los colombianos y las colombianas, estamos defendiendo los recursos públicos para la salud, sin ninguna pretensión, sin ningunas prebendas, solo que lo público sea para los colombianos y las colombianas y evitemos muertos y muertes día a día por esa famosa Ley 100, cómo privatizaron la salud, que el negocio es seguramente de otras personas, no nuestro.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso
Giraldo Arboleda:**

Tiene el uso de la palabra Benedicto de Jesús.

**Intervención del Representante a la Cámara
Benedicto de Jesús González Montenegro:**

Gracias Presidente.

Todos y cada uno de los que estamos acá, sabemos cuál es el deber y el compromiso que nos acompaña cuando discutimos esta serie de proyectos, y en ese sentido no se nos tiene que amenazar con procesos disciplinarios y chantajear con ese tipo de intervenciones, porque cada quien sabe lo que tiene que hacer o decir, en mi caso quiero dejar constancia que no acompañamos este tipo de proyectos porque son verdaderos remiendos, remiendos a un Sistema que ha dado muestras de su fracaso, aquí lo que estamos llamados es a discutir profunda y estructuralmente el Sistema de Salud.

He presentado una proposición de eliminación del artículo sexto, porque me parece lo más nefasto de este proyecto, pero quiero decir además como constancia, que si aquí hay un gana gana con este proyecto de ley, ese gana gana es para los terceros, para los privados, porque aquí se van a sacrificar a los hospitales, y además, se les va a trasladar una carga presupuestal a los entes territoriales, que bastante arruinados que están en este país, esa es la verdad que tiene que saber Colombia, los alcaldes, los gobernadores, y no, y no desviar la discusión de este proyecto a lo que se ha visto aquí en esta

plenaria en materia de chantajes, de amenazas, de que se van iniciar procesos disciplinarios contra los Congresistas que han levantado su voz con dignidad.

Quiero, entonces, cerrar Presidente, mi intervención, diciendo que yo no acompaño este proyecto de ley porque me parece que es un engaño al pueblo colombiano, y se han introducido unos artículos que parecen atractivos, pero se ha desviado la discusión sobre el centro de este proyecto, que es el artículo sexto, verdaderamente nefasto.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso
Giraldo Arboleda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Henry Fernando Correal, y se, y sigue Juan Pablo Celis, que son los últimos dos que están inscritos.

**Intervención del Representante a la Cámara
Henry Fernando Correal Herrera:**

Gracias Presidente.

Presidente, es para decirle que como miembro de la Comisión Séptima me uno a lo que dijo aquí el Representante Faber Muñoz, comenzamos en la votación de la proposición de aplazamiento para la conformación de una comisión accidental, pues Presidente, no nos enredemos en eso y más bien que la Comisión Séptima sea la que debata los cambios de la ponencia, este es un debate que es muy importante, este proyecto tiene cosas muy importantes para mejorar el Sistema de Salud, Presidente, entonces es, es que nos permitan, la Comisión Séptima que es donde ya conocemos el tema, donde ya hemos debatido, donde lo conocemos y podemos llegar a un acuerdo para presentarle a la plenaria un texto donde podamos sacar adelante esta iniciativa Presidente, porque realmente hay temas dentro de este proyecto que requiere con urgencia el Sistema de Salud para mejorarlo.

Entonces Presidente, le sugiero que esa comisión accidental sea potestad para que sea designada la Comisión Séptima.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso
Giraldo Arboleda:**

Muy bien, último inscrito para ya pasar a la votación de la proposición de aplazamiento, tiene uso de la palabra Juan Pablo Celis.

**Intervención del Representante a la Cámara
Juan Pablo Celis Vergel:**

Gracias Presidente, un saludo a toda la plenaria.

Presidente, mire, yo estaba leyendo el artículo seis, y la verdad me parece que tiene mucha lógica lo que plantea el proyecto de ley, en el artículo seis lo que está diciendo es precisamente que se puedan reorganizar los servicios de salud que hoy en día están en las regiones, nosotros tenemos en el Norte de Santander zonas donde les queda más fácil ir a Bucaramanga que ir a la ESE donde tiene el municipio el correspondiente servicio de salud, yo creo que esto lo que permite es una reorganización en ese sentido y una racionalización de las redes

prestadoras del Servicio de Salud, donde aparte les permiten asociarse para poder brindar unos servicios de mayor nivel en estas zonas del país apartadas.

Adicionalmente a eso Presidente, yo no entiendo la proposición que se está presentando ahorita, es decir, ya votamos que no al archivo del proyecto, se hace una proposición para que se haga una subcomisión para verificar o para estudiar nuevamente el proyecto, entonces en la Comisión Séptima ya fue estudiado el proyecto, fue aprobado, y por eso lo tenemos aquí en la plenaria, entonces continuemos el estudio del proyecto, miremos punto por punto y procedamos a votar el proyecto de ley como lo presentó la ponencia, con las modificaciones que considere la plenaria, para avanzar en el proyecto, Presidente.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, se cierra la discusión.

Abra el registro señor Secretario, para la votación de aplazamiento con la ampliación que hizo Óscar Tulio Lizcano.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señor Presidente.

No, señor Presidente, antes de hacer, abrir el registro, el Representante John Jairo Cárdenas ha retirado el acompañamiento que había hecho inicialmente a lo que propuso el Representante Óscar Tulio Lizcano, quiere decir que deja la proposición tal como la presentó inicialmente, y me permito darle lectura nuevamente, si usted lo autoriza.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Cómo vota el Coordinador Ponente el aplazamiento?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Presidente, Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Acosta vota NO.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

No hemos abierto el registro, Presidente, porque estoy haciendo una aclaración a la proposición.

El proponente de la proposición, el Representante John Jairo Cárdenas, retira el acompañamiento que había hecho inicialmente a lo que propuso el Representante Lizcano, en razón a que se formara una subcomisión, es decir, lo que se va a votar es la proposición de aplazamiento del proyecto, la proposición de aplazamiento del proyecto, si usted autoriza la leemos o abrimos el registro.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Pero, pero, a ver, un momentico Secretario, le damos la discusión.

Oiga John Jairo, a mí me da mucha pena con usted, pero le dimos la discusión a la proposición de aplazamiento avalado con la adición que le hizo Óscar Tulio Lizcano, y le voy a decir, no menos de treinta Representantes hicieron en sus intervenciones, y ya estoy en la votación, así que es esa proposición con la, con la subcomisión que se va a crear, que se va a crear, porque eso fue lo que se discutió durante todo este tiempo, y ya di la orden de abrir el registro, así que no hay, no hay otra opción.

Abra el registro señor, señor Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se abre el registro con la aclaración que hace el Presidente de votar el aplazamiento, pero con la proposición hecha del Representante Lizcano, de conformar una subcomisión para que presente un informe y sea discutido el proyecto de ley.

Se abre el registro.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Acosta vota NO.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Carlos Acosta vota NO.

Representante Cristancho vota NO, Jairo Cristancho vota NO.

Álvaro Hernán Prada vota NO.

Recomendamos a los honorables Representantes hacer uso del biométrico, estamos teniendo inconvenientes con los órganos de control.

Hernán Garzón vota NO.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, anuncio que se va a cerrar el registro...

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Mónica Raigoza vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

... de la votación.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Echavarría vota, Juan Diego Echavarría vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se cierra el registro y se anuncia el resultado:

Por el SÍ.

Señores de cabina cerrar el registro.

Por el SÍ 61 votos electrónicos y 2 votos manuales, para un total de 63 votos por el SÍ; por el NO 39 votos electrónicos y 4 manuales, para un total de 43 votos por el NO.

En consecuencia, señor Presidente, ha sido **aprobado** el aplazamiento de la discusión del proyecto de ley, y se conformará la subcomisión que su señoría ordene.

Publicación registros de votación.

(4. Tema: Proposición de aplazamiento / Proyecto de ley número 303 de 2018 Cámara, 090 de 2017 Senado. – Medidas para la Gestión y Transparencia del Aseguramiento en Salud).

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 303/18
Número de votación	0006
Nombre	Proposición de aplazamiento
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición de aplazamiento
Inicio de votación a las: 28/05/2019 06:54:28 p.m Fin de votación a las: 28/05/2019 06:55:36 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	102
Presente y no votado	2
Respuestas	
Sí	61
No	39
No votado	2

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	17
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	2
	No	9
	No votado	2
Partido de la U		
	Sí	15
	No	3
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	2

	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	1
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian

	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opei
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
No votado		
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 303 de 2018

Tema a votar: Proposición de aplazamiento

Sesión Plenaria: martes 28 de mayo de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Eduardo Acosta Lozano	Bogotá, D. C.	Colombia Justa Libres		X
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático		X
Jairo Giovanny Crisancho Tarache	Casanare	Centro Democrático		X
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Cundinamarca	Centro Democrático		X
Mónica María Raigoza Morales	Antioquia	Partido de la U	X	
Juan Diego Echavarría Sánchez	Antioquia	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario.

Le voy a dar el uso de la palabra al expresidente Álvaro Uribe Vélez, hoy Senador, autor de este proyecto de ley, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Senador de la República Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, gracias señor Presidente.

Honorables representantes, el objeto de este proyecto fue crear una normatividad que exija, que todos los que manejen los recursos públicos de la salud, tengan que publicar en un portal todos los contratos como garantía de transparencia, para facilitar la vigilancia no solamente de entes de control sino de la ciudadanía.

Aquí se ha discutido con distinguidos representantes de diferentes bancadas, que eso tiene que quedar claro, si no queda claro que en el portal se tienen que publicar todos los contratos que versen sobre la totalidad de los recursos públicos en la salud, el proyecto empezaría a perder importancia.

Segundo.

En cuanto a la Superintendencia de Sociedades, si algo importante tiene este proyecto también es desagregar la vigilancia, si la Superintendencia de Sociedades ha dicho que ahora no puede, yo creo que el país necesita evitar posiciones dominantes etcétera, que se le dé un plazo, pero que la Superintendencia de Sociedades ejerza esa competencia que se requiere.

Tercero.

Tipo penales, estamos discutiendo aquí, que no es una reforma al Código Penal, aquí no podemos crear tipos penales, lo que se puede hacer es que en un párrafo en el artículo donde está ese

listado de conductas abusivas, engañosas, que se quieren combatir practicas riesgosas, un párrafo que obligue a las entidades de control, a esas superintendencias, a compulsar copias, cuando deban hacerlo, porque ellas supongan que esas conductas encuadran en los tipos penales descritos vigentes.

Y en cuanto a la facturación electrónica, hay un acuerdo en lo que se ha venido hablando, que tenga que implementarse para que empiece a darse, por tarde, el primero de febrero del año entrante.

Yo creo que el proyecto tiene otros temas importantes como el de trabajar en redes hospitalarias, eso le da una gran garantía al usuario, al colombiano afiliado. Yo creo, nosotros pensando en las redes creemos, que eso tiene que contribuir a evitar los paseos de la muerte.

Al proyecto se le sustrajeron una serie de artículos que apuntaban a resolver todo el problema de la deuda de la salud, la deuda de la salud, pero ¿por qué se le sustrajeron?, porque quedaron en el Plan Nacional de Desarrollo, distinguidos representantes.

Creo que esos artículos a los que he referido, y la posibilidad de ese acuerdo que empieza, porque todos debemos aceptar que la totalidad de los contratos que versen sobre la totalidad de los recursos públicos, estén en ese portal, yo creo que eso ameritaría que, que la Comisión nos ayudara con el examen, con una proposición que venga aquí, ojalá por consenso, y que se pudiera aprobar el proyecto.

Muchas gracias señor Presidente y muchas gracias representantes.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí señor Presidente, tercer punto del orden del día.

Proyecto de ley número 119 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dicta el Estatuto Especial del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Fernando Reyes Kuri, José Gustavo Padilla, Álvaro Henry Monedero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Gómez, Norma Hurtado Sánchez, Fabio Fernando Arroyave, Jhon Arley Murillo*; y los Senadores de la República *Luis Fernando Velasco Chaves, Gabriel Jaime Velasco.*

Y los ponentes: Representante *Juan Fernando Reyes Kuri, Ángela María Robledo, Jorge Tamayo Marulanda, Luis Alberto Albán, Julio Triana, Gabriel Santos, Juanita Goebertus, Adriana Magali Matiz, Jorge Méndez y Juan Carlos Rivera.*

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 679 de 2018, publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 894 de 2018, publicación para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 295 del 2019.

Aprobado en comisiones Primera: marzo 20 de 2019.

Se anunció en mayo 21 de 2019.

Señor Presidente, existen dos proposiciones que piden el aplazamiento de este proyecto, firmado por los representantes Modesto Aguilera y la otra por la representante Gloria Betty Zorro.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Hay una proposición de aplazamiento, dos proposiciones de aplazamiento, pues favor leer entonces la proposición de, por eso, vamos, ya, proposición de aplazamiento.

Entonces voy a colocar en consideración las proposiciones de aplazamiento del Proyecto de ley número 119 de 2018 Cámara.

Tiene el uso de la palabra la representante Betty Zorro.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano:

Presidente, con el saludo para todos los compañeros, el Congreso y obviamente a la Mesa Directiva.

Quisiera sustentar por qué estoy solicitando el aplazamiento de este proyecto de ley, y debo dejar claro que no voy en contravía del buen sentido que tiene el proyecto de ley que es fortalecer, obviamente, un tema cultural en un distrito tan importante como lo es Cali, y obviamente argumentado bajo el escenario de tantas dificultades que vive la ciudad de Cali en temas de narcotráfico, en temas de brechas sociales, pero el argumento voy a sustentarlo de tres maneras:

Primero que todo el artículo 13 de la iniciativa, obliga a que el Fondo de la Contribución Parafiscal Cultural, actualmente distribuido por el Ministerio de Cultura de conformidad con de artículo 13 de la Ley 1493, destine obligatoriamente el 5% de los recursos al Distrito de Cali, lo anterior, si bien el proyecto esboza considerablemente argumentos en favor, olvida realizar un análisis del resto de entidades receptoras del país, frente a tales recursos, y solamente realiza una comparación con el Distrito de Bogotá, olvidando el resto de las regiones, por lo que considero que tal distribución debe tener un análisis mayor y que permita efectivamente cerrar las brechas.

Miren, este proyecto de ley que pretende algo importante y que nosotros aquí en el Congreso de la República todo el tiempo en el Plan de Desarrollo, en todas las iniciativas siempre ponemos de frente el cierre de brechas entre las regiones, y cada proyecto de ley que presentamos aquí en el interés...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sonido para la Representante Betty Zorro.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano:

... en el interés que cada uno tenemos de fortalecer nuestras regiones y de defender nuestras, nuestros territorios en las fortalezas que tiene cada territorio, nos olvidamos del resto del país y esto lo que genera es más desigualdad, y más obviamente que las brechas sean mucho más distantes unos de los otros.

Entonces, pensar en este proyecto, frente al ejercicio de que unos recursos que vienen de orden nacional y general para todas las regiones, hoy estemos destinando un porcentaje para ese escenario, yo personalmente no estoy de acuerdo.

Pero la otra parte es que definitivamente este proyecto de ley debe tener aval del Ministerio de Hacienda, porque está interviniendo en el Presupuesto de la Nación y está interviniendo en un proyecto, perdón, en un presupuesto que también es del Ministerio de Cultura, por tal razón debe tener aval del Ministerio, porque estamos aquí destinando porcentajes, el artículo 13 de igual manera establece otros porcentajes, no solo el 5%, establece el 2%, el 5% en los recursos del Fondo, establece otro, el 2%, 2.5% de los recursos del Fondo para otras normas que tiene allí establecidos.

Entonces, bajo ese criterio, yo primero quisiera escuchar a la Ministra de Cultura, al Ministro de Cultura, que venga y nos cuente si está de acuerdo en esta distribución que se está haciendo a través de este proyecto, y que nos explique por qué sí para esa situación, porque yo también voy a decir algo, para nadie es un secreto que yo represento una ciudad como el municipio de Soacha que, si bien es cierto, allí hemos revisado todo el proceso de desplazamiento, todo el proceso de microtráfico, hay desplazados de Venezuela, tenemos...

Permítame terminar, Presidente.

Que tenemos problemas de tipo social tan fuertes que los arraigaría un proyecto importante de cultura, yo creo que no es sano establecer estas grandes diferencias y seguir marcando las brechas tan fuertes entre los territorios, porque entiendo obviamente que quienes están presentando el Proyecto de ley, el Proyecto pues, obviamente, tiene intereses en la ciudad de Cali y entienden que la ciudad de Cali tiene la fortaleza.

Yo no me estoy oponiendo, que quede claro, porque precisamente estoy pidiendo aplazamiento para solicitar que la ministra o el ministro, ¿es ministro o es ministra?, no sé, la Ministra de Cultura haga presencia aquí y de alguna manera argumente el proyecto, es mi petición, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra el representante Juan Fernando Reyes.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Reyes Kuri:

Muchas gracias señor Presidente.

Yo quiero pedirle a la Plenaria que no aplacemos la discusión de este importante proyecto de ley, por dos razones:

No quiero entrar en el fondo de la discusión, pero sí es necesario manifestar que la discusión que queremos proponerle a la Plenaria, a este Congreso con este proyecto de ley, es una discusión sobre la descentralización, es una discusión sobre qué tanto este Congreso debe comenzar a legislar de manera diferenciada y reconocer las potencialidades y las distintas especialidades que tienen los distintos municipios y regiones en Colombia.

Cali ya es un Distrito, y este Congreso le dio unos apellidos a Cali, le dio los apellidos de ser distrito cultural, deportivo, empresarial, turístico y de servicios, y eso, así como para los otros distritos, distritos que están creados en Colombia, debe tener algún sentido, y este proyecto de ley le pone sentido a esa especialidad que este Congreso, vía legislativa, ya le dio a Cali y esa es la discusión justamente que queremos traer a esta Plenaria con este proyecto de ley.

Esa es la primera razón por la cual quiero pedirle a la Plenaria que demos esta discusión que me parece interesante, por supuesto, con la excusa de darla para el Distrito de Cali, pero es una discusión nacional.

Y la segunda razón, Representante Betty, usted tiene razón, este es un proyecto que en varios de sus aspectos necesita el aval del Gobierno, también es cierto que el aval del Gobierno, y así lo manifestamos en la Comisión Primera por donde pasó este Proyecto de ley, puede llegar en el transcurso de la discusión de todo, de todo, el proyecto de ley.

Por eso quiero pedirle a la Plenaria que demos esta discusión, sabiendo que es una discusión nacional importante para la descentralización y, por supuesto, que en el trámite del proyecto de ley debe llegar el aval del Gobierno nacional, sobretodo en el tema, porque aquí no vamos a crear ni estamos creando con este Proyecto, digamos, unas nuevas contribuciones, estamos distribuyendo las que hay, le estamos dando un porcentaje de las que ya existen, no les estamos inventando y creando ningún fondo, ninguna renta, ninguna contribución, solamente estamos creando o dándole una distribución.

Así que yo quiero, para no entrar en el fondo de la discusión, que la Plenaria permita que demos esta

noche el debate de este importante proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, sigue la discusión.

Tiene el uso de la palabra el representante Ricardo Ferro.

Intervención del Representante a la Cámara Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Presidente muchas gracias.

En primer lugar felicitar a la bancada del Valle, a los amigos del Valle del Cauca por este proyecto de ley, yo sin embargo, yo les haría una pequeña anotación, y es que cuando uno ve este proyecto de ley más allá de que trata unos temas que solamente serían aplicables para el Distrito de Cali, a uno le surge una inquietud por parte de los que defendemos la descentralización y por parte de los que estamos de acuerdo en que, hoy por hoy, las entidades territoriales necesitan mayores recursos, y es que no sé si valga la pena que vayamos abordando este tema distrito por distrito o más bien que comencemos a pensar en que es necesario darle instrumentos económicos, darle recursos a los distritos, tantos que se han creado últimamente como los que ya existían, y los que se van a crear en el futuro, de manera que esta discusión la podamos abordar desde la Ley de Distritos y no que tengamos un estatuto individual para cada uno de los distritos.

Yo quiero que ustedes, en el Valle del Cauca que han, se han tomado la molestia y que además, hoy en día, están padeciendo las consecuencias de que Cali sea un Distrito Especial pero que no cuente con esos recursos financieros necesarios para que realmente haya una diferenciación en este tratamiento de Distrito Especial, que fueran generosos con el país y que abordáramos este tema desde la misma Ley de Distritos, desde una modificación de la Ley de Distritos para que pudiéramos tener la posibilidad de que todos los distritos especiales, en Colombia, puedan tener esos beneficios, obviamente haciendo la salvedad de las particularidades que solamente le aplicaría al Distrito de Cali, pero que abordemos este tema para todos los distritos del país.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, entonces anuncio que se va a cerrar la discusión del aplazamiento del proyecto.

Tiene el uso de la palabra el representante Modesto.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Presidente, muchas gracias.

Queridos colegas, yo quisiera unirme a la proposición que hizo nuestra colega Betty Zorro, en ese mismo sentido lo hice en la Sesión pasada porque considero, señor Presidente y honorables parlamentarios, que esta disposición, el artículo 13

numeral séptimo y noveno, esta distribución dio el principio del Presupuesto General acá previsto en el artículo 16 del Decreto 111 de 1996, que es el Estatuto Orgánico de Presupuesto, según el cual, con el recaudo de toda la renta y recursos de capitales, se entenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación, es decir, y además, una ley ordinaria como la que estamos tramitando, no puede ir en contravía de una ley orgánica.

Entonces yo creería, señor Ponente, estoy de acuerdo con ese proyecto de ley, ni más faltaba.

Como decía el parlamentario que me antecedió, entonces tendríamos nosotros que traer una ley por cada distrito y darle unas rentas, y esto va a desordenar el Presupuesto Nacional, entonces yo creería que debemos tener aquí al Ministerio de Hacienda, que nos diga, que nos diga si es conveniente o no este artículo o este proyecto de ley, lógicamente, o modificar el artículo 13 en ese sentido.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien, anuncio que se va a cerrar.

El doctor otra vez, un minuto me dice el doctor, un minutico que le quiere aclarar algo al doctor Ferro.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Reyes Kuri:

Gracias, yo estoy de acuerdo.

Gracias señor Presidente.

Estoy de acuerdo con él, con el representante Ferro, yo sí creo que tenemos que avanzar en la modificación de esa Ley de los Distritos, pero también es cierto que por las particularidades de cada uno de los distritos, vale la pena dar ciertas discusiones individuales, y por ejemplo, en este caso concreto de Cali, donde estamos en este Proyecto de ley solicitando que una parte de los bienes incautados al narcotráfico pasen al Distrito, pues, es una particularidad por supuesto el flagelo lo ha sentido, lo ha vivido el país, pero Cali en más de un 30% tiene buena parte de esos, de esos bienes inmuebles del narcotráfico; y yo sí quiero, pues, señor Presidente, someta a consideración, y de nuevo quiero pedirle a los colegas que demos esta discusión, que me parece de la mayor importancia para el país y para la descentralización.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, anuncio que se va a cerrar la discusión de la proposición de aplazamiento, queda cerrado.

Abra el registro, señor Secretario, para el aplazamiento.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señores de cabina, abrir el registro para votar el aplazamiento del Proyecto de ley número 119 de 2018, que se encuentra en el tercer punto del orden del día.

Votando sí.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Reyes Kuri:

Reyes Kuri vota No.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Reyes Kuri vota No.

¿Cómo es que se llama él?

Gilberto Betancourt vota Sí.

Un técnico para la curul del representante Gilberto.

Erasmus Zuleta vota Sí.

Carlos Ardila vota No.

Un técnico para la curul de Carlos Ardila, también, por favor.

Carlos Julio Bonilla vota Sí.

Buenaventura León vota No.

¿Dónde está?

Aquileo Medina vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, anuncio que se va a cerrar el registro.

Entonces quienes no...

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Carlos Carreño vota No.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

...lo han hecho electrónicamente, manual.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Un técnico para la curul del representante Carlos Carreño, en la parte de atrás.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Más fácil, ya manual, señor Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Luciano Grisales vota No.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Están levantando la mano.

Eso.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Mónica Raigoza vota Sí.

Técnico para la curul de la representante Mónica que le ha fallado hoy el aparato, el computador.

Felipe.

Uscátegui vota Sí.

Cristancho vota Sí.

Representante Valdés vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, cierre el registro, señor Secretario, y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se cierra el registro y se anuncia el resultado:

Por el sí 62 votos electrónicos y 8 manuales para un total de 70 votos por el sí, por el no 30 votos electrónicos y 5 manuales para un total de 35 votos por el no.

En consecuencia, señor Presidente, se ha aprobado el aplazamiento del Proyecto de ley número 119 del 2018.

Publicación registros de votación

(5. Tema: Proposiciones de aplazamiento, honorable Representante Modesto Aguilera y Betty Zorro/Proyecto de ley número 119 de 2018 Cámara. – Estatuto Distrito Especial de Santiago de Cali).

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 119/18		
Número de votación	0005		
Nombre	Proposiciones de aplazamiento		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Proposiciones de aplazamiento, H.R. Modesto Aguilera y Betty Zorro		
Inicio de votación a las: 28/05/2019 07:16:36 p.m. Fin de votación a las: 28/05/2019 07:18:58 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		92
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		62
	No		30
	No votado		0

Resultados de grupo:

Coalición lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	16
	No	1
	No votado	0

Partido Centro Democrático		
	Sí	13
	No	3
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	9
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	12
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent

	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIRA
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber

	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo

‘0005

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 119 de 2018

Tema a votar: Proposición de aplazamiento

Sesión Plenaria: martes 28 de mayo de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Juan Fernando Reyes Kuri	Valle	Partido Liberal		X
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal		X
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador		X
Carlos Alberto Carreño Marín		FARC		X
Luciano Grisales Londoño	Quindío	Partido Liberal		X
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Nariño	Cambio Radical	X	
Erasmo Elías Zuleta Bechara	Córdoba	Partido de la U	X	
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal	X	
Aquileo Medina Arteaga	Tolima	Cambio Radical	X	
Mónica María Raigoza Morales	Antioquia	Partido de la U	X	
José Jaime Uscátegui Pastrana	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Casanare	Centro Democrático	X	
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Caquetá	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien Secretario, entonces aplazado este proyecto de ley, siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Proyecto de ley número 084 de 2018 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de fundación del municipio de Leguizamo en el departamento del Putumayo, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa y Jimmy Harold Díaz.*

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila.*

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 670 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 791 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: en octubre 24 de 2018.

Se anunció en mayo 21 de 2019.

Y el informe de ponencia termina de la siguiente manera, señor Presidente.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y en consecuencia solicito muy atentamente a los señores miembros de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 84 de 2018 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de fundación del municipio de Leguizamo en el departamento del Putumayo, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

De los honorables Representantes *Carlos Ardila Espinosa.*

Señor Presidente, ha sido, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 084 de 2018 Cámara, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición de...?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Articulado, señor Secretario.

¿Cuántos artículos?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este proyecto consta de 6 artículos y no tienen ninguna proposición.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración el bloque de artículos del Proyecto de ley número 084, que no tiene proposición, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el articulado?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Título y pregunta, señor Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Título:

Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de fundación del municipio de Leguízamo en el departamento del Putumayo, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta.

¿Quiere la Plenaria de la Cámara de Representantes que este proyecto de ley continúe su trámite para convertirse en ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban el título y la pregunta?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Anuncie proyectos señor Secretario, para el próximo martes.

Ah, bueno, pero antes de eso démosle el uso de la palabra al Coordinador Ponente que va a dar las gracias del proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchísimas gracias por, por el espacio, por la participación.

Este es un proyecto que hace justicia con un municipio fronterizo del sur del país, del sur del Putumayo, el municipio de Leguízamo, municipio que inicialmente recibió la denominación de Caucaya y después se denominó como Leguízamo en honor a un soldado colombiano que libró una guerra con el vecino país del Perú.

Nosotros en Colombia hemos librado una única guerra y esa guerra fue con el Perú, fue una guerra por la Amazonía colombiana, y esa guerra se ganó en este municipio, así que es un merecido reconocimiento, nos hemos sumado a este proyecto de ley reconociendo el papel que ha jugado este municipio en materia de soberanía, hemos enunciado un catálogo de obras, de bienes públicos que son necesarios para este municipio y para muchos municipios de Colombia.

A la Cámara de Representantes mil gracias, a los leguizameños felicitaciones por este proyecto, y el próximo 20 de año, el próximo 22 de enero del 2020, estaremos conmemorando los 100 años de este importante municipio.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, entonces, ahora sí, señor Secretario, anuncie proyectos para el próximo martes, diez de la mañana, el próximo martes.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día martes 4 de junio del 2019, a las 10:00 de la mañana, o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Corrección de vicios, ponencia segundo debate.

De conformidad con la Sentencia C-110 del 13 de marzo del 2019 de la Corte Constitucional, y los artículos 241 Constitucional y 202 de la Ley 5ª de 1992.

Proyecto de ley número 277 de 2016 Cámara, 127 de 2015 Senado.

Segundo.

Fe de erratas, informe de conciliación.

Proyecto de ley número 201 de 2018 Cámara, 139 de 2017 Senado.

Y proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 303 Cámara, 090 de 2017 Senado;

Proyecto de ley número 119 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 285 de 2018 Cámara, 078 de 2018 Senado;

Proyecto de ley número 280 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 257 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 088 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 020 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley orgánica número 253 de 2018 Cámara, 148 de 2018 Senado;

Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 116 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 167 de 2018 Cámara, 238 de 2018 Senado;

Proyecto de ley número 169 de 2018 Cámara, 199 de 2018 Senado.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos para la Sesión Plenaria del día martes 4 de junio del 2019 a las 10:00 de la mañana, o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

El señor Presidente ha conformado la Subcomisión para el Proyecto de ley número 303 del 2018, que fue aplazado en el día de hoy, la integrarán los Representantes:

José Luis Correa, Carlos Eduardo Acosta, Jairo Cristancho, Óscar Tulio Lizcano, Norma Hurtado y Jairo Humberto Cristo.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, ah, sí hágame el favor de darle lectura a las proposiciones, y se cita para mañana, no, dos de la tarde a control político, mañana a las dos, control político, mis respetos.

Favor leer las proposiciones señor Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Proposición

Respetuosamente me dirijo a la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, con el propósito de solicitar que los caminantes de la fuerza pública sean escuchados en Sesión informal, en la Plenaria del día.

No, pero esto es, era...

Proposición

Citación a audiencia pública - La política pública de movilidad y su impacto en los territorios en Bogotá.

Apruébese por la Plenaria de Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 64 numeral 13 de la Ley 5ª de 1992, la convocatoria de la audiencia pública que será referenciada como: *La política pública de movilidad, los proyectos de ciudad y su impacto en los territorios en la ciudad de Bogotá.*, que se llevará a cabo el próximo jueves 6 de junio a partir de las 8 a. m., en el Congreso de la República, Salón Boyacá, en la ciudad de Bogotá.

Se convocará al Gobierno Distrital, por medio de entidades responsables de la formulación y ejecución de la política pública de transporte y movilidad.

Firman la proposición los Representantes *Carlos Alberto Carreño, Omar de Jesús Restrepo, Benedicto González, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala.*

Proposición

Citación a audiencia pública - El Derecho al agua y los servicios públicos en el barrio Policarpa.

Apruébese por parte de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la audiencia pública referenciada como: *los servicios públicos en particular el agua como un derecho fundamental, caso barrio Policarpa*, que se llevará a cabo el próximo sábado 15 de junio a partir de las 2 de la tarde, en la Casa Cultural Luis A. Morales del barrio Policarpa, ubicado en la calle tercera sur, número diez, veintiuno, en la ciudad de Bogotá.

Se convocará al Gobierno Distrital por medio de entidades responsables de la formulación y ejecución de la política pública de servicios públicos, como son:

La Secretaría Distrital del Hábitat;

Acueducto, Alcantarillado de la ciudad de Bogotá, y;

La Gerencia de la Zona 3.

Firman la proposición los Representantes *Carlos Alberto Carreño Marín, Omar de Jesús Restrepo, Benedicto González, Luis Alberto Albán y Jairo Reinaldo Cala.*

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones, para que su señoría las ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración las proposiciones que acaba de leer el señor Secretario, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban las proposiciones?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, entonces, se levanta la Sesión y se convoca para mañana el control político, dos de la tarde.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Siendo las 7 y 37 de la noche, el señor Presidente ha ordenado levantar la Sesión y, y ha convocado para mañana miércoles 29 de mayo a las dos de la tarde para debate de control político.

Muchas gracias señores Representantes y señores de los medios de comunicación y funcionarios en general, Dios los bendiga.

PUBLICACIÓN PROPOSICIONES

D. H. NEYLA RUIZ CORREA

PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY NÚMERO 176 DE 2018 CÁMARA, "por medio del cual se reconoce, exalta y rememora al llano y a los llaneros por las actividades ejecutadas durante la Campaña Libertadora en el marco del Bicentenario de la Segunda Independencia Nacional"

En aras de hacer claridad al proyecto en mención, solicito de manera atenta como ponente de la iniciativa a la mesa directiva de la Cámara de Representantes **APLAZAR** la ponencia del proyecto en mención, por dudas surgidas en las diferentes academias de historia de Boyacá y Casanare, hasta tanto la Academia Colombiana de Historia, nos suministre la información requerida y evitar posibles errores históricos que, de buena fe, se han plasmado en la iniciativa

De los honorables representantes,

NEYLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

JOSÉ VICENTE GARREÑO CASTRO
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

Carrera 7 No. 8 - 68, oficina Setiano Norse BBVA
Tel: 4325100 ext. 3427-3427
www.camara.gov.co

SUBSECRETARÍA GENERAL
NOTA INTERNA

No. SbsG.2.1.0393-19

FECHA: Bogotá D. C., mayo 29 de 2019.

PARA: Dr. **RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ** - Jefe de Relatoría (E)

DE: Dr. **NORBEBY MARULANDA MUÑOZ** - Subsecretario General.

URGENTE	_____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	_____
PARA SU INFORMACIÓN	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	_____
FAVOR DAR CONCEPTO	_____	FAVOR TRAMITAR	XXX
INFORMAR POR ESCRITO	_____	ARCHIVAR	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO	_____	ENTERARSE Y DEVOLVER	_____
		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	_____

OBSERVACIONES: Me permito remitir a su despacho copia de la Proposiciones No.: **204 Y 205** las cuales fueron leídas y posteriormente aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 28 de mayo de 2019.

FIRMA: **NORBEBY MARULANDA MUÑOZ**
Subsecretario General

Recibido por: _____

Fecha: _____

Hora: _____


 Al responder cite radicado: **20192.10076003** ss: **17939**
 Folio: 1 Fecha: 2019-05-29 12:07:24
 Anexo: 0
 Remite: SUBSECRETARÍA GENERAL
 Destinatario: RAUL ENRIQUE AVILA

PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA "EL DERECHO AL AGUA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EN EL BARRIO POLICARPA"

Desde hace por lo menos una década, se viene presentando un conflicto en el marco de la política pública de Servicios Públicos entre la población residente del barrio Policarpa en la ciudad de Bogotá y la Administración Distrital, en particular la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - EAB, debido a que esta última se ha negado reiteradamente al cambio de redes de acueducto y alcantarillado, las cuales como en múltiples barrios de Bogotá fueron adecuadas por la misma comunidad, por otro lado dicha empresa a través de un operador privado (Gerencia de Zona) pretender instalar contadores de forma unilateral, omitiendo los acuerdos previos, en torno a las redes y a los mismos contadores; por lo anterior apruébese por parte de la plenaria de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5 de 1992, la convocatoria de la Audiencia Pública referenciada como "Los servicios públicos, en particular el agua, como un derecho fundamental. Caso: Barrio Policarpa", que se llevará a cabo el próximo sábado 15 de junio a partir de las 2 pm, en la Casa Cultural Luis A. Morales del Barrio Policarpa, ubicado en la Calle 3 Sur No. 10 - 21 en la ciudad de Bogotá.

Con el fin de llevar a cabo un ejercicio amplio de participación ciudadana, se invitara a la comunidad del barrio y a las organizaciones que la representan.

Se convocará al Gobierno Distrital, por medio de entidades responsables de la formulación y ejecución de la política pública de Servicios Públicos, como lo son: la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - EAB y la Gerencia de Zona No. 3; de igual modo a los entes de control fiscal y disciplinario como la Contraloría de Bogotá y la Personería de Bogotá.

Bogotá D.C. 21 de mayo de 2019.
Presentada Por:

CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN
Rep. Cámara por Bogotá

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Rep. Cámara por el Valle del Cauca

OMAR DE JESUS RESTREPO
Rep. Cámara por Antioquia

JAIRO REINALDO CALA SUAREZ
Rep. Cámara por Santander

BENEDICTO GONZALEZ MONTENEGRO
Rep. Cámara por Atlántico

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Proposición: Subsecretaría General
 Proposición: 2019-114
NORBEBY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretario General

21 mayo 11
4:27 pm
hanna.h
393012

1700

205

PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA "LA POLÍTICA PÚBLICA DE MOVILIDAD Y SU IMPACTO EN LOS TERRITORIOS EN BOGOTÁ"

Por la importancia e incidencia de la Movilidad y el Transporte Público para toda la población que reside en la ciudad de Bogotá, específicamente en términos urbanos, sociales, económicos y territoriales, más aún cuando en este momento se lleva a cabo por parte de la Administración Distrital proyectos de ciudad, como: el Metro Elevado, las nuevas troncales de Transmilenio como la 7ª y la Av. 68, de igual modo el impacto en los territorios del Sistema de Integrado de Transporte SITP, apruébese por la plenaria de Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5 de 1992, la convocatoria de la Audiencia Pública que será referenciada como "La política pública de Movilidad, los proyectos de Ciudad y su impacto en los territorios en la ciudad de Bogotá", que se llevará a cabo el próximo Jueves 6 de Junio a partir de las 8 am en el Congreso de la Republica / Salón Boyacá en la ciudad de Bogotá.

Con el fin de llevar a cabo un ejercicio amplio de participación ciudadana se convocarán a organizaciones que representan a sectores académicos, empresariales, gremiales, territoriales, y comunidades en términos generales, entre otros.

Se convocará al Gobierno Distrital, por medio de entidades responsables de la formulación y ejecución de la política pública de transporte y movilidad, establecidos en el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 190 de 2004, como: la Secretaría Distrital de Movilidad, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), la **CÁMARA DE REPRESENTANTES** Milenio Transmilenio S.A. y la Empresa Metro de Bogotá.

Bogotá D.C. 21 de mayo de 2019.

Presentada Por:



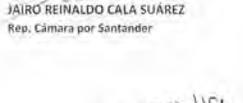
CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
Rep. Cámara por Bogotá



LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Rep. Cámara por el Valle del Cauca



OMAR DE JESUS RESTREPO
Rep. Cámara por Antioquia



JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ
Rep. Cámara por Santander



NORBEBY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

may 21 / 19
4:23 PM
francisco 039302
31

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS

243

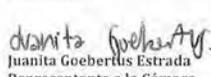
Juanita Goebertus

Representante a la Cámara por Bogotá

Declaratoria de impedimento
Mayo de 2019

Señor Presidente, en consideración de los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley No. 243 de 2018 CÁMARA, 075 de 2017 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE EL USO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Lo anterior en virtud de que un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad podría beneficiarse de las medidas previstas en dicho proyecto.

Cordialmente,



Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

14 mayo 119
5:34 PM
Leyro W

Carrera 7 # 8-58, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 527B- 537B
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juanitaenelcongreso.com
www.juanitaenelcongreso.com

039701

SbSG 2.1-0397-19
Bogotá D. C., 29 de mayo de 2019



Al responder cite radicado: 20192.10075943 Id: 17935
Folios: 4 Fecha: 2019-05-29 12:01:12
Anexos: 0
Remite: SUBSECRETARIA GENERAL
Destinatario: RAUL ENRIQUE AVILA

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria mayo 28 de 2019.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día martes 28 de mayo de 2019, así:

Proyecto de Ley N° 243 de 2018 Cámara - 075 de 2017 Senado "Por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones".

1. La doctora **JUANITA GOEBERTUS**, Representante a la Cámara. 1 folio.
2. El doctor **OSWALDO ARCOS**, Representante a la Cámara. 1 folio.
3. El doctor **GABRIEL JAIME VALLEJO**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,



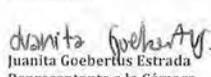
NORBEBY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

juanitag@juanitaenelcongreso.com
Juanita G

Declaratoria de impedimento
Mayo de 2019

Señor Presidente, en consideración de los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley No. 243 de 2018 CÁMARA, 075 de 2017 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE EL USO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Lo anterior en virtud de que un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad podría beneficiarse de las medidas previstas en dicho proyecto.

Cordialmente,



Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

14 mayo 119
5:34 PM
Leyro W

Carrera 7 # 8-58, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 527B- 537B
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juanitaenelcongreso.com
www.juanitaenelcongreso.com

039701


Oswaldo Arcos Benavides
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2019

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 291 de la ley 5 de 1992 y atendiendo que he advertido un posible conflicto de interés, solicito a la plenaria de la Corporación, aceptar mi declaración de impedimento para discutir y votar el *Proyecto de Ley N° 243 de 2018 Cámara - 075 de 2017 Senado "Por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones"*, atendiendo que tengo inversiones en el sector hidrocarburos y podría verme afectado.

Firmada por,


OSWALDO ARCOS BENAVIDES
Representante a la Cámara
Departamento Valle del Cauca

Carrera 7 N° 6-68 Oficina 611 del edificio Nuevo del Congreso.
Conmutador: 4325100 Extensiones 3281-3838.
E-mail: Oswaldo.arcos@camara.gov.co
Cogota D.C. – Colombia

039702

243

IMPEDIMENTO

Por medio del presente me declaro impedido para discutir y votar el PROYECTO DE LEY No. 243 DE 2018 CÁMARA, 075 SENADO POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE EL USO DE VEHICULOS ELECTRICOS EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", toda vez que dentro del año inmediatamente anterior a mi elección, presté servicios remunerados a la empresa Busscar de Colombia S.A.S la cual participa en el mercado manufacturero de carrocerías para el transporte de pasajeros, dando así cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 286, y 287 de la ley 5 de 1992 y art 18 de ley 1881 de 2018.


GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda

21-May-19
3:15 pm
Daniel Soto

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 408B-Bogotá, D.C.
PBX: 4325100 Ext. 4482-3432
gabriel.vallejo@camara.gov.co

039703



SbSG.2.1-0398-19
Bogotá D. C., 29 de mayo de 2019

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Al responder cite radicado: **20192.1007903** Id: **17935**
Folios: 6 Fecha: 2019-05-29 12:02:22
Anexo: 0
Remitente: SUBSECRETARIA GENERAL
Destinatario: RAUL ENRIQUE AVILA

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria mayo 28 de 2019.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día martes 28 de mayo de 2019, así:

Proyecto de Ley N° 303 de 2018 Cámara – 090 de 2017 "Por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia".

1. El doctor **YAMIL ARANA PADAUI**, Representante a la Cámara. 1 folio.
2. El doctor **ENRIQUE CABRALES**, Representante a la Cámara. 1 folio.
3. El doctor **ERASMO ELIAS ZULETA**, Representante a la Cámara. 1 folio.
4. El doctor **JAIRO CRISTANCHO**, Representante a la Cámara. 1 folio.
5. El doctor **RODRIGO ROJAS LARA**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,


NORBELY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

039701


Yamil Hernando Arana Padauí
Representante a la Cámara

303

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124,291 y 292 de la ley 5ª de 1992, someto a consideración ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del *Proyecto de Ley N° 303 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia"*; Toda vez que mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, desarrollan actividades económicas relacionadas con la salud, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o aprobar el proyecto.

Dejando constancia de mi retiro del recinto durante el estudio de dicho proyecto.

Atentamente,


YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI
Representante a la cámara por Bolívar

28 mayo 19
3:48 pm
Ingrida

Carrera 7° N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 222B
PBX: 4325100 Ext.3297 Correo yamil.arana@camara.gov.co

038801

303

KIKE
KONSTITUCIONALES

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2019

Honorable Representante
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

28 de mayo 19
p. 3:55
Inscripción

REF: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMIENTO POR CONFLICTO DE INTERESES - PROYECTO DE LEY No. 303 DE 2018 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA GESTIÓN Y TRANSPARENCIA DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD EN COLOMBIA"

Respetado señor presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 constitucional, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 "Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No. 303 de 2018 - Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia", al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral, toda vez que uno de mis familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, ejerce la Medicina en un hospital público.

Las situaciones previamente expuestas, que considero originan el conflicto de intereses hoy manifestado, contrastadas con los elementos que tipifican dicha figura y de acuerdo con los preceptos que sobre el mismo ha efectuado el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, indican que debo apartarme del conocimiento del citado proyecto de Ley que cursa para segundo debate en plenaria de la Cámara de Representantes.

Aceptado el impedimento, solicito de conformidad con el parágrafo del artículo 1 de la Ley 1431 de 2011, se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al debate y votación del Proyecto de Ley en cuestión.

De los Honorables Representantes,


ENRIQUE CABRALES BAQUERO
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

039802

303

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CORDOBA

Bogotá, D.C., Mayo 27 de 2019.

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
PRESIDENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REF: Impedimento

Respetado Doctor Chacón:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 303 de 2018 Cámara, 090 de 2017 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia", por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad con participación en el sector salud y hospitalario y ser representante legal de una entidad vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud.

Cordialmente,


ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

28 mayo 19
p. 3:55
Inscripción

Edificio Nacional del Congreso - Anexo 7 - No. 4-83, Oficinas 625 y 630
Teléfono: 4320041 Fax: 4323340
www.congreso.gov.co/colombiano

039803

303

JAIRO CRISTANCHO
Representante a la Cámara
departamento de Casanare

IMPEDIMENTO

Por medio del presente me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 303 de 2018 Cámara, lo anterior por tener un pariente vinculado a una IPS, y se podría configurar un conflicto de intereses.


JAIRO CRISTANCHO
Representante a la Cámara

28 mayo 19
p. 4:40 pm
Inscripción

039804

IMPEDIMENTO

Con base en los artículos 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 303 de 2018 Cámara - 090 de 2017 "Por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia".

Lo anterior por cuanto tengo familiares de los descritos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, que trabaja en la Superintendencia de Industria y Comercio, en el seguimiento de competencia desleal de empresas colombianas, y que se desempeña en el sector salud.


RODRIGO ARTURO ROJAS LARA
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Liberal

039805

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

SbSG.2.1-0391-19
Bogotá D. C., mayo 29 de 2019.



Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de mayo 28 de 2019.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 28 de mayo de 2019, por:

- 1. El doctor **LUIS ALBERTO ALBAN** y otros, Representantes a la Cámara, 01 Folio.
- 2. La doctora **JUANITA GOEBERTUS**, Representante a la Cámara, 02 Folios.
- 3. La doctora **ELIZABETH JAY-PANG**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
- 4. La doctora **KAREN VIOLETTE CURE**, Representante a la Cámara, 01 Folio.

Cordialmente,

NORBEBY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Bogotá D.C.

Representante a la Cámara
URBANO CALA

NO A LA DESTRUCCIÓN DEL HUMEDAL EL CORTIJO EN SANTIAGO DE CALI.

Bogotá D.C. mayo 28 de 2019

*28 mayo 11g
4:08 PM*

La Bancada de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común al servicio de los intereses populares en la Honorable Cámara de Representantes, deja la siguiente constancia:

En septiembre del 2018 radicamos en este mismo congreso una constancia en la que denunciábamos los atropellos de METROCALI contra la comunidad y el medio ambiente del Humedal El Cortijo y el bosque seco tropical ubicado en el sur de Santiago de Cali, zona en la que se pretende construir una terminal del sistema de transporte masivo MIO. Este proyecto ha estado cargado de irregularidades y polémicas por del gran impacto ambiental que ocasiona.

Tuvo que existir un requerimiento del consejo de Estado para que se emitiera un concepto técnico por parte de la Universidad del Valle. Este estudio comprobó que las obras de la Sociedad Jumanaisa S.A y de METROCALI han causado diversos daños en la vegetación, cambios en el cauce del Río Lili, afectaciones hidrológicas, entre otros. La comunidad, reiteradamente agredida por abusos de la fuerza pública tenía razón, el impacto ambiental es significativo y pone en riesgo la existencia de este ecosistema.

Hemos rechazado con vehemencia la ausencia de dialogo, la actitud de atropello, la intención de imponerle a las comunidades proyectos sin ni siquiera socializar y mucho menos consultar. Por esa razón sorprenden los anuncios de voceros de METROCALI en dirección a afirmar que estos estudios apoyan su posición sobre la factibilidad de la obra, esto resulta inverosímil cuando permanentemente negaron impactos ambientales e incluso desconocieron la existencia del ecosistema impactado.

Luis Alberto Albán @Albanfarc

039107

Representante a la Cámara
VARGAS CALA

Desde nuestro partido reafirmamos que las obras del transporte que necesita Santiago de Cali no pueden entrar en contradicción con el medio ambiente y mucho menos se pueden imponer con violencia sobre las comunidades. Exigimos a la corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), Personería Municipal de Santiago de Cali, Defensoría del Pueblo, procuraduría General de la Nación, y demás autoridades ambientales y antes de control tomar las medidas necesarias para garantizar la protección de este ecosistema y el establecimiento de responsabilidades sobre los diferentes atropellos que han afectado a la ciudadanía caleña.

Luis Alberto Albán Urbano *Ómar Restrepo Correa*
LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO **OMAR RESTREPO CORREA**

Miro Reinaldo Cala Suarez *Carlos Alberto Carreño*
MIRO REINALDO CALA SUAREZ **CAREOS ALBERTO CARREÑO**

BENEDICTO DE JESUS GONZALES

Luis Alberto Albán @Albanfarc

039102

Constancia

Me retiro de la discusión del debate del proyecto # 243/18 ya que me si bien mi impedimento se negado, considero que el conflicto de intereses es claro.

Dato Guehaly

28 mayo 19
4:55 pm
Ingrid W.

039103

H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

Bogotá, Mayo 28 de 2019

CONSTANCIA EN LA SESIÓN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Desearé dejar constancia ante esta plenaria de la Cámara de Representantes y ante el país, que debido al exponencial crecimiento de la tasa de cambio del Dólar Estadounidense frente al Peso Colombiano, que ha rondado alrededor de los 3400 pesos en las últimas semanas, se han afectado el valor de los costos portuarios, los cuales en la actualidad se tasan en Dólares Estadounidenses y esto sube de igual manera el valor de los alimentos y productos de primera necesidad en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Hago un llamado de atención al Gobierno Nacional, en especial al Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Puertos, a tomar las medidas necesarias para proteger la canasta familiar de los isleños que ven afectado su poder adquisitivo frente a estas fluctuaciones en el valor de los costos portuarios, puesto que nuestra única vía de acceso es el mar.



Elizabeth Jay-Pang Díaz
H. Representante a la Cámara.
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

28 mayo 19.
4:05 pm
Ingrid W.

 elizabethjaypangdiaz
 @ejaypangdiaz
 elizabethjaypangdiaz

Bogotá D. C.
 Edificio Nuevo al Congreso - Cámara de Representantes
 Oficina 431 - 433
 Teléfono: 3194325120 Fax: 4003

San Andrés Islas
 Avenida 25 de julio
 Correo: Iqusa Santa Catalina
 Teléfono: 3194325120

TEL VAS
FLEATO y cloro
del el CONGRUP

039103
224 5

CONSTANCIA

Hace muy poco el Gobierno Nacional a través del Instituto Nacional de Vías - INVIAS- lanzó el Programa Colombia Rural, que busca mantener y mejorar la transitabilidad de la red vial terciaria del país. Para aplicar este Programa, el Gobierno ha abierto una convocatoria para que los municipios postulen tramos viales rurales que requieran de mantenimiento o reparaciones, mediante cofinanciación entre INVIAS y los Municipios.

Esta es una buena idea del Gobierno. Sin embargo, hay unas dificultades que deben superarse:

- 1- El tiempo de inscripción de los municipios. Pues el plazo máximo es hasta el 31 de mayo, pero se requiere que los municipios tengan estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales
- 2- La necesidad de cofinanciación requieren la modificación de presupuestos ya aprobados. Por lo que la postulación en los tiempos requeridos hace incurrir en faltas disciplinarias sobre el principio de planeación de los alcaldes.
- 3- Los porcentajes de cofinanciación no responden a las realidades municipales. Pues a pesar que los pequeños municipios deben poner mejor recursos, ese dinero no está siempre disponible.

Hago un llamado de atención al INVIAS, para que pueda revisar los plazos y tiempos del proces, así sea una semana más. Así mismo, para que mejore la comunicación y difusión sobre el programa, y así más municipios se puedan postular y verse beneficiados.

Desde aquí le pido la Federación de Municipios y los alcaldes, para difundir las condiciones y beneficios de este importante programa.


KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
Representante por Bolívar

28 mayo 19,
4:10 pm
Ingrid W.

039105

El Presidente,
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,
INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,
NORBEEY MARULANDA MUÑOZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2020